

LA FISCALÍA GENERAL UNA PARTE FUNDAMENTAL DE MI VIDA



Miguel Ángel García Alzugaray

Edición: Ing. Damiana I. Martín Laurencio
Corrección: Magda Dot Rodríguez
Redacción y revisión: Lic. Marta R. Veloz Núñez
Diseño de cubierta: Jadier I. Martínez Rodríguez
Diseño, composición y conversión a ebook: Idalmis Valdés Herrera

© Miguel Ángel García Alzugaray, 2026

© Sobre la presente edición:
Sello Editorial Fiscalía de Cuba, 2026

ISBN: 978-959-7256-15-1

Sello Editorial Fiscalía de Cuba
Ave. 1ra. no. 1801 e/ 18 y 20,
Miramar, Playa
La Habana, Cuba
www.fgr.gob.cu

Índice

Datos de autor	6
Prólogo.....	9
Presentación.....	13
Palabras a los lectores.....	14

PARTE I. SEMBLANZAS

La Fiscalía General de la República que conocí entre 1973 y 1975	17
José Santiago Cuba Fernández, primer Fiscal General de la República	27
Un fiscal ejemplo de profesionalidad y dignidad	36
René Burguet Flores: el estoicismo de un fiscal cubano	38
Dos maestros del proceso penal	41
Harold Beatón Roca, guía y ejemplo para los cuadros de la Fiscalía General de la República	44
Jesús García Simón: un modelo de fiscal a seguir	47
Un entusiasta del estudio de la criminalística.....	49
Pionero de la planificación y la informatización en la Fiscalía General.....	50
Impulsor de la Ley N.º 83 de la Fiscalía General de la República	51
El piloto del Che, trabajador de la Fiscalía General.....	52
Delfina Benavides Santos, la primera metodóloga	54
El primer cooperante internacionalista civil de la Fiscalía General de la República	56

Victórico González Salazar y el legado de un destacado militante comunista	58
Nikolai Semiónovich Trubin: un buen amigo de la Fiscalía General de la República	61

PARTE II. ESTRUCTURAS Y FUNCIONES

Ayudantía suigénensis.....	68
El concurso Ignacio Agramonte y Loynaz	71
El buró de traductores e intérpretes de la Fiscalía General.....	73
El <i>Manual del fiscal</i> : un importante paso adelante en el desarrollo de la Fiscalía General de la República	79
La formación y superación técnico-profesional del personal: una actividad priorizada desde su creación en la Fiscalía General de la República.....	84
El sistema único de capacitación	86
Cursos y estudios de posgrado en la URSS	89
Cursos concentrados de capacitación para fiscales.....	90
Cursos de complementación de las fiscalías provinciales	93
Otros cursos y seminarios para fiscales	95
Cursos de adiestramiento para el personal administrativo.....	95
El Centro de Capacitación de la Fiscalía General	96
Otros cursos en el exterior.....	97
El Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho y su contribución a la actividad científica en la Fiscalía General	100
¡De un sencillo librero de pared al Centro de Documentación de la Fiscalía General de la República!	104
Historia de las relaciones internacionales de la Fiscalía General de la República. Período 1974-2013.....	110
Asesoría de la Procuraduría General de la URSS.....	111
Desarrollo de cursos de capacitación de fiscales en el exterior	112
Cooperación internacional.....	120
Cronología del desarrollo estructural de la atención de las relaciones internacionales de la Fiscalía General de la República	135
Relación de asesores soviéticos de la Fiscalía General.....	139

Los eventos de la Fiscalía General: un medio eficaz de superación, desarrollo e innovación	140
---	-----

PARTE III. ENSAYOS

Recordando el histórico discurso del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente	167
La divulgación y la comunicación institucional siempre han sido actividades de vanguardia en la Fiscalía General de la República.....	177
Por qué la revista de la Fiscalía General se denominaba <i>Legalidad Socialista</i>	185
Paradigmas revolucionarios de un jurista cubano	191
Carlos Manuel de Céspedes; el Padre de la Patria	192
Agramonte, “diamante con alma de beso”	197
Fulgores del pensamiento jurídico de José Martí	199
EL legado de Fidel.....	202
Derechos humanos.....	205
Protección del medio ambiente	206
Guerra nuclear	208
Terrorismo	209
Ley de Ajuste Cubano	211
Bloqueo a Cuba	211
Prevención del delito y tratamiento del delincuente	212
Corrupción	213
Familia y Seguridad Social	214
Observancia de la legalidad.....	215
Conclusiones	216

PARTE IV. POESÍAS

Poemas dedicados a la Fiscalía General de la República.....	218
Bibliografía	228

Datos de autor

El licenciado MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALZUGARAY, es fiscal jubilado de la Fiscalía General de la República, en la que laboró desde enero de 1976 como trabajador durante 37 años. De ellos, primero, alrededor de un año como intérprete de idioma ruso, responsable del buró de traductores e intérpretes de la fiscalía; luego, por varios años, como jefe del Departamento de Información, responsabilizado con la capacitación; y, casi nueve años, como jefe del Departamento de Capacitación hasta finales de 1985. Desde 1986 se desempeñó como jefe del Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, siendo nombrado fiscal jefe de este en 1995; y desde 1997 hasta su jubilación, en el 2013, como fiscal jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración.

*A la memoria de mis padres Miguel Ángel García Rivero
y Celia Alzugaray Abad, que me inculcaron el amor
al Derecho y a la Historia.*

*A mis compañeros de la Fiscalía General de la República
de Cuba, que siempre tengo muy presente
y recordaré con sincero aprecio.*

*A mi esposa Liudmila Vouz, por su valioso apoyo
en la redacción de estas memorias.*

Yo quiero que la ley primera de la República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre.

JOSÉ MARTÍ

Sabedores que tuve la oportunidad de trabajar en mejores condiciones materiales en otros organismos del Estado, algunos compañeros me han preguntado de por qué consagré mi vida laboral a la Fiscalía General. Al respecto, considero que la Revolución se puede y se debe defender con las armas en la mano si es necesario, pero más importante es defenderla cada día con la mente y el corazón, principio consustancial a la esencia martiana y socialista de nuestro órgano desde su creación.

Prólogo

Este prólogo lo escribo viajando hacia el pasado, con emocionados recuerdos, a modo de hilvanar algunas reflexiones muy modestas, que permitan al lector introducirse en el imaginario de este recuento sobre nuestra Fiscalía General de la República de Cuba desde sus orígenes, que nos presenta en su obra el fiscal Miguel Ángel García Alzugaray.

Vienen a mi mente los inicios del año 1971 cuando, como estudiante de la Escuela de Ciencias Jurídicas (hoy Facultad de Derecho) de la Universidad de La Habana, fui insertado en la fiscalía del Tribunal Supremo. Recuerdo la que fue su sede central y los tiempos de preparación de metodologías de trabajo y del personal del entonces nuevo órgano estatal. Juristas revolucionarios consagrados provenientes de diferentes instituciones y estudiantes, hubimos de integrarnos en las diferentes instancias, para asumir los conocimientos y responder a la confianza que el pueblo cubano depositó en nosotros. Relatos, que son parte de estas remembranzas.

El libro titulado *La Fiscalía General es una parte fundamental de mi vida*, trata sobre ese pasado con repercusión en la actualidad, vinculado con la historia, a los fundadores, personalidades y profesionales que integraron, y algunos aún constituyen, nuestro órgano, que ha tenido como misión fundamental la de defender y representar al Estado socialista de derecho y justicia social, así como a la sociedad cubana.

Y el autor, refrenda con sus relatos, que los fiscales somos controladores y veedores para garantizar la justicia y la imparcialidad.

Asimismo, dedica el libro a la memoria de sus padres, que le inculcaron el amor al Derecho; a sus compañeros de la fiscalía, a los que siempre tiene presente.

Nuestro querido y estimado Miguel Ángel, desde la adolescencia se incorporó al proceso revolucionario cubano en las milicias estudiantiles y lo defendió con las armas en la mano en la histórica limpia de bandidos mercenarios en nuestros llanos y montañas, entre estos, la Sierra del Escambray, de la entonces provincia de Santa Clara, donde sufrió lesiones. Pero como afirma en sus memorias “[...] más importante es defenderlo cada día con la mente y el corazón, principio consustancial a la esencia martiana y socialista de nuestro órgano desde su creación”, como ha hecho hasta la actualidad.

Aquel joven miliciano, después ingeniero y más adelante, licenciado en Derecho, ha tenido una trayectoria esplendorosa. Incorporó a su formación los conocimientos jurídicos, aprendió a tener hermanos ciertos, consejeros, amigos en las buenas y en las malas. Se ha relacionado con personas que son pedazos vivos de la historia del Derecho en Cuba y de otras latitudes, todo lo cual le ha enseñado que la grandeza de nuestra profesión no es solo dominar la legislación, aplicarla y organizar eventos científicos, sino también y, sobre todo, es dibujar la dignidad profunda de los más vulnerables y respetar la sabiduría callada de la clase trabajadora.

Refiere el autor en la presentación de su libro, que el lector podrá “[...] conocer de hombres y mujeres que forjaron este órgano, así como de hechos poco conocidos que conforman la vida y obra de la Fiscalía General de la República”, ya que viajó “[...] a un pasado que en buena medida fundamenta muchas realidades y logros del presente”. Su objeto único ha sido “[...] completar, en lo posible, lo expresado en el material *La Fiscalía, protagonistas e historia*”.

Siendo un joven ingeniero, arribó al órgano nacional de la fiscalía como traductor de idioma ruso, se encontró con verdaderos maestros y profesionales que operaban el Derecho contra reloj y

contra carencias, siempre con el deseo sagrado de cumplir con el deber. Aprendió que la crítica debe ser constructiva, edificada con las manos limpias y con el equilibrio, no para destruir, sino para ayudar a construir. Poco a poco y producto de su consagración, capacidad y disciplina, ocupó importantes responsabilidades hasta asumir como Fiscal Jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración de la Fiscalía General de la República de Cuba.

El camino hoy es más espinoso, pero con sus enseñanzas y ejemplo ha sabido formar el relevo, pasar la antorcha, con la comprensión de que cada asunto a tramitar, cada evento científico a desarrollar, llevará su impronta.

Los testimonios que aparecen demuestran el interés y la necesidad de consagrarse al trabajo como fuente principal del desarrollo integral de los fiscales y del personal de apoyo a la gestión fiscal que, en su proceso evolutivo, siguen elevando la calidad de la faena, distinguiéndose por su enorme espíritu de superación, el optimismo, la confianza en las posibilidades creativas, sin temor a las circunstancias. Como expresara en una ocasión Fidel: “[...] fue el trabajo lo que hizo hombre al hombre”. Y a la mujer, “de acero y miel”, como describió un poeta a Celia Sánchez Manduley, símbolo de las féminas cubanas, que son la mayoría del personal de la fiscalía.

La compleja sociedad actual, en la que las tensiones y los problemas demandan la necesidad permanente de luchar y elegir, el fiscal de hoy y del futuro, es un ser humano que también vive y vivirá en una sociedad compleja. Ello requiere, entre otras prioridades, del desarrollo de una cultura general e integral, que le permita avizorar, prever, enfrentar y rehabilitar, como evidencia la narración del autor.

Este libro de Miguel Ángel, constituye el recuerdo de su razón de ser y de parte de sus protagonistas, que demuestra cómo dicho órgano del Estado revolucionario cubano, en el ejercicio de la función fiscal, ha estado presente en momentos cruciales de más de medio siglo en la vida de la mayor de las Antillas.

Sobre este tema, se han publicado otras dos obras: *La Fiscalía, protagonistas e historia* y *Aproximación a la historia de la Fiscalía General de la República*, fruto de la investigación histórico-jurídica realizada por especialistas de la Fiscalía General de la República.

La obra de Alzugaray expresa el proceso evolutivo, histórico y dialéctico, del nacimiento del órgano, su perfeccionamiento, sus logros y dificultades, el extraordinario esfuerzo para ir consolidando progresivamente lo alcanzado, para coadyuvar al afianzamiento de la sociedad cubana del futuro, en la que corresponderá vivir a las generaciones que nos sucedan, con todos y para el bien de todos.

Como ha admitido el autor, no se trata de un trabajo acabado, aún así, nos brinda la riqueza de la realidad vivida por la Fiscalía General de la República de Cuba y es, sin lugar a dudas, una apertura a nuevas batallas a librar.

Deseo a su autor muchos éxitos en el abnegado bregar por nuestra causa común, por tanto optimismo, esfuerzo y realismo.

LUIS LORENZO PALENZUELA PÁEZ
Fundador de la Fiscalía General de la República
Fiscal de la Fiscalía General de la República
Profesor de la Facultad de Derecho
de la Universidad de La Habana
Máster y Especialista
La Habana, diciembre de 2025

Presentación

En estas interesantes memorias, el autor relata sus impresiones e historias sobre importantes figuras y acontecimientos relacionados con la Fiscalía General de la República de Cuba. En ellas, el lector puede conocer de hombres y mujeres que forjaron este órgano, así como de hechos poco conocidos que conforman la vida y obra de esta importante institución.

Palabras a los lectores

Cuando se me propuso la idea de redactar una memoria retrospectiva sobre las actividades de la Fiscalía General de la República, con las que estuve relacionado durante casi 40 años de trabajo, confieso que me sentí muy atraído, pues ha sido como viajar a un pasado que en buena medida fundamenta muchas realidades y logros del presente.

Por supuesto, en los ya lejanos días de finales de 1973, en que puse por primera vez mis pies en la institución para laborar en comisión de servicio como traductor de idioma ruso, nunca pude imaginar que al cabo de tantos años escribiría estas líneas. De pensarlo, tal vez hubiese llevado un diario de lo que sucedía a mi alrededor, y hoy todo hubiese sido más fácil.

Conocer las vivencias del pasado ayuda, sin duda, a dirimir la relevancia que han tenido para nuestro presente aquellos hombres y mujeres que, gracias a su entrega, inteligencia o tesón, han traído hasta nuestros días la Fiscalía General. Cómo se enfrentaron en el pasado a las dificultades y las herramientas aplicadas para resolverlas, son las claves para destacar la importancia de conocer las diferentes etapas del desarrollo del órgano que es, en efecto, una honrosa trinchera de combate para defender la Revolución.

De hecho, este proyecto me sumergió en el atractivo mundo de la investigación referativa, a la vez que me permitió rebuscar en algunos archivos personales que han sobrevivido al tiempo y el olvido, donde encontré valiosos datos que traigo a colación. Como se comprenderá, estos no pueden ser exhaustivos, y mucho

menos pretenden ser la historia de la fiscalía, empresa que solo puede abordarse de forma multilateral y colectiva. Sin embargo, la vida me ha demostrado que, si no se registran oportunamente, corren el riesgo de perderse para siempre, como ha sucedido con el saber de otros compañeros, que lamentablemente ya no están entre nosotros.

De aquí que me haya atrevido a consignar dichas informaciones en esta obra, con el único objeto de completar, en lo posible, lo expresado en el material *La Fiscalía, protagonistas e historia*. El orden de estos recuerdos sigue un simple esquema cronológico con el fin de hacer una especie de excursión por diferentes facetas de la entidad, que es parte de mi vida.

Espero que disfruten la lectura, tanto como yo he disfrutado la recopilación, y sepan disculpar cualquier olvido, inexactitud u omisión en la seguridad de que otros cronistas más avezados, sabrán enriquecer estos modestos relatos.

EL AUTOR

PARTE I

SEMBLANZAS

La Fiscalía General de la República que conocí entre 1973 y 1975

Mi actividad en la Fiscalía General se inició en 1973, en comisión de servicio, como traductor de idioma ruso de artículos y materiales publicados en revistas especializadas de la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), tarea que realizaba alternándola con la de intérprete de los asesores soviéticos de la Fiscalía Militar, hasta mi ingreso oficial en la institución en enero de 1976.

Recuerdo que, al encaminarme por primera vez hacia el antiguo Centro Asturiano aledaño al Parque Central, en La Habana, que compartía la Fiscalía General con el Tribunal Supremo Popular, y que una vez remodelado, desde el 2001, alberga las ricas colecciones de Arte Universal del Museo Nacional de Bellas Artes, quedé muy impresionado con sus regias dimensiones. Al propio tiempo, tuve la sensación de que, al ingresar en este lugar, comenzaba una etapa trascendental de mi vida.

Después del 1.º de enero de 1959, este imponente edificio se convirtió, primero, en la sede de la Asociación de Amistad Cubano-Española; luego, sería el Palacio de Pioneros, antes de albergar a las máximas instancias judiciales cubanas, cuando estas se mudaron para el inmueble en 1966, al destinarse sus instalaciones en el antiguo Palacio de Justicia en la llamada Plaza Cívica, actual Plaza de la Revolución, para instalar a las principales dependencias del Gobierno Revolucionario.

Sin embargo, pronto descubrí que la majestuosa construcción se caracterizaba, en realidad, por tener en la época que refiero,

grandes salones de actos adornados con bellas estatuas, amplios pasillos que parecían pistas de baile, monumentales escalinatas de mármol, coloridos vitrales, pero muy pocos locales que sirviesen para oficinas, por lo que la Fiscalía ocupaba solo un reducido espacio en el quinto piso.

Antes de describir la situación del aparato central en el que comencé a laborar, deseo precisar que, según el Reglamento de la Ley 1250 de 1973, Ley de Organización del Sistema Judicial, la Fiscalía General tenía la estructura y composición que fijaba la plantilla aprobada, de cuyo Consejo de Gobierno formaba parte, con voz y voto; asumía la atención de todos los asuntos que por parte de la Fiscalía General debían tramitarse a nivel de ese órgano judicial y sus distintas salas, para lo cual debía cumplir, entre otros, los siguientes deberes funcionales:

- a) Promover procedimientos de revisión, recursos de casación y apelación; despachar los procedimientos de *habeas corpus*, recursos de súplica y queja ante el Tribunal Supremo Popular.
- b) Sostener o ampliar, cuando procedía, los recursos de casación y apelación interpuestos por las fiscalías provinciales.
- c) Asistir a las vistas de las salas de justicia del Tribunal Supremo Popular que reciben su atención, y evacuar los trámites que correspondan.
- d) Intervenir y despachar los expedientes de separación y corrección disciplinaria.
- e) Intervenir en cuestiones de competencia que sean del conocimiento del Tribunal Supremo Popular.
- f) Cuantas más le venían impuestas por las leyes de procedimientos.

La representación del Ministerio Fiscal ante la Sala de lo Militar la ostentaba el fiscal militar de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, o el fiscal del Ministerio del Interior, o los fiscales por ellos designados.

El mencionado Reglamento de la Ley 1250, fue aprobado el 25 de septiembre de 1973 por el Fiscal General de la República José Santiago Cuba Fernández y publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 21 de octubre de ese propio año.

Dicho instrumento estableció las direcciones y departamentos para el ejercicio de las diferentes atribuciones que le fueron asignadas a la fiscalía:

En el nivel central:

- a) Dirección de Control de la Legalidad.
- b) Dirección de Instrucción y Asuntos Penales y Civiles.
- c) Dirección de Prevención y Reeducción.
- d) Dirección de Capacitación.
- e) Dirección de Administración.

Además, estableció que en la Fiscalía General existía un secretariado que se subordinaba directamente al fiscal general y, en las fiscalías provinciales, se establecieron departamentos homólogos a las direcciones existentes a nivel nacional.

Por su parte, casi todas las fiscalías regionales tenían su sede en el lugar en que radicaban los tribunales regionales populares, ante los cuales, y en cuyos respectivos territorios, ejercían sus funciones. Cada una de ellas estaba a cargo de un fiscal jefe, que formaba parte del Consejo de Gobierno del Tribunal Regional Popular, con voz y voto, asistido de los fiscales, y demás personal administrativo y de servicio, que se determinaba en la plantilla. Le incumbía el cumplimiento de las instrucciones de la Fiscalía General y de la instancia provincial, en el territorio de la región correspondiente.

A nivel de región no existía representatividad de los departamentos provinciales, por lo que los fiscales regionales tenían que asumir las funciones de estos.

A tenor de la Ley 1250, se designaron como vicefiscales de la República al Dr. Burguet Flores, como primer sustituto del fiscal general y el mayor Mario Albarello García, como jefe de la Fiscalía Militar.

La situación de completamiento de la plantilla de fiscales se comportaba en todos los territorios de la manera siguiente: el fiscal provincial se encargaba de las actividades de control y dirección penal, civil administrativo, laboral, etc., con facultades de instruir en un territorio que podía abarcar cinco regiones, a la par que tenía que dirigir y capacitar a sus subordinados.

Un único fiscal debía atender la celebración de juicios, la participación en la imposición de medidas cautelares, las audiciones verbales, la inspección ocular del lugar de los hechos más importantes y graves, el levantamiento de cada accidente y homicidio, con amplias decisiones en la apertura de la fase preparatoria, entre otras responsabilidades. Los fiscales no graduados en el nivel superior que desarrollaban esta actividad, asumían la obligación de licenciarse en ciencias jurídicas; debían, además, cumplir los compromisos políticos y administrativos como representantes de la fiscalía.

Así mismo, para todos los fiscales era absolutamente necesario mantenerse actualizados de la copiosa legislación existente, para el correcto ejercicio de sus funciones en los asuntos penales, civiles, administrativos, laborales y otros.

Sin perjuicio de las mencionadas dificultades de completamiento de plantilla, cualquiera de las fiscalías existentes en ese momento en las seis provincias en que se dividía nuestro país, poseía, en muchos casos, locales más amplios y habilitados que la oficina del fiscal general.

En la práctica, el órgano central contaba solo con la oficina del Dr. Santiago Cuba Fernández; un local anexo que ocupaba la compañera Teresa Chirino García, secretaria de la Fiscalía General, asistida de una oficinista; y una habitación contigua en la que trabajaban tres fiscales ayudantes: el Prof. Dr. Aldo Prieto Morales, autor del famoso *Tratado de Derecho Procesal Penal*; la Dra. Celia Soto, una de las mejores civilistas que he conocido, y el Dr. Marimón, penalista que después pasaría a ser juez de la Sala de la Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Popular. A mediados de 1975 este local sería la oficina de René Burguet Flores, vicefiscal ge-

neral. Además, existía una dependencia adyacente denominada secretariado, en la que un pequeño grupo de mecanógrafas se encargaban del trabajo administrativo.

En cuanto a la compañera Teresa Chirino, considero necesario destacar que era una de esas heroínas silenciosas del trabajo de la que se ha escrito bien poco. Con una sólida preparación jurídica, en su calidad de secretaria de la Fiscalía, revisaba todos los asuntos y documentos importantes que se debían remitir a otras instituciones o instancias, pues estaba investida de la fe pública. Además, actuaba en el órgano como una especie de jefe de estado mayor, supervisando desde la retaguardia cuanto asunto o actividad se desarrollaba en la Fiscalía. Su capacidad laboral era memorable.

Mientras el fiscal general estuviera en su despacho, y Santiago Cuba lo hacía hasta bien tarde, la compañera Teresa permanecía en su puesto de trabajo. Su preocupación por los problemas personales de los trabajadores era proverbial, por lo que gozaba de la admiración de la mayoría de sus compañeros para los cuales era como una hermana mayor. Según le escuché afirmar en varias ocasiones, su modelo a seguir era la legendaria guerrillera de la Sierra Maestra Celia Sánchez Manduley.

No creo exagerar al subrayar que, en esa época, Chirino García era un motor impulsor esencial de las diferentes esferas y funciones de la Fiscalía General.

En esta etapa se centralizaron también las funciones de cuadros y capacitación, que atendía la compañera Mercedes Raimundo Torrado, en un local del quinto piso, en el que el entonces teniente coronel Roberto Paraleda, presidente de la dirección de tribunales militares de las FAR, había trabajado desde 1973 consignando en grandes mapas desplegados sobre mesas, las jurisdicciones de las futuras fiscalías regionales.

Dadas las características de mi labor, era atendido directamente por Mercedes Raimundo que dominaba también el idioma ruso por haber cursado estudios de Derecho en la URSS. Gracias a su ayuda fraternal pude adquirir en un corto plazo los conocimientos

indispensables sobre la Fiscalía General y el sistema judicial, que me permitieron desempeñar con facilidad mis tareas.

Como al principio no había un local ni escritorio disponible en que pudiese trabajar, fui ubicado temporalmente en la sala de lectura de la biblioteca del Tribunal Supremo, localizada en el tercer piso del mencionado edificio, lo que por una parte facilitaba mi labor, ya que tenía a mi alcance las valiosas enciclopedias y fuentes de consulta que allí se atesoraban, así como la posibilidad de poder intercambiar criterios técnicos con jueces, abogados y fiscales que eventualmente visitaban la instalación.

Al respecto, deseo consignar que agradeceré siempre a la Revolución la oportunidad que me dio de desarrollar la mencionada función en los momentos en que iniciaba mis estudios de Derecho, pues ello coadyuvó a mi formación integral como jurista.

Considero oportuno destacar que en cuanto a las limitaciones materiales y de locales disponibles de la fiscalía, el compañero Blas Roca Calderío, miembro del secretariado del PCC, en su discurso pronunciado el nueve de marzo de 1974, durante la clausura de la Reunión Nacional de Fiscales, expresó: “Frente a todas estas dificultades lo más importante es no desesperarse ni caer en la pasividad o en la indiferencia. Todas las dificultades que confrontamos son superables si trabajamos con tesón, si logramos movilizar nuestras fuerzas y ganar la cooperación de todos, si ponemos entusiasmo y perseverancia para adelantar un poco cada día”.

En la práctica, estas orientaciones reflejaban la esforzada actitud mantenida por la mayoría de los trabajadores de la fiscalía, que no se amilanaban por las dificultades existentes.

Por su parte, la importancia que la dirección del país le concedió tempranamente a la fiscalía y al rol que desempeña en la sociedad, se pudo constatar cuando en agosto de 1974, en la clausura del seminario de los delegados del Poder Popular celebrado en Matanzas, el entonces General de Ejército y Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Raúl Castro Ruz, expresó: “Los órganos del Poder Popular deben cumplir y velar porque todo el mundo: instituciones y personas existentes en el territorio bajo

su jurisdicción, cumplan estrictamente las leyes. Para ello deben apoyarse en la fiscalía cuyo trabajo es necesario mejorar y hacer más eficiente y combativo [...]”.

En el transcurso del año 1975 el Tribunal Supremo Popular cedió, primero, un local en el sexto piso que fue ocupado por la dirección de Administración, la que incluía entonces al jefe de personal, y luego otros locales en esa propia planta que fueron destinados a las direcciones de instrucción, asuntos penales, prevención del delito y reeducación, y cuadros y capacitación.

Posteriormente, en el propio piso, un sitio algo más espacioso, pero sin ventilación, fue destinado a almacén de la fiscalía y, al final de ese mismo piso, otro similar como laboratorio del fotógrafo de la Fiscalía General. Al respecto, es de señalar que por esa época de todas las actividades conmemorativas que se celebraban en el órgano, se hacían fotos que después se ponían sistemáticamente en álbumes para el disfrute de los trabajadores.

Por último, al desocuparse el local que ocupaba, en el quinto piso, Mercedes Raimundo por trasladarse a otro lugar, se asignó este, primero, como oficina de la ayudantía, y luego, a la Dirección de Control de la Legalidad en los Establecimientos Penitenciarios.

La atención a las quejas de la población y las funciones de control general de la legalidad se realizaban en mesas, ubicadas en el pasillo del quinto piso, pues no había un local disponible. Aunque estas esferas eran tareas nacientes en fase de perfeccionamiento, las respuestas que se brindaban debían estar bien fundamentadas de hecho y de derecho, y se utilizaban los recursos divulgativos de la fiscalía para esclarecer las dudas de la población sobre el alcance y contenido de diferentes disposiciones normativas.

Por su parte, las capacidades de transporte eran muy limitadas, durante un tiempo solo había un auto disponible, el del propio fiscal general. Pasado un tiempo, nos dieron uno o dos vehículos de servicio.

Es de subrayar que, a pesar de lo limitado del espacio y las difíciles condiciones materiales existentes, el trabajo de reorganización de la estructura y las funciones de la Fiscalía General se

enfrentó con el mayor entusiasmo, sabedores que a nuestro órgano se le había asignado una honrosa misión por la dirección del Gobierno Revolucionario que quedaría plasmada en la Constitución de la República, aprobada el 24 de febrero de 1976.

Ahora bien, si las dificultades materiales eran preocupantes, aún más lo eran las de completamiento de la plantilla con especialistas experimentados, pues en esos años, por diversas circunstancias, las graduaciones universitarias de juristas habían sido muy escasas.

Al llamado de la dirección revolucionaria del país, algunos abogados ingresaron en la fiscalía entre 1974 y 1975, pero no bastaban para completar las nuevas estructuras creadas, siendo ello más apremiante en la base. Esta situación solo comenzó a ser mitigada con la aplicación de la disposición transitoria decimoprimera de la Ley N.º 4, de Organización del Sistema Judicial de 10 de agosto de 1977, que expresaba: “Mientras no exista suficiente número de abogados podrán ser designados en esas funciones quienes cursen estudios jurídicos”.

Por dichas razones, en esa época se laboraba desde temprano hasta bien entrada la noche sin escatimar tiempo ni esfuerzo, pues el personal de una esfera, siempre que era necesario, apoyaba a las otras especialidades, turnándose el despacho de expedientes y otros asuntos, de forma solidaria, para contribuir al trabajo general de la fiscalía.

Algo que me impresionó desde el primer momento era que los fiscales, no importa si era invierno o verano, iban siempre vestidos de traje, cuello y corbata, y, a inicios de los años 80, de guayabera o chaqueta safari. Las mujeres no podían entrar a las dependencias judiciales con rolos en el cabello, ni vestidos cortos. Es decir, había que tener un atuendo formal, elegante, pues la imagen del fiscal se cuidaba mucho.

Otro aspecto a destacar es que, desde su creación, en la Fiscalía General de la República las actividades de divulgación y capacitación estuvieron siempre priorizadas, como explicaré en los capítulos correspondientes. Solo adelantaré que dos veces por semana

los trabajadores, de forma voluntaria después de concluir la jornada laboral se dedicaban, en una gran mesa que había en el pasillo del quinto piso, a empalmar y presillar los boletines jurídicos y la revista de la fiscalía, a los efectos de que pudiesen salir sin atraso a la luz pública.

Al respecto, durante la segunda Reunión Nacional de Fiscales, celebrada el 29 de diciembre del 1974, el compañero Blas Roca Calderío subrayó:

En lo fundamental, creo que el aspecto más positivo del trabajo de la Fiscalía ha sido la acción desarrollada a favor de la Legalidad Socialista, la tarea de divulgar los problemas de la Legalidad Socialista, los aspectos fundamentales de las leyes vigentes, las reuniones realizadas con sectores de la actividad económica y pública, los acuerdos firmados con las organizaciones de masas, etcétera.

Es bueno destacar, además, que en aquella época se era muy exigente con el dominio de la ortografía y la mecanografía del personal, pues el trabajo se realizaba con antiguas máquinas de escribir, normalmente en original y dos copias con papel carbón, por lo que de existir algún error su corrección era muy engorrosa y no pocas veces obligaba a reiniciar el trabajo.

Por ello, para asegurar la necesaria calidad del personal que ingresaba, se organizó una comisión evaluadora integrada por expertas mecanógrafas, entre ellas la compañera Matilde Cruz Reyes, entonces oficinista del Despacho, un representante del sindicato, y el que suscribe como jefe del Departamento de Capacitación.

Teníamos la obligación de examinar a todos los aspirantes a ingresar a los cargos de secretaria, oficinista y mecanógrafa, aplicando un cuestionario para medir sus conocimientos teóricos y prácticos del idioma español, aritmética e historia de Cuba, así como ejercicios prácticos en la máquina de escribir. No era raro que un elevado porcentaje de los aspirantes resultaran suspendidos varias veces, quedando obligados a pasar un curso de

adiestramiento antes de volver a presentarse a examen. Estas medidas rigurosas garantizaban la calidad que se exigía de los escritos de la fiscalía.

No sobrestimo si afirmo que aquellos días, aunque difíciles, los recuerdo como gloriosos, pues todos los que trabajamos en la fiscalía constituíamos un colectivo muy unido y dispuesto siempre a enfrentar cualquier tarea que se nos asignase. Esta tradición de unidad, compañerismo y dedicación al trabajo ha pervivido en nuestro órgano, multiplicándose en el día de hoy en un ejército de trabajadores disciplinados y bien preparados, que mantienen en alto la bandera de combate que pusiera la Revolución en manos de la Fiscalía General de la República.

José Santiago Cuba Fernández, primer Fiscal General de la República

Sobre Santiago Cuba Fernández, primer Fiscal General de la República de Cuba, se ha escrito mucho, pero en mi opinión no lo suficiente. De cuna muy humilde, estuvo vinculado desde joven a las filas de la juventud del Partido Ortodoxo y llegó a ser el secretario general de la juventud en el municipio de San Antonio de los Baños.

Tras el golpe de Estado batistiano de 1952, se vincula a la Juventud Socialista y luego al Partido Socialista Popular. Participó como delegado, en 1955, en el V Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes celebrado en Varsovia, Polonia, junto a otros 16 compañeros, entre los que figuraban Jorge Risquet Valdés, Lionel Soto y Nicolás Guillén.

Después de graduarse en la Facultad de Derecho, participó activamente en la defensa de revolucionarios que luchaban contra la dictadura y de presos políticos, en lo que trabajó varios años, hasta la huelga general de abril de 1958, a partir de la cual su situación legal se hizo insostenible y pasó a la clandestinidad en La Habana.

Sobre sus vínculos revolucionarios en esta etapa de su vida, recuerdo que un día nos contó que conoció al compañero Fidel cuando aún cursaba el bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de Artemisa; fue con motivo de la celebración en esa ciudad de un acto conmemorativo por el fusilamiento de los ocho estudiantes de medicina por el régimen colonial español. Relató que Fidel habló a nombre de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y denunció la corrupción del gobierno presidido por

el doctor Ramón Grau San Martín. Subrayó Cuba que “esta fue la primera vez que Fidel visitó a Artemisa, ciudad de donde procedieron gran parte de los asaltantes al cuartel Moncada el 26 de julio de 1953”.

La velada fue convocada y organizada por la asociación de estudiantes de ese plantel, de la cual Santiago Cuba era el secretario general; esto ocurrió el 27 de noviembre de 1946.

Luego del 1.º de enero de 1959, trabajó como asesor jurídico en la Central de Trabajadores de Cuba y se integró a las Fuerzas Armadas Revolucionarias, donde ocupó el cargo de jefe de la fiscalía. Fue nombrado fiscal del Tribunal Supremo, el 25 de julio de 1959, cargo que desempeñó durante 20 años.

En cierta ocasión, conversando sobre los primeros tiempos de su labor en el cargo y de las características de los magistrados que participaron en el amañado juicio montado por la tiranía contra Fidel y sus compañeros, por los sucesos del asalto al cuartel Moncada; Santiago Cuba contó una anécdota en relación con el fiscal del régimen batistiano, Dr. Mendieta Hechevarría, que actuó como acusador en la mencionada vista, Santiago Cuba refirió lo siguiente:

Cuando triunfó la Revolución —y esto es una prueba de la generosidad de la Revolución cubana— este hombre no fue separado de su cargo, se mantuvo varios años como fiscal. Incluso, cuando yo fui designado Fiscal de la República, a mediados del año 1959, este señor era el jefe de los fiscales de la provincia de Oriente, el mismo cargo que tenía durante la tiranía de Batista.

Nosotros recibimos instrucciones de no separarlo del cargo y mantenerlo en el mismo hasta que se jubilara.

Nos narró que un día se trasladaron a hacer una visita de control a la fiscalía de la Audiencia de Oriente, y Mendieta, los atendió muy bien: “Nos invitó a almorzar muy zalamero. Yo pensaba, este, cuando venía el fiscal de Batista aquí, lo halagaba seguramente de la misma manera”.

Y continúa la anécdota:

Al despedirme en el aeropuerto, en la escalerilla del avión, con una voz engolada, en presencia de varias personas me dice: “Compañero fiscal —ya decía compañero— díglele al Dr. Fidel Castro que el fiscal que lo acusó en el Moncada le manda un abrazo”. Aquello a mí me molestó, de tal manera que se me ocurrió responderle: “Mire Mendieta, mejor no se lo digo, no vaya a ser que se acuerde que está usted aquí todavía de fiscal”.

Aquel hombre por poco se traga un tabaco grande que tenía en la boca. Realmente, se asustó, pero no obstante siguió siendo fiscal del mismo lugar. Después, se jubiló y luego se fue del país. ¡No sé si murió, porque a ese sí la historia no lo absolvió!

Como Fiscal General de la República, Santiago Cuba fungió durante el juicio contra los mercenarios capturados en la fracasada invasión por Playa Girón, celebrado en 1962.

Sobre esta histórica vista judicial, relató una vez al consejo de dirección de la Fiscalía General que:

[...] con los mercenarios capturados ocurrió una cosa curiosa. Se pusieron de acuerdo, porque habían tenido tiempo de confabularse entre ellos, para no declarar en el juicio. Realmente, no tenían nada que decir.

Fidel en el Moncada defendió un programa. De haber tenido los mercenarios, un programa, sus jefes hubieran expuesto ese programa. Algunos habían hablado ante la televisión como verdaderas cotorritas para todo el país. Entonces, el tribunal decidió poner, en la vista, las grabaciones de esas comparecencias.

En su relato dijo que:

[...] aquello fue extraordinariamente interesante, porque la mayoría de estos individuos nunca habían dicho en la prisión

lo que hablaron por la televisión. Entonces se desconcertaron totalmente. A partir de ese momento muchos se brindaron para declarar. Eran tantos los que querían confesar que no se podía tomar declaración a todos, hubiera sido interminable, y se escogieron algunos representativos, los casatenientes, los terratenientes, los industriales, esbirros de la tiranía, etcétera.

[...] todos reconocieron los hechos, aunque trataron de minimizar su participación, muchos plantearon que venían como cocineros. Esto fue objeto de numerosos chistes y caricaturas en la prensa. Realmente, una brigada tiene un número limitado de cocineros [...]. Es decir, en ese juicio, ellos no defendieron en ningún momento sus puntos de vista.

Por otra parte, precisó Santiago Cuba, que hubo una prueba muy sólida:

Depusieron allí los principales jefes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y de las Milicias Nacionales Revolucionarias que estuvieron al frente de las tropas que combatieron. Se describió minuciosamente las fabulosas cantidades de armas que se les ocupó a los mercenarios, se explicó cómo se rindieron. Así se demostró cómo, al primer impacto con las fuerzas revolucionarias, empezaron a retroceder, para final y rápidamente rendirse.

Además de destacar por su proverbial modestia y sencillez, la gigantesca capacidad de trabajo del compañero Santiago Cuba le permitió durante muchos años simultanear por la mañana las funciones de jefe de la Fiscalía Militar Principal y, por la tarde, las responsabilidades de fiscal general para lo cual al llegar a su despacho se quitaba la camisa del uniforme y la cambiaba por una sencilla guayabera blanca, combinada con su pantalón verde olivo.

Algo que sorprendía a muchos era que, gracias a su innegable erudición política, jurídica y cultural, era capaz de recitar de me-

moria los versos sencillos de José Martí o páginas completas de diferentes obras clásicas, o debatir los más variados temas con el científico y espeleólogo cubano, Dr. Antonio Núñez Jiménez y el Premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, con los que tenía amistad.

Me detendré ahora en mi semblanza en lo que sin dudas fue una característica personal: su visión, muy adelantada para su época, del papel que debía y podía desempeñar la observancia de la legalidad para la institucionalización del país y en este aspecto la comunicación social, entiéndase en aquella época, la divulgación, para la formación jurídica de la ciudadanía y el fortalecimiento de la legalidad socialista.

En virtud de esas proyecciones, la Fiscalía General fue uno de los primeros órganos que en nuestro país editó de forma sistemática revistas y boletines jurídicos, entre los que pueden mencionarse: la revista *Información Jurídica*, que se convirtió años más tarde, a raíz de la entrada en vigor de la Constitución de la República en 1976, en la revista *Legalidad Socialista*, de amplia circulación y aceptación nacional. Como continuidad de esta publicación, se funda en 2015, la nombrada *Legalidad, Derecho y Sociedad*, que circula hasta nuestros días.

Santiago Cuba también fue un maestro en la organización de los primeros programas radiales y televisivos para la divulgación de nuestras leyes y la lucha contra el delito, asesorando de forma directa el gustado espacio televisivo *El pueblo y sus leyes*, que ya no se trasmite. A estos fines, impartió las indicaciones para organizar y equipar un departamento de ediciones televisivas, que ya en el año 1978 contaba con cámaras de televisión en colores, grabadoras y equipos de edición de muy alto nivel técnico.

Por si esto fuera poco, con la ayuda de destacados periodistas, entre ellos, Enrique Núñez Rodríguez y José Gabriel Gumá, organizó y adiestró a un grupo de compañeros que constituirían el embrión del futuro Departamento de Divulgación, así como de entusiastas colaboradores de otras direcciones que apoyaban de forma solidaria las actividades informativas. Depositó la respon-

sabilidad de estas tareas en manos de la compañera Teresa Chirino García, secretaria de la Fiscalía General.

A Santiago Cuba también le corresponde el mérito de haber impulsado, en la Fiscalía General, la interacción entre las tareas de divulgación, prevención del delito y capacitación; estaba convencido de que solo preparando a los fiscales de forma multilateral y dotándolos de una vasta cultura, podrían ejercitar de forma más eficiente su actividad y, muy en particular, en las esferas del control de la legalidad, la atención a la población y la actuación en los juicios orales.

Las novedosas funciones atribuidas a la Fiscalía General en la Constitución Socialista de la República, aprobada en 1976, eran bastantes desconocidas, no solo para la población en general, sino también para los operadores de la fiscalía, el sistema de órganos judiciales y los representantes de los organismos del Estado y el Poder Popular en los diferentes niveles; por ello, Santiago Cuba consideró que era necesario desarrollar una amplia labor informativa, para lo cual llevó a cabo un ciclo de charlas y conferencias, en la base, sobre la importancia del control fiscal de la legalidad en sus diferentes esferas, la atención a las quejas de la población y el enfrentamiento al delito, con la ayuda del asesor soviético Nikolai S. Trubin.

De esta forma, en el transcurso del año 1977 se impartieron decenas de conferencias a nivel provincial y municipal, se organizaron charlas y entrevistas con dirigentes del Partido y del Poder Popular, intercambios con los ministerios y organizaciones sociales y de masas, los cuales coadyuvaron a esclarecer el papel de nuestro órgano en las nuevas tareas que debía emprender. Las conferencias fueron recogidas en un libro de amplia tirada que se distribuyó a nivel nacional.

Es oportuno también subrayar que Santiago Cuba, con la ayuda de otros compañeros de la fiscalía, redactó un libro denominado *Manual del Fiscal*, con conocimientos básicos sobre la actividad de la institución, que se entregaba a cada compañero al ser designado en su cargo.

No menos importante fue su apoyo y orientación en la esfera de la superación técnico-profesional, lo que contribuyó a que nuestro órgano contara con uno de los primeros sistemas de preparación y recalificación del país, constituido por diversas modalidades de cursos entre los que figuraban los realizados en la Unión Soviética, que comenzaron a partir de 1976, los concentrados de posgrado, los cursos dirigidos por correspondencia y otras actividades de carácter preventivo.

Santiago Cuba mantenía estrechas relaciones con el Fiscal General de la Unión Soviética, Román Andrievich Rudenko, Acusador Estatal de la URSS en el histórico juicio de Núremberg, con el que gestionó la posibilidad de que fiscales cubanos cursaran estudios de superación en los institutos de capacitación de esa fiscalía en las ciudades de Moscú, Leningrado y Jarkov. Por la misma vía, trató de impulsar la celebración en nuestro país de un congreso de fiscales generales del campo socialista, evento que se desarrollaba entonces en esos países cada cuatro años.

Bajo su dirección se organizaron también los primeros grandes eventos jurídicos masivos del país, llamados Seminarios sobre Lenin y la Legalidad Socialista, de los cuales se realizaron cinco encuentros anuales consecutivos con una participación promedio de unos 200 delegados. Estos seminarios, a los que asistieron representantes de los diferentes órganos, organismos e instituciones jurídicas del país, constituyeron el embrión de lo que serían más tarde los eventos internacionales organizados por la fiscalía.

Santiago Cuba era, además, un estudioso del Derecho Internacional. En uno de los precitados eventos recuerdo que respondiendo a un periodista extranjero le dijo:

Cuba concede una gran importancia al derecho internacional puesto que sus principios constituyen una especie de derecho universal formado en la conciencia jurídica de la humanidad a lo largo del tiempo. Estos principios que constituyen las bases en que se sustenta el Derecho internacional y la garantía para la subsistencia de los Estados, fueron

proclamados en la Resolución 26259 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas, la “Declaración sobre los Principios del Derecho Internacional” referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Siguió expresando que:

[...] el cumplimiento de estos principios son las bases, fundamento, y razón de ser de las relaciones entre los Estados. Hermosos principios, pero lamentablemente han sido violados con reiteración por algunos Estados particularmente por los Estados Unidos. En ocasiones amparados en las denominadas “doctrinas humanitarias”, han propiciado la injerencia la intervención, la eliminación de la soberanía e independencia.

El mejor ejemplo de violación de este conjunto de derechos es la política agresiva seguida por Estados Unidos contra nuestro país.

Posiblemente, la piedra angular del Derecho internacional es el principio de igualdad soberana, uno de los conceptos fundamentales que incluye la soberanía, aunque en el mundo hay quienes pretenden cuestionarla, con el objetivo manifiesto de privar a los Estados de sus derechos a disponer de sus asuntos internos y de su política exterior. Realmente podría decirse que, si desaparece el principio de igualdad soberana, estamos en presencia de los primeros síntomas de la muerte del Derecho internacional.

Así sentenció Santiago.

“En esa posición se mantendrá Cuba, en la lucha constante porque los principios del Derecho Internacional se fortalezcan y desarrollen”, agregó el especialista cubano.

Es adecuado destacar también que, en una etapa de nuestro desarrollo, en que no existía Internet ni las posibilidades de las comunicaciones internacionales, conocedor de que la cultura

jurídica se perfecciona con la ayuda de diversas fuentes, Santiago Cuba se esforzó porque la Fiscalía General tuviese, mediante suscripciones o donaciones de forma regular, publicaciones extranjeras sobre Derecho, cuyos artículos actualizados pudiesen servir de fuente de consulta. Estos materiales eran traducidos por los especialistas del buró de traductores creado al efecto en 1976 (ver tema: El buró de traductores e intérpretes de la Fiscalía General).

Un aspecto de la trayectoria laboral de Santiago Cuba que en mi opinión se debe resaltar, es su participación en la comisión gubernamental encargada de la redacción de la Constitución Socialista, que fue aprobada en 1976. Bajo la dirección del compañero Blas Roca Calderío, esta comisión tuvo a su cargo el análisis y redacción de las diferentes propuestas sobre nuestra Ley Fundamental, designándose a Santiago Cuba la sistematización de las actas de la comisión que fueron codificadas en dos grandes volúmenes que, durante muchos años, se archivaron en el Centro de Documentación de la Fiscalía General y que constituían, por su alcance y contenido, una valiosa fuente de estudio y consulta.

Tras cesar en el cargo de fiscal general, a finales de 1979, Santiago Cuba fue director jurídico de la Unión de Empresas Constructoras Caribe (Uneca) hasta su jubilación.

Era un asiduo colaborador del periódico *Granma*, de *Radio Habana Cuba* y de *Radio Progreso*, director de la revista de estudios jurídicos de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, *Cubalex*, y hasta su fallecimiento en el 2001, vicepresidente de la Sociedad de Derecho Informático de Cuba.

Tal fue el fiscal general que conocí en 1973, que con su prédica y su ejemplo personal me impulsó, a finales de 1975, a sumarme de forma permanente a las filas de los combatientes de la Revolución que militan en nuestra institución.

Un fiscal ejemplo de profesionalidad y dignidad

A principios de 1963 tuve la posibilidad de ser testigo de un suceso, que se convirtió en un recuerdo que hasta el día de hoy atesoro, sobre uno de los fiscales más profesionales que he conocido a lo largo de los años. Me refiero a Manuel González Tena, capitán auditor de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias que en aquellos días se desempeñaba como fiscal de la audiencia provincial de Camagüey y el tribunal revolucionario, en una serie de juicios contra miembros de las criminales bandas de alzados que habían operado en la zona norte de esa provincia, cometiendo asesinatos, violaciones y otros delitos de los cuales era víctima la población local, así como agresiones de todo tipo contra dirigentes revolucionarios y milicianos de la zona.

En esa época yo tenía solo 16 años de edad y, junto a un grupo de compañeros de la milicia estudiantil del Instituto de Segunda Enseñanza Álvaro Morell, a la que pertenecía, participamos en la limpia de estas bandas contrarrevolucionarias; por esta razón, fuimos invitados a asistir a algunas sesiones del juicio oral seguido por estos hechos.

Era la primera vez que presenciaba en vivo la actuación de un fiscal. De González Tena me impactaron su correcto uso del idioma, claro y sencillo, y a la vez técnico y convincente, su buena dicción y el profundo mensaje político y educativo que contenía sus palabras.

No podía imaginar en esos momentos que, al cabo de muchos años, al ingresar en la Fiscalía General de la República, González

Tena sería uno de mis compañeros de trabajo, que se destacó siempre por su ejemplar trayectoria como fiscal en los juicios orales y profesor de los cursos de capacitación organizados en nuestro órgano.

Ha pasado mucho tiempo desde que nos abandonara físicamente, pero guardo de él la imagen cuando uno de los acusados sentenciado por el tribunal a la pena de muerte, se había ganado la repulsa popular por los horrendos crímenes cometidos; uno de sus custodios le espetó algunas interjecciones soeces, que oídas por González Tena motivó que le preguntara: “¿Por qué maltratas de palabra a un sancionado?” El custodio contestó: “Porque es un asesino y un criminal que merece ser linchado”, a lo que Tena replicó con firmeza:

¡Los revolucionarios no tenemos necesidad de usar la violencia contra los acusados! Al ser humano, incluso un condenado a muerte en sus últimos momentos, se le debe tratar con dignidad y respeto.

La Revolución puede ser dura y firme al aplicar la justicia, pero nunca cruel, y menos aún incurrir en la bajeza de ofender a los procesados. Esa es la lección que nos ha dado siempre nuestro máximo líder Fidel Castro: ser firmes, pero ser justos y tratar con dignidad al hombre.

Esa imagen de la profesionalidad y dignidad de un fiscal revolucionario permanece gravada en mi mente hasta el día de hoy.

René Burguet Flores: el estoicismo de un fiscal cubano

A finales de octubre de 1979, el vicefiscal general René Burguet Flores, acompañado por el que relata estos recuerdos, como jefe del Departamento de Capacitación, que atendía además las relaciones internacionales, viajó a Sofía, capital de la República Popular de Bulgaria, para participar en el Congreso de Fiscales Generales del campo socialista, celebrado en Pampórovo. Estos encuentros se realizaban cada cuatro años, siendo en esa época el foro internacional de intercambio de experiencias y coordinación de acciones más importante para la fiscalía cubana.

Caracterizado por su firmeza de principios, el compañero René Burguet Flores era un jurista muy experimentado en materia penal y civil que, antes de ser designado vicefiscal general, había ocupado el cargo de fiscal jefe de la Audiencia de la Provincia de Camagüey. Por su invaluable experiencia y trayectoria revolucionaria, fue designado vicefiscal general a tenor de la puesta en vigor de la Ley 1250, Ley de Organización del Sistema Judicial.

Nuestra delegación viajaba con muchas expectativas, pues debía presentar un informe sobre los resultados del trabajo de la Fiscalía General en sus diferentes esferas, a raíz del perfeccionamiento de su estructura y funciones, después de la aprobación en febrero de 1976 de la Constitución de la República de Cuba, la cual refrendó el carácter socialista de la Revolución cubana. El viaje tenía como primer destino Praga, con escala en Gander, Canadá, y desde la capital checoslovaca seguir rumbo a Sofía.

Al principio todo se desarrollaba sin contratiempos aparentes, pero al desembarcar en el aeropuerto canadiense en Terranova, donde imperaba un adelantado clima invernal y el territorio estaba cubierto de nieve, Burguet comenzó a sentirse mal de salud y, al preguntarle qué le ocurría, me expresó que por mucho que lo intentaba no podía realizar sus funciones urinarias normales. De inmediato, con ayuda del capitán de la nave de Cubana de Aviación, solicitamos atención médica de urgencia y luego de ser examinado, los facultativos le diagnosticaron una inflamación aguda de la próstata, siendo necesario ponerle una sonda de forma permanente para aliviar su malestar.

Valorando la situación de si era aconsejable seguir el viaje o retornar a Cuba, el propio Burguet decidió continuar hasta Praga, en donde previa coordinación con la embajada cubana allí, fue atendido en un hospital por los especialistas, quienes determinaron que debía ser operado. El embajador le propuso ingresar para recibir la atención médica requerida, pero el vicefiscal exigió seguir hasta Sofía, pues manifestó que la Revolución le había dado una misión y tenía que cumplirla.

Se pueden imaginar la gran preocupación que me embargó a raíz de esta decisión, dado que por ser el único acompañante de Burguet de hecho era responsable de cualquier percance que sufriera. A pesar de los fuertes dolores que padecía, que los calmantes apenas podían aliviar, seguimos viaje hasta Bulgaria, donde permanecemos siete días, en tanto Burguet, con un estoicismo ejemplar, enfrentaba su situación sin que el resto de las delegaciones se enteraran de ello, pues no quería causar ningún tipo de preocupación a los anfitriones.

Para colmo, al tercer día de estancia azotó a la región un fuerte frente frío y bajó la temperatura a cerca de cero grados, lo que nos obligó a usar pesados abrigos de invierno. En su deplorable estado, que requería que tomase constantemente fuertes antibióticos para evitar una peligrosa infección renal, rindió su informe y cumplió la misión encomendada, retornando vía Moscú para

abordar por fin el vuelo que nos traería de regreso a la patria, tras 10 días de permanencia en Europa.

Mientras nos encontrábamos en la capital de la antigua Unión Soviética en espera de seguir hacia Cuba, todavía tuvo fuerzas y ánimos para entrevistarse durante unas dos horas con su homólogo de la Procuraduría General de la URSS.

Burguet arribó al aeropuerto internacional José Martí, en La Habana, con una fiebre muy alta que le provocaba fuertes temblores, por lo que fue trasladado directamente hasta el Hospital Universitario General Calixto García, donde inició su paulatina recuperación.

Cuando el fiscal general, Santiago Cuba le preguntó a Burguet por qué no había regresado al país desde Gander, contestó: “Un fiscal cubano cumple primero la misión que se le ha asignado por el Partido y el Gobierno revolucionario y después se acuerda de sus padecimientos”.

Dos maestros del proceso penal

En las semblanzas que escribo no puedo dejar de referirme a dos apreciados compañeros que influyeron de forma notable sobre mi formación como jurista. Me refiero a los destacados fiscales Regino Stone Stone y Fernando Herranz Ramos. Ambos en sus respectivas responsabilidades fueron para muchos de los que militamos en las filas de nuestro órgano, verdaderos maestros del Derecho Penal y, en particular, de la ética profesional de cómo debe ser un fiscal revolucionario.

El doctor Regino Stone fue fundador de la Fiscalía General de la República. De cuna muy humilde, cursó sus estudios de Derecho a la vez que trabajaba. Fue nombrado fiscal de partido de La Habana, el 13 de septiembre de 1962, por el fiscal del Tribunal Supremo, José Santiago Cuba Fernández.

En 1968 pasa a prestar servicios a la fiscalía del Tribunal Supremo. El 28 de diciembre de 1973, en virtud de la Ley 1250 de Organización del Sistema Judicial, Santiago Cuba lo designa fiscal del Tribunal Supremo Popular y lo nombra, el 22 de septiembre del año siguiente, fiscal jefe de la Dirección de Causas Penales y Asuntos Civiles, Administrativos y Laborales cargo que desempeñó hasta su jubilación en 1988.

De un carácter afable y reflexivo, el compañero Stone se ganó el respeto y admiración de los que le conocieron por su erudición como especialista en Procesos Penales y sus bien fundamentadas recomendaciones sobre la materia. Bajo su jefatura, la Dirección de Causas Penales vivió largos años de estabilidad en su funcio-

namiento, que repercutió en el fortalecimiento de esta actividad a nivel nacional.

Fue fundador de los cursos concentrados de la Fiscalía General y uno de sus más brillantes profesores. Al respecto, es de destacar que, en 1982, por indicación del entonces fiscal general Idalberto Ladrón de Guevara, Stone elaboró un compendio de 14 conferencias sobre derecho penal, procedimiento penal y la preparación del fiscal para el juicio oral, que durante mucho tiempo constituyó la base material de estudio oficial de los mencionados cursos.

Por su parte, el compañero Fernando Herranz Ramos fue jefe de la Fiscalía Regional de Centro Habana, entonces La Habana, y en 1978, cuando la fiscalía adoptó la nueva división político-administrativa, asumió como fiscal jefe del Departamento de Control de la Legalidad en los Establecimientos Penitenciarios (CLEP) de la Fiscalía Provincial de La Habana.

Herranz era una persona maravillosa. Él decía que no se jubilaría nunca, y parecía que iba a alcanzar su cometido, pues llevaba decenas de años en la fiscalía, pero al final la enfermedad lo obligó a hacerlo.

Era muy recto, pero enseñaba a todo el que se le acercaba pidiendo ayuda. Uno de sus discípulos más asiduos fui yo, pues en la época en que laboraba como traductor del asesor soviético Nikolai S. Trubin, todavía no había culminado mis estudios de Derecho, por lo que en múltiples ocasiones acudí a él para que me aclarase dudas sobre las normativas del proceso penal, explicaciones que siempre matizaba con interesantes ejemplos de su vasta actividad como fiscal.

Ya como fiscal de la Fiscalía General, Fernando Herranz fue uno de los principales impulsores del perfeccionamiento de la Dirección de Procesos Penales. No había caso complicado o juicio oral importante sobre el que no se le consultase. Sus dictámenes sobre recursos de casación sentaron cátedra en nuestra institución.

Sus informes en el acto del juicio oral eran impactantes, por lo bien fundamentado de la prueba, su precisa oratoria forense y el mensaje político-educativo de estos. La mayoría de los fiscales

que en el decurso del tiempo se destacaron en el estrado judicial, nunca se ocultaban en asegurar cuánto debían en su desarrollo a las enseñanzas del compañero Herranz.

Con la tenacidad propia de los hombres que no se amilanan nunca ante las dificultades, Herranz siempre era el primero en los trabajos voluntarios y en las movilizaciones. Caminaba todos los días grandes distancias como ir, de ida y vuelta, desde la Universidad de La Habana, hasta el Tribunal Provincial, en las cercanías del Capitolio.

Fue siempre un lector y estudioso infatigable. Recuerdo haberlo encontrado varias veces los fines de semana en la sala de lectura de la Biblioteca Nacional, rodeado de libros, viejas revistas y amarillentos periódicos, algunos de ellos en inglés, entre los que recopilaba datos e informaciones para una monografía que estaba preparando sobre el Derecho Penal anglosajón.

Antes de concluir, deseo consignar que si algo me duele es no disponer de más datos sobre los referidos compañeros, que me permitan profundizar en sus respectivas biografías, pues ambos eran depositarios de una rica e irrepetible experiencia sobre la evolución de la Fiscalía General, que en parte se ha perdido.

En cuanto a los procesos penales, considero oportuno resaltar, además, el destacado papel que desempeñaron los compañeros Magalys Casel, José Luis Escasena y Milagros Rosales, de la Dirección de Causas Penales y Asuntos Civiles, Administrativos y Laborales, quienes contribuyeron de forma notable al desarrollo de los cursos de capacitación de la Fiscalía General. Cada uno de ellos, fueron verdaderos expertos en su especialidad y, Escasena, en particular, se destacó como experto en oratoria forense, tema sobre el cual desarrolló diversos materiales de estudio.

Harold Beatón Roca, guía y ejemplo para los cuadros de la Fiscalía General de la República

Una lluviosa mañana de septiembre de 1976, el fiscal general Santiago Cuba me llamó a su oficina para presentarme a quien sería desde ese día el nuevo fiscal jefe de la Dirección de Cuadros y Capacitación, la cual, cumpliendo sus indicaciones, dirigí temporalmente desde abril de ese mismo año.

Confieso que respiré aliviado, pues no era fácil simultanear esa responsabilidad con la atención personal al asesor soviético del fiscal general, Nikolai S. Trubin, de la que me ocupaba en esos momentos.

El compañero Harold Beatón Roca, a partir de esta fecha y hasta su jubilación, ejerció las funciones de fiscal jefe de la Dirección de Cuadros y Capacitación, a la cual estaba adscripto el Departamento de Personal.

Al ser presentado a los trabajadores de la dirección, Santiago Cuba expresó que Harold participó en la lucha insurreccional en el Tercer Frente Oriental, dirigido por el Comandante de la Revolución Juan Almeida, como auditor de la Auditoría General de la Comandancia, del Comandante de la Revolución Guillermo García Frías.

Abundando en su historia, dijo que en 1974 se graduó como licenciado en Derecho e ingresó en la Fiscalía General de la República en el año 1975, donde, entre otras responsabilidades, ejerció las funciones de fiscal jefe de la región de Plaza de la Revolución y fiscal provincial de Ciudad de La Habana.

En septiembre de 1978, agregó Santiago, Harold viajó a la Unión Soviética al frente del segundo grupo de fiscales cubanos

que cursarían estudios en el Instituto de Recalificación de la Procuraduría de la URSS, en Jarkov. Durante su estancia, a solicitud de la parte soviética, Harold impartió un ciclo de charlas sobre el Derecho y la Fiscalía en Cuba.

Ya de regreso en nuestra patria, a finales de ese mismo año, bajo la coordinación de la Dirección de Cuadros y Capacitación, se llevó a cabo el primer curso concentrado de la Fiscalía General, de 25 días lectivos de duración, en las instalaciones de la Escuela de Capacitación del Ministerio de Trabajo, en el reparto Kolhy. En esta actividad docente, Harold actuó en varias disciplinas como profesor, además de supervisar personalmente el desarrollo de este.

Dado los buenos resultados del curso, el fiscal general indicó repetirlo en mayo de 1979. Sin embargo, a pesar de las numerosas coordinaciones realizadas con diferentes organismos que tenían centros de capacitación, ninguno podía brindar la ayuda requerida. Al respecto, es de aclarar que nuestro órgano no poseía ningún local ni medios que pudieran ser destinados para estos fines.

Recuerdo que acudí muy preocupado al compañero Harold Beatón para informarle de esta situación, que amenazaba con frustrar los planes, y él me preguntó: “¿ya contactaste al Sindicato de la Administración Pública?”. Al contestarle que no, me subrayó: “Cuando tengas un problema administrativo, busca siempre el apoyo de la clase obrera. Yo estoy seguro que si pides ayuda a la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), va a apoyar a la fiscalía”.

Efectivamente, así fue. Gracias a las coordinaciones hechas por Harold me entrevisté con el secretario general del Sindicato de la Administración Pública y bastaron quince minutos de conversación para que el compañero llamara por teléfono al director de la Escuela de Cuadros Sindicales Lázaro Peña, y se planificara una entrevista para analizar la solicitud.

Cuando llegué a la mencionada escuela, el director ni siquiera me dejó hablar: “¿Tú eres el compañero de la fiscalía?” preguntó, “nosotros te podemos dar el apoyo solicitado para el curso, con al menos treinta plazas, para quince hombres y quince mujeres, si lo

quieren dividir de esa forma, con su albergue, sus camas, su ropa de cama, un aula y una oficina para un director”.

De esta forma, en junio de 1979 se realizó este curso experimental de un mes, que repetimos en noviembre de ese año, y en 1980 empezamos a hacerlos con dos meses lectivos de duración.

Creo oportuno añadir que por su gran capacidad de trabajo y la elevada confianza que la fiscalía depositó siempre en Harold Beatón Roca, se le encomendó asumir en comisión de servicio la dirección de varias fiscalías provinciales, a veces por largos períodos de tiempo, lo que cumplió exitosamente, a pesar que ello exigía estar separado de su familia.

En el transcurso de los muchos años que tuve el privilegio de compartir con Roca, primero como subordinado y luego como colega y amigo, descubrí en él sus numerosas virtudes que lo hicieron un verdadero maestro, guía y ejemplo para los trabajadores de la fiscalía.

Su modestia, solidaridad y alto sentido del compañerismo, así como su apego a la verdad e intransigencia revolucionaria con lo mal hecho, condicionaron su trayectoria laboral que dejó una profunda huella positiva en todos los que le conocieron.

Jesús García Simón: un modelo de fiscal a seguir

Hay compañeros que dejan una huella imborrable en las instituciones en que laboraron y, por supuesto, también en los que tuvieron el privilegio de conocerlos. Una de esas personas es sin duda Jesús García Simón, fallecido recientemente.

Resumir en una breve semblanza las principales facetas de su meritoria vida, su destacada trayectoria laboral y, sobre todo, sus valores personales, se vuelve empresa difícil, tan abarcadora y rica en anécdotas fue su existencia. No obstante, considero oportuno resaltar, en primer lugar, entre otros aspectos, su entrega incondicional a la defensa de la Revolución; su sentido de pertenencia a la fiscalía; su gran disciplina; su intransigencia con lo mal hecho; su incansable dedicación a la planificación, organización y control del trabajo; su permanente preocupación por la superación política y técnico-profesional de los trabajadores a su mando y, en particular, de los fiscales de recién ingreso; su solidaridad y cabal comprensión del verdadero compañerismo; y, en especial, su proverbial modestia que a muchos impedía aquilatar que fue un verdadero pilar del trabajo que cimentó, en buena medida, las bases actuales de nuestro órgano.

Estas cualidades contribuyeron a que todos los que le conocieron lo respetaran y admiraran como un modelo de fiscal a seguir. Sin perjuicio de que se escriban en el futuro otros materiales biográficos más fundamentados, consignaré algunas vivencias y recuerdos sobre el compañero Jesús García.

La firmeza de principios, el tesón y la combatividad ante las dificultades no están reñidos con la solidaridad y el humanismo. En

mi opinión, no amilanarse nunca ante las dificultades por grandes que estas fueran, era un rasgo esencial de su personalidad. Jesús García procedía de las filas del Ministerio del Interior (MININT), donde fue ayudante ejecutivo, jefe de operaciones, jefe del Departamento de Seguridad Pública y uno de los segundos jefes de la dirección general de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), donde alcanzó los grados de teniente coronel y se forjaron muchas de las fortalezas de su carácter.

En marzo de 1978 el mando superior del MININT, a solicitud del Partido Comunista de Cuba (PCC) y el Estado, le encomendó la misión de trasladarse a la Fiscalía General de la República para asumir las funciones de fiscal jefe provincial de Ciudad de La Habana.

Por encontrarse en esos momentos el fiscal general Santiago Cuba de viaje en el extranjero, el vicefiscal general René Burguet lo presentó provisionalmente en Ciudad de La Habana, en espera de la aprobación correspondiente de su cargo por el secretariado del Partido.

Al regresar el fiscal general, citó de inmediato a Jesús García a su oficina. Recuerdo perfectamente ese momento. Santiago Cuba nos orientó al fiscal jefe del Departamento de Control de la Legalidad en los Establecimientos Penitenciarios (CLEP), José Alambarry, y a mí, recibirlo en la entrada del edificio que ocupaba entonces la Fiscalía General. A su llegada, él nos impresionó por su marcialidad, ya que se presentó a la hora precisa, de completo uniforme en el que resaltaban sus altos grados de oficial. Cuando hice alusión a lo positivo de su puntualidad expresó sonriente que: “ser puntual era una virtud muy importante para un cuadro de dirección, pues equivalía a respetarse a uno mismo y, sobre todo, respetar a los demás”.

Ya en el vestíbulo del despacho del fiscal, al verlo la compañera Teresa Chirino, secretaria de la Fiscalía General exclamó: “¡al fin tendremos un fiscal jefe bien preparado al frente de Ciudad de La Habana!”, a lo que Jesús contestó que sobre policía y delitos conocía bastante, pero muy poco sobre la fiscalía y los tribunales, pero que

estaba listo para enfrentar esta tarea tan importante de la Revolución siempre que le apoyaran y le dieran la oportunidad de prepararse, pues con el estudio se podía vencer cualquier dificultad.

Desde ese día Jesús nos mostró la fuerza de voluntad que le caracterizaba. Baste decir que estuvo más de un mes en la biblioteca del Tribunal Supremo, durante largas horas al día leyendo montones de libros y papeles. Al propio tiempo, a pesar de los altos cargos desempeñados con anterioridad, no vacilaba en pedir ayuda a los compañeros fiscales de mayor experiencia, logrando en poco tiempo asimilar los conocimientos necesarios que le permitieron cumplir con efectividad sus nuevas funciones.

Durante esas jornadas iniciales de su presencia entre nosotros, descubrimos también que detrás de la imagen del severo militar de Jesús García, había en realidad, un compañero muy sencillo y afable, lleno de humanidad y solidaridad, lo que nunca le impidió su firmeza de principios.

Una vez, Jesús García me dijo que asumió la tarea asignada en la fiscalía pensando reincorporarse de nuevo, en poco tiempo, al MININT, pero que al cabo de los meses comprendió que nuestro órgano sería hasta el fin de sus días, como en realidad fue, su honrosa trinchera de combate.

Un entusiasta del estudio de la criminalística

Jesús García Simón fue siempre un entusiasta del estudio y el desarrollo de la criminalística, considerando que los fiscales, sin importar la función que realizaran, debían dominar esta ciencia. Tal vez por eso, apenas unas semanas después de asumir su cargo de fiscal jefe provincial, fue designado por el fiscal general para representar a nuestro país en un evento internacional sobre la materia, que se celebraba en la entonces República Popular de Polonia. Es de señalar que la intervención del compañero Jesús fue muy bien acogida, ya que de hecho abrió una ventana en las relaciones de nuestro órgano con instituciones científicas extranjeras que casi nada conocían sobre la criminalística en Cuba.

Por similares razones Jesús García integró, junto con Juan Manuel Regalado Salazar, entonces fiscal jefe provincial de Santiago de Cuba; Elieser Pérez del Toro, fiscal jefe del secretariado, y el que suscribe, como jefe del Departamento de Capacitación, la delegación oficial que participó en el primer curso de Recalificación para Fiscales Dirigentes celebrado con carácter exploratorio en el Instituto de la Procuraduría de la URSS en Moscú. Con una duración lectiva de casi tres meses, esta actividad docente se desarrolló entre mediados de enero y finales de marzo de 1979, en condiciones climáticas muy difíciles por lo inclemente del duro invierno de ese año. La presencia de Jesús fue vital para el cumplimiento de la misión, y su dictamen y recomendaciones, decisivos para precisar el alcance y contenido de los programas de estudios de los cursos ulteriores.

Su estancia fue aprovechada, además, para impartir conferencias ante los fiscales soviéticos y el personal de la misión diplomática cubana en Moscú sobre la actividad de la fiscalía en nuestro país.

Pionero de la planificación y la informatización en la Fiscalía General

En 1991, Jesús García Simón pasó a ocupar el cargo de fiscal jefe de la Dirección del Secretariado, jefe de Control y Análisis. En esta esfera desplegó una fructífera actividad desarrollando las bases de la planificación, organización y control del trabajo de la fiscalía a nivel nacional, por lo que para muchos de los que le conocimos, además de ser el pionero de esta esfera de trabajo fue un verdadero maestro que contribuyó a su consolidación en las distintas instancias de la institución.

En particular, merece destacarse el activo papel desempeñado por él en la intronización de la informatización del trabajo de la fiscalía y la creación de la primera red de intranet en el órgano central, a pesar de las limitaciones materiales existentes. En este sentido, cabe subrayar que cuando pocos conocían esta técnica

en la fiscalía y aún menos creían posible su utilización en la esfera jurídica nacional, Jesús apostó por su desarrollo, se documentó y estudió al respecto, convencido de que el futuro de la institución estaría vinculado a la aplicación práctica de esta.

Impulsor de la Ley N.º 83 de la Fiscalía General de la República

En los momentos en que en nuestro órgano se trabaja en la preparación del proyecto de la nueva Ley de la Fiscalía General, es oportuno recordar que el compañero Jesús García Simón fue uno de los impulsores principales de la preparación de la Ley N.º 83. Al respecto, fue comisionado por el fiscal general Juan Escalona Reguera para coordinar la actividad de los grupos de especialistas que se encargaron de la redacción de los diferentes capítulos del mencionado cuerpo legal.

Es importante señalar que muchas de las propuestas aceptadas sobre la estructura y funciones de la fiscalía fueron de la autoría de Jesús. Sin embargo, lo más relevante de lo expuesto fue lograr en un corto período de tiempo preparar el proyecto de Ley para su análisis y aprobación por las instancias correspondientes.

Durante sus 43 años de fructífera labor en la fiscalía, muchas otras importantes tareas fueron cumplidas exitosamente por él como, por ejemplo, la atención en su etapa inicial de los planes para la defensa y, en particular, el desarrollo del Sistema Único de Información para la Defensa, pero estas merecen, en mi opinión, ser analizadas en trabajos posteriores.

En resumen, Jesús García Simón, como combatiente siempre dispuesto en la primera trinchera de la defensa de la Revolución, supo dejar una huella imborrable en la historia de la Fiscalía General de la República, por lo que estamos convencidos que su memoria imperecedera será siempre un ejemplo y referente a seguir por todo el personal de nuestro órgano.

El piloto del Che, trabajador de la Fiscalía General

Una tarde de finales de 1977, al regresar de una actividad en las provincias del país, el compañero Harold Beatón Roca, fiscal jefe de la Dirección de Cuadros y Capacitación, me presentó a un nuevo integrante de nuestro equipo: el compañero Eliseo de la Campa y Tellechea, quien fue piloto del inolvidable comandante Ernesto *Che* Guevara.

La presencia de Eliseo en nuestra dirección, como trabajador del Departamento de Personal, constituyó un acontecimiento, no solo por el hecho consignado, sino también por las cualidades personales que le caracterizaban, entre ellas, su proverbial modestia y solidaridad con todos los que le rodeaban. Ello hacía que, aunque no fuera un especialista en Derecho, tanto los trabajadores como los dirigentes lo vieran como un ejemplo a imitar y un honor para nuestras filas.

En el tiempo que tuve el privilegio de compartir las jornadas laborales con él, desarrollamos una gran amistad que me permitió conocer algunas anécdotas sobre la vida del guerrillero inmortal, aunque debo subrayar que Eliseo no acostumbraba a ser muy comunicativo en este orden, tal vez por el sello de discreción característico de la vida militar de tantos años.

No obstante, en una ocasión en que celebrábamos el aniversario de la fundación de la Fiscalía General de la República, nos relató lo que en aquel entonces para todos nosotros fue una gran revelación: que el Che había sido un buen piloto y que él había tenido el privilegio de impartirle clases para perfeccionar los conocimientos que poseía desde su temprana juventud.

Así pudimos conocer que desde niño Ernesto Guevara visitaba a unos tíos que en Argentina se habían destacado por ser pilotos famosos y que, incluso, había volado con ellos en planeadores adquiriendo algunos hábitos del manejo de estos aparatos.

Eliseo nos contó que, a los pocos días del triunfo de la Revolución, cuando el Che estaba de jefe del Departamento Militar de la Fortaleza San Carlos de la Cabaña, ubicada a la entrada de la bahía de La Habana donde tenía su Comandancia, le indicó en una ocasión que debían volar esa tarde desde allí para Nueva Gerona, actual capital de la Isla de la Juventud. Ya en el aire, el Che le pidió que lo dejara llevar los controles de la nave, mostrando cierto grado de habilidad en su manejo, y le solicitó que fuera su piloto en lo adelante, a la vez que se convirtió en su instructor de vuelo.

Pero, si importante fue conocer de estas historias inéditas, más aún fueron sus testimonios sobre la proverbial capacidad del Che Guevara, la firmeza a toda prueba de sus principios, su convicción de llegar a formar un “hombre nuevo”, su fidelidad y admiración por nuestro máximo líder Fidel Castro y su heroica disposición de dar hasta la última gota de sangre por la causa de la Revolución, todo lo cual se vio corroborado en la inolvidable epopeya del Guerrillero Heroico.

Eliseo, enfermó de cáncer y falleció en 1995, a los 78 años de edad.

Delfina Benavides Santos, la primera metodóloga

Cuando en enero de 1976 me incorporé, de forma oficial, a la Fiscalía General, en la que ya trabajaba en comisión de servicio desde 1973, una de las primeras personas que me recibió fue la doctora Delfina Benavides Santos, que recientemente había sido elegida como metodóloga de capacitación. La compañera poseía una vasta experiencia pedagógica, pues había ejercido la profesión desde la base, asumiendo funciones de asesoría en el Ministerio de Educación, lo que le permitió tener una destacada participación en la preparación y desarrollo de la Campaña de Alfabetización en nuestro país. Con una hermosa trayectoria antes del triunfo de la Revolución, en las luchas sindicales en el sector, que la mantuvieron vinculada al Partido Socialista Popular, ella se proyectaba no solo como una especialista en su materia sino también en la esfera del trabajo ideológico.

Cuando fui designado, a mediados del año 1976, como responsable del Departamento de Capacitación, Delfina ejerció como segunda de esa estructura orgánica, desempeñando un importante papel en la proyección y desarrollo del denominado Sistema Único de Capacitación de la Fiscalía General, aprobado por el Comité Central del Partido Comunista de Cuba, que instrumentó en nuestro órgano las diferentes modalidades de cursos de capacitación y en particular los llamados cursos concentrados.

Delfina más que una asesora pedagoga fue una madre amorosa para los que trabajamos en esa esfera. Hasta su temprano deceso, por enfermedad, fue una de las piedras angulares de la superación

técnico-profesional de la fiscalía destacándose, en particular, en el desarrollo de la metodología de los entrenamientos de los fiscales para el juicio oral, con ayuda de los medios técnicos de filmación de video, así como la preparación de los profesores que ejercían docencia.

Un sueño que nos inculcó, y que no pudo ver realizado, fue el desarrollo de una escuela de capacitación de la Fiscalía General, que consideraba esencial para incrementar la calidad y la profesionalidad de nuestros trabajadores. Por ello, cada vez que las aulas de la fiscalía se abran para iniciar un nuevo curso de superación, estaremos rindiendo homenaje a esta extraordinaria trabajadora, pionera del desarrollo de nuestro órgano.

El primer cooperante internacionalista civil de la Fiscalía General de la República

En 1978 se recibió en la Fiscalía General de la República la visita oficial del Dr. Antero Abreu, procurador general de la recién constituida República Popular de Angola, quien había tenido contacto en diferentes foros internacionales con diplomáticos cubanos, formulando su intención de conocer la estructura y funciones de la fiscalía cubana. Como resultado de esta visita, se estableció el compromiso de enviar un experto de nuestro órgano a Angola para impartir conferencias y organizar el sistema de enseñanza universitaria de la especialidad de Criminalística en esa nación africana.

Para materializar lo expuesto, se seleccionó al compañero Alberto Fachado García, quien siendo en esos momentos profesor de la referida materia en la facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, había sido recientemente designado fiscal jefe de la Dirección de Control de la Instrucción de la Fiscalía General, de hecho, el primer dirigente histórico que tuvo esa estructura orgánica.

Aunque inicialmente se había valorado la posibilidad de que su misión se cumplimentase por la vía de la Fiscalía Militar, se decidió por los niveles partidistas y estatales correspondientes, que era más conveniente que esta actividad se desarrollase por lo civil. Una vez cumplimentado los trámites correspondientes con el Comité Estatal de Colaboración Económica (CECE) y su empresa Cubatécnica, Fachado viajó a Angola a principios de octubre de 1978.

Durante su permanencia en Luanda, capital de la República Popular de Angola, el compañero radicaba en una oficina habilitada en la Procuraduría General, con el rango de consejero personal del procurador general. Su estancia fue muy exitosa impartiendo cursos y seminarios en diferentes niveles, no solo de la fiscalía, sino también de los órganos de justicia y facultades de derecho del país.

A pesar de las complejidades y peligros existentes en ese entonces en Angola, por la acción de las bandas contrarrevolucionarias de la UNITA, recorrió varias ciudades del país, siendo reconocida su disposición de cooperar al más alto nivel del gobierno angolano, por lo que fue condecorado en un acto llevado a cabo en el órgano central de la procuraduría general, con la asistencia del embajador de la República de Cuba y otros cooperantes cubanos e invitados.

Fachado regresó a Cuba en septiembre de 1979 y luego de una corta permanencia como director en la Fiscalía General, a solicitud de la Universidad de La Habana, se decidió que debía ser transferido a la facultad de Derecho de esa institución, como profesor titular de Criminalística, a los efectos de reforzar la plantilla docente que estaba en esos momentos muy debilitada.

En sustitución de Fachado fue designado en calidad de fiscal jefe de la Dirección de Control de la Instrucción de la Fiscalía General, el doctor Apeles Méndez.

Con posterioridad, otros fiscales cubanos viajaron a Angola como cooperantes internacionalistas, al igual que a Nicaragua, Guatemala y Mozambique. Pero es un hecho histórico que Fachado fue el pionero de esta actividad en la esfera civil de nuestro órgano.

Victórico González Salazar y el legado de un destacado militante comunista

Como ya he relatado, la Dirección de Cuadros y Capacitación de la Fiscalía General de la República, tuvo el privilegio de contar en su plantilla con varios compañeros muy destacados por su trayectoria personal y laboral, como el piloto del *Che* Guevara, Eliseo de la Campa, lo cual constituía un honor al poder compartir las jornadas de trabajo con ellos, y recibir importantes experiencias e inolvidables vivencias, que de seguro contribuyeron a mi desarrollo.

Uno de dichos compañeros, lamentablemente poco recordado, es sin dudas Victorico González Salazar, quien se desempeñaba como jefe del Departamento de Personal de la Fiscalía cuando ingresé en ese órgano, pues con anterioridad él laboraba en la Dirección de Administración, que luego se denominaría Dirección de Economía y Servicio.

De extracción muy humilde, pues su padre había sido cortador de caña en diferentes ingenios azucareros y obrero agrícola en los períodos entre zafras, conocidos como tiempo muerto, Victorico se vio obligado desde temprana edad a trabajar para ayudar económicamente a su familia. Desde los 15 años laboró como estibador en los muelles de La Habana y luego, en la fábrica de tabacos Partagás y otras similares, desempeñando en estas diversas tareas.

En esos colectivos, a finales de los años treinta, contactó con células del Partido Socialista Popular (PSP), así como con algunos de sus más importantes dirigentes sindicalistas y del Partido Comunista, como son Jesús Menéndez, Lázaro Peña y Blas Roca Calderío, líder de dicho partido.

Por esta época, conoció igualmente al compañero Santiago Cuba, quien después sería Fiscal General de la República. Significativamente, sus caminos se unirían de nuevo cuando luego del triunfo de la Revolución, coincidirían en la fiscalía, donde Santiago Cuba, ya en posesión de su cargo, le pidió que ocupara la plaza de jefe del Departamento de Personal.

Desde su época como obrero, imbuido ya en un fuerte espíritu de superación, aunque entonces solo tenía un nivel escolar de octavo grado, llegó a ser lector de tabaquería, ocupación que como es sabido, requiere una gran cultura personal.

Sus actividades partidistas lo llevaron varias veces a la cárcel y a sufrir la represalia de la genocida policía de los gobiernos de turno, especialmente, del dictador Fulgencio Batista. Tal sobresaliente militancia incidió en que se convirtiera en uno de los hombres de confianza de Lázaro Peña, cuyas enseñanzas posteriormente transmitiría en los diferentes círculos laborales a los que perteneció.

Es de resaltar, que cumpliendo indicaciones del compañero Blas Roca Calderío, Victórico se incorporó activamente, luego del triunfo de la Revolución, al proceso de organización de la ORI (Organización Revolucionaria Integrada), que como su nombre indica fue una agrupación creada, en 1961, para reunir al Movimiento 26 de Julio, liderado por Fidel Castro, el Partido Comunista y al Directorio Revolucionario 13 de marzo, de Faure Chomón.

En lo que respecta a la fiscalía, llegó a ser, primero, miembro del secretariado del núcleo del Partido de la Dirección de Cuadros y Capacitación, y luego, del Comité del Partido del órgano. Aunque en la época en que nos conocimos Victórico tenía alrededor de sesenta años, fue impulsor entusiasta de la capacitación ideológica de nuestro personal, así como de los trabajos voluntarios en el centro.

Una anécdota profesional interesante sobre él, es que era un magnífico mecanógrafo y operador del mimeógrafo y el ditto. Reproducía todas las resoluciones e indicaciones que debían darse a los trabajadores, manipulando él mismo los equipos, para velar por la calidad de la impresión. Confieso que no he conocido a

quien hiciese esta labor con tanta eficiencia, y más, en una época en que no disponíamos de máquinas de escribir modernas, sino de equipos muy desgastados y obsoletos.

En su aval está haber presidido la comisión evaluadora de ingreso del personal a la fiscalía, que integrábamos, además, la compañera Matilde Cruz Reyes, oficinista del despacho del fiscal general, y el que relata esta semblanza como jefe de capacitación (ver tema: La Fiscalía General de la República que conocí entre 1973 y 1975).

Es de resaltar que, sin ser jurista, era un profundo conocedor autodidacta del derecho laboral, lo cual le facilitaba en gran medida su desenvolvimiento profesional.

Hasta el último día de su quehacer entre nosotros, Victórico fue ejemplo de revolucionario y comunista, recordándonos que su entrega era resultado del legado y las enseñanzas que había recibido durante su militancia en el Partido.

Y según nos expresó, ese legado estaba constituido por elementos como la observancia irrestricta del centralismo democrático y la disciplina partidista; la defensa permanente de los principios e ideales de la Revolución; la práctica consecuente del internacionalismo proletario; el combate permanente contra las ilegalidades, en general, y contra el delito y la corrupción, en particular. Igualmente, insistía en mantener un estudio sistemático de las fuentes del marxismo leninismo, como de las orientaciones programáticas e interacciones de la máxima dirección del Partido, y ser ejemplo permanente de una conducta comunista ante los trabajadores, en su lugar de residencia y de estudio. Así como fidelidad absoluta a los máximos líderes de nuestro país, el Comandante en Jefe Fidel y el General de Ejército, Raúl.

Al respecto, estoy convencido de que este legado tiene y tendrá siempre plena vigencia, no solo para los militantes del Partido Comunista, sino también para todos los revolucionarios cubanos.

Nikolai Semiónovich Trubin: un buen amigo de la Fiscalía General de la República

Durante los casi 40 años de trabajo en la Fiscalía General tuve la oportunidad y el privilegio de conocer a muchas valiosas personas cuyos recuerdos viven en mi mente. Una de ellas es Nikolai Semiónovich Trubin.

Graduado en 1953 en el Instituto de Derecho de Sverdlovsk. Doctor en Derecho, profesor asociado, el último Procurador General de la URSS, siempre ha sido un buen amigo de la Fiscalía General de la República de Cuba.

Con una impresionante trayectoria laboral desde la base, primero como viceprocurador de la región de Pechorsky, en la República Autónoma de Komi (RSFSR) en 1960, hasta ser nombrado Procurador General de la URSS en diciembre de 1990, Trubin desempeñó prácticamente todas las responsabilidades del escalafón como fiscal lo que lo dotó de una insuperable experiencia sobre la actividad.

Por ello, al solicitar nuestro órgano, a principios de 1976, al Procurador General de la URSS Román Andreevich Rudenko la asistencia de un especialista que pudiese laborar como asesor principal del Fiscal General de la República, no es casual que se designase a Nikolai S. Trubin para dicha misión. En esos momentos Trubin, que tenía 45 años de edad y 23 de experiencia laboral, ocupaba el cargo de viceprocurador jefe de la Dirección de Instrucción e Investigación Criminal de la Procuraduría General de la URSS, a la vez que era asistente del Procurador General.

Esta alta investidura explica por qué aunque se gestionó su permanencia por dos años, fue autorizado a laborar solo por nueve meses, que se prorrogaron hasta un año.

Junto a la compañera Mercedes Raimundo Torrado, que en esos momentos atendía la Dirección de Cuadros y Capacitación de la Fiscalía General, el 1.º de abril de 1976 fuimos a recibir al asesor a su arribo a La Habana por el aeropuerto José Martí, dándole la bienvenida en nombre de nuestra institución. De inmediato nos impresionó favorablemente la forma desenvuelta que tenía el recién llegado de tratar a las personas, lo que se reafirmaría en lo ulterior, cimentando una atmósfera de amistad y camaradería hacia todo lo cubano, que ha perdurado.

Una vez alojado en el antiguo hotel Sierra Maestra, cito en el reparto Miramar, en La Habana, que sería su residencia permanente, al día siguiente se entrevistó con el fiscal general Santiago Cuba, quien le explicó a Trubin las importantes tareas que enfrentaba la fiscalía cubana en ese momento y, muy en particular, en cuanto al esclarecimiento de las funciones de nuestro órgano en las distintas esferas del Control Fiscal de la Legalidad. Al analizar cuáles serían las tareas principales a desarrollar por Trubin como asesor, además de las reuniones periódicas con dirigentes de la fiscalía para evacuar consultas, se le solicitó elaborar una serie de ensayos que pudiesen servir de materiales de estudio y divulgación sobre los aspectos fundamentales de esta actividad.

Por no existir un local en el nivel central con condiciones apropiadas para ubicar al asesor soviético, se acondicionó una oficina en las instalaciones de la Fiscalía Provincial de La Habana, que estaba entonces a una cuadra de distancia del edificio del otrora Centro Asturiano, que compartía la Fiscalía General con el Tribunal Supremo Popular, y permitía una rápida comunicación en caso de necesidad.

En la entrevista, el fiscal general me responsabilizó con la atención y el aseguramiento de la traducción de documentos e interpretación de entrevistas e intervenciones de Trubin durante su estancia en el país, lo que enriqueció mis conocimientos sobre el

Derecho soviético y me sería de gran utilidad al enfrentar en el futuro el aseguramiento de varios cursos de capacitación en los institutos de la Procuraduría General de la URSS, en Moscú y Leningrado.

Durante su permanencia en Cuba, Trubin desarrolló importantes actividades, que incluyó un ciclo de conferencias en las fiscalías provinciales, que ya se encontraban constituidas en esta etapa, y en las direcciones de control de la instrucción, causas penales, control general de la legalidad, y cuadros y capacitación, al amparo de lo establecido en la nueva Ley de Organización del Sistema Judicial. Sus intervenciones en provincia tenían una gran audiencia de especialistas de la mayoría de los organismos e instituciones del Estado, así como de las organizaciones políticas, sociales y de masas.

Como ya he comentado, Trubin mostraba un carácter muy afable y campechano. Sabía, por decirlo así, ganarse al público dondequiera que intervenía, por lo que sus conferencias se volvieron muy populares. Tanto más que, a los nueve meses de vivir en Cuba, ya se expresaba con cierta soltura en español.

Sus conferencias magistrales comenzaron por la occidental provincia de Pinar del Río, e incluyeron las principales ciudades de las seis provincias existentes entonces en el país. En todos los territorios se aprovechó la ocasión para darle a conocer los sitios de interés histórico y cultural más destacados, entre ellos, el antiguo cuartel Moncada, en Santiago de Cuba; las instalaciones del Presidio Modelo, y la histórica finca El Abra, ambas en Isla de Pinos, hoy Isla de la Juventud.

Estos ciclos de conferencias fueron sistematizados y publicados en un libro de dos tomos titulado *Del control de la legalidad Socialista en la URSS*, editado por la Fiscalía General de la República en 1977, que al igual que el mencionado *Manual del Fiscal*, se utilizaban como material de estudio en los cursos dirigidos para fiscales.

Complementariamente preparó un proyecto de Ley de la Fiscalía General de la República y las bases de una novedosa Ley de

Procedimiento Penal, que fueron elevados para su conocimiento a las instancias correspondientes del país. Otro importante aspecto a destacar del trabajo desarrollado en Cuba por este asesor soviético, son las entrevistas sostenidas con altos dirigentes del Partido, funcionarios del Ministerio de Justicia, el MININT y del sistema judicial, en las que realizó una amplia labor de divulgación y esclarecimiento sobre la actividad de la fiscalía y sus funciones como órgano de control de la legalidad.

El 7 de noviembre de 1976, con motivo de celebrarse un nuevo año de la Gran Revolución de Octubre, Trubin pronunció un discurso sobre el 54 Aniversario de la Unión Soviética, ante el personal de la Fiscalía General y el Tribunal Supremo Popular, en presencia del miembro del secretariado del PCC, compañero Blas Roca Calderío. Para asombro de todos, leyó su intervención en perfecto español lo que le ganó la admiración de todos.

Antes de volver a su país, en reunión sostenida con el consejo de dirección de la Fiscalía General, Nikolai S. Trubin aseguró que se llevaba en su corazón un pedazo de la patria de José Martí y de Fidel Castro, así como que nunca olvidaría “al esforzado y heroico pueblo cubano”.

Ya en su nación Trubin fue designado, a finales de 1977, procurador jefe de la Dirección de Control de la Instrucción de la Procuraduría General de la URSS. A los pocos meses, fue nombrado en la República Socialista de Vietnam, para asesorar a la fiscalía de ese hermano país en la investigación del genocidio perpetrado en Cambodia por la criminal camarilla de Pol Pot.

A su regreso de esa compleja misión, asumió nuevas altas responsabilidades en su patria, comenzando por la de viceprocurador de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia (RSFSR). Desde junio de 1987 fue designado primer viceprocurador de la RSFSR; en mayo de 1990, procurador de esta; y, por último, de diciembre del propio año a agosto de 1991, ocupó el cargo de procurador general de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Es de señalar, que Nikolai S. Trubin, a pesar de sus altas responsabilidades, se mantuvo siempre muy cercano y solidario con

las delegaciones de fiscales cubanos que visitaron sucesivamente la URSS, con los que compartió en no pocas ocasiones, ya fuera interviniendo como conferencista en los cursos de capacitación del Instituto de Recalificación de la Procuraduría General de la URSS, en Moscú, o atendiéndolos en el plano oficial, e incluso, personal.

Trubin visitó en dos ocasiones más a nuestra patria, primero en diciembre de 1983, integrando la delegación oficial presidida por el entonces procurador general de la URSS Alexander Mijailovich Rekunkov, quien fuera invitado por el fiscal general Idalberto Ladrón de Guevara, para renovar los lazos de amistad y cooperación existentes entre las respectivas instituciones. La otra estancia fue del 16 al 21 de agosto de 1991, como procurador general de la URSS, convidado oficialmente por el fiscal general Ramón de la Cruz Ochoa.

Estando la delegación en Cuba, el 19 de agosto, fecha en que se concertaría un nuevo Acuerdo Bilateral de Cooperación entre ambas fiscalías, inician los turbulentos sucesos que provocarían, en poco tiempo, la desaparición de la URSS, y con ello, de la propia procuraduría soviética. El acuerdo fue firmado, pero la gravedad de lo ocurrido obligó a Trubin a regresar anticipadamente a Moscú al siguiente día.

El 29 de ese mes, debido a los acontecimientos, el Soviet Supremo de la URSS propuso revocar a Trubin del cargo de procurador general, disponiendo que continuara sus funciones hasta la decisión del Congreso de los Diputados del Pueblo de la URSS, que nunca consideró la cuestión de elegir un nuevo procurador general antes del colapso definitivo de ese país. Por ello, de agosto de 1991 a enero de 1992, fue procurador general en funciones de la URSS.

Finalizada su actividad en la procuraduría general soviética, Nikolai S. Trubin asumió la jefatura del departamento jurídico de la corporación Rosagropromstroï, desde 1995 hasta el 2005. Luego trabajó como asesor jurídico del director general de Ingosttrakh IJSC, y fue miembro fundador de Tsentrگrompromstroï Ltd.

Fue electo presidente de la Organización Social “Jubilados de la Procuraduría General de la Federación de Rusia”, y designado miembro del consejo asesor científico de la Procuraduría General de la Federación de Rusia.

Movido por sus simpatías hacia nuestro pueblo y la Fiscalía General, a pesar de su avanzada edad, Nikolai S. Trubin accedió a reunirse en años recientes con grupos de fiscales de nuestro país que cursaban estudios de recalificación en Moscú, rememorando con ellos la importante labor que desarrolló en Cuba, sus recuerdos sobre el proceso revolucionario cubano, sus dirigentes, así como la historia y la cultura de la nación que aprendió a amar durante su estancia entre nosotros.

Después de Trubin, otros especialistas soviéticos se desempeñaron exitosamente como asesores de nuestro órgano, pero hasta el día de hoy, considero que en él se simboliza la amistad fraterna y la valiosa cooperación que existieron entre los pueblos de la URSS y Cuba, de las cuales son herederas, las vigentes hoy con la Procuraduría General de la Federación de Rusia.

PARTE II

ESTRUCTURAS Y FUNCIONES

Ayudantía suigéneris

Como se ha señalado, en sus inicios la estructura y plantilla de la Fiscalía General era muy reducida, lo cual obligaba a muchos de sus integrantes a simultanear diversas funciones sin perjuicio de la que realizaba en el cargo oficial y para el que estaba nombrado.

En este sentido, por ejemplo, el denominado secretariado de la fiscalía, no era más que un pequeño grupo de mecanógrafos, bien calificados, que aseguraban el grueso de la reproducción de documentos emitidos por las oficinas del fiscal y el vicefiscal general, así como la secretaria de la Fiscalía General, cargo que ostentaba la fe pública de nuestro órgano. Esta última actividad la asumía la compañera Teresa Chirino García quien, a la vez, se desempeñaba como una especie de jefe de despacho, y revisaba además los materiales de divulgación jurídica que se proponían publicar, ya fuera en la revista *Información Jurídica*, los boletines de *Legalidad Socialista* o los libretos para los programas de radio y de televisión, que la fiscalía asesoraba.

Como se puede comprender, ella tenía sobre sus hombros un enorme volumen de trabajo.

En la época a la que me refiero, o sea, de 1976 a 1979, no existía por plantilla el cargo de ayudante del fiscal general. Para solucionar esta situación y brindar ayuda a la secretaria de la fiscalía, el fiscal general Santiago Cuba Fernández dispuso, en conformidad con sus potestades legales, la creación de una ayudantía, designando para ejercer las funciones que abarcaba, a los compañeros José Alberry Herrera y al autor de estas memorias, Miguel Ángel García Alzugaray.

Al respecto, considero oportuno resaltar un aspecto suigéneris, en mi opinión, de la actividad de estos ayudantes.

A los efectos de hacer más dinámico el cumplimiento de la labor de ellos, la fiscalía adquirió una docena de grabadoras portátiles, que se entregaron al vicefiscal general, a la secretaria de la fiscalía, a los directores y jefes de departamentos independientes y a los mencionados ayudantes.

El fiscal general Santiago Cuba grababa cada noche las indicaciones y tareas que se debían cumplir al día siguiente y entregaba puntualmente a las ocho de la mañana los respectivos casetes a Alamberry y a Miguel Ángel, quienes disponían de 45 min para reproducir, con la ayuda de una mecanógrafa, las indicaciones correspondientes que se traspasaban, bajo firma en documentos independientes, a sus destinatarios.

El cumplimiento y resultado del cometido, que debían garantizar durante el día, se chequeaba con sus ejecutores, elaborándose un informe que se valoraba finalizada la jornada de trabajo, por el fiscal general y los ayudantes y, de ser necesario, con el responsable de la tarea correspondiente. De este análisis podían sugerir nuevas indicaciones a ejecutar en las jornadas próximas. Como se puede comprender, esta modalidad de trabajo imponía un ritmo de ejecución muy elevado a los responsables de su cumplimiento, pues una característica personal de Santiago Cuba era ser muy estricto con la observancia de los términos de sus indicaciones.

De hecho, el fiscal general durante la etapa que se desempeñó como fiscal jefe de la Fiscalía Militar principal, tuvo ayudantes. El equipo de la ayudantía a que me he referido en estas líneas, fue el primero que existió en el órgano central de la Fiscalía General de la República, manteniéndose con las características ya señaladas hasta la sustitución del compañero Cuba por el compañero Idalberto Ladrón de Guevara, a principios de 1980. Durante la administración de este último, Alamberry se mantuvo todo el tiempo como su ayudante personal, mientras que Miguel Ángel cesó en este cometido, concentrándose en sus tareas funcionales.

En el mandato del fiscal general Ramón de la Cruz Ochoa se desempeñaron varios ayudantes subordinados, primero, al jefe del secretariado y, luego, directamente a la máxima superioridad del órgano. Pero no es hasta la administración de Juan Escalona Reguera que esta actividad se convierte en una dirección oficial denominada Ayudantía.

El concurso Ignacio Agramonte y Loynaz

Una preocupación especial del fiscal general Santiago Cuba Fernández fue estimular la creación jurídica de los fiscales pues, en su opinión, cada especialista debía preocuparse por contribuir a la divulgación y desarrollo del derecho y el fortalecimiento de la conciencia jurídica de la población, recordando sus experiencias de trabajo en artículos y conferencias, así como favoreciendo al perfeccionamiento de la literatura correspondiente, como los materiales de consulta. A dicho efecto dispuso, a finales de 1978, la organización de un concurso nacional que denominó Ignacio Agramonte y Loynaz, el insigne patriota camagüeyano quien, además de ser un preclaro jurista, fue símbolo de nuestras luchas libertarias y Mayor General del Ejército Libertador cubano. El evento se organizó en coordinación con la Unión Nacional de Juristas de Cuba y la facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

El certamen en cuestión admitía materiales sobre temáticas generales del Derecho, la actividad de la fiscalía, los tribunales y los bufetes colectivos. Estipulaba que los tres mejores trabajos se premiaran con su reproducción y publicación en los medios de divulgación de la fiscalía.

Después de mucho debate, se decidió otorgar premios en metálico para los tres primeros lugares. Como la fiscalía no tenía presupuesto para este rubro, las sumas monetarias correspondientes fueron asumidas personalmente por el fiscal general y la secretaria de la Fiscalía General, de sus respectivos salarios históricos.

El comité organizador del concurso estaba integrado por el fiscal general como presidente, el jefe de la Dirección de Cuadros y Capacitación, la secretaria de la Fiscalía General y los miembros de la ayudantía, como vocales.

La primera edición tuvo gran repercusión nacional. Se recibieron más de cien trabajos entre los que se seleccionaron tres. Según las bases del concurso, la premiación se realizó en víspera del Día del Jurista, en 1979, en un acto llevado a cabo en el salón de reuniones del entonces Tribunal Supremo Popular.

Durante los dos primeros años del mandato de Idalberto Ladrón de Guevara, se mantuvo la competición y luego, por cuestiones de presupuesto, fue suspendido.

En las primeras etapas del desarrollo de la fiscalía, en mi opinión, fue una de las actividades más encomiables en cuanto a la superación técnico-profesional de los juristas, en general, y de los fiscales en particular, por lo que merece ser recordado.

El buró de traductores e intérpretes de la Fiscalía General

Ha pasado no poco tiempo desde la disolución, durante el período especial, del equipo de traductores e intérpretes de la Fiscalía General, pero, la verdad es que, durante casi 17 años, su labor profesional aseguró un buen número de importantes actividades vinculadas con las relaciones internacionales, la capacitación, la divulgación y hasta la tramitación de los traslados de la acción penal desde diversos países.

Esta historia no muy conocida, es la siguiente. El fiscal general Santiago Cuba creó en febrero de 1976 un pequeño buró de traducciones, integrado, inicialmente, por especialistas en los idiomas inglés, ruso, alemán y búlgaro. Dicha estructura, aunque formalmente era parte de la Dirección de Cuadros y Capacitación, en la práctica se subordinaba directamente al despacho del fiscal general. El equipo tenía un solo especialista por cada idioma, o sea cuatro trabajadores, entre los que yo me contaba, y se dedicaba, fundamentalmente, a realizar traducciones de publicaciones jurídicas extranjeras que eran utilizadas como materiales de consulta, o para ser reproducidas en la revista y boletines de la Fiscalía General.

Con el arribo del primer asesor soviético en abril de 1976, el fiscal general me responsabilizó con la atención y el aseguramiento de la traducción de documentos, e interpretación de entrevistas e intervenciones de este especialista, durante su estancia en Cuba y, a mediados de ese año, al asumir la responsabilidad del Departamento de Capacitación, con la coordinación del buró de traducciones.

Al realizarse en 1976 los dos primeros cursos exploratorios de las capacidades y condiciones técnicas en los institutos de la Procuraduría de la URSS en Jarkov y Leningrado, las autoridades soviéticas solicitaron a la parte cubana asegurar la traducción. Por tal motivo, se decidió por superioridad del órgano, contratar dos intérpretes del Equipo de Servicios de Traducción e Intérpretes (ESTI), en ese entonces, perteneciente al Consejo de Ministros. Similar decisión se adoptó en relación con el curso regular desarrollado en 1978 en Jarkov. En ambas ocasiones la experiencia no fue muy positiva, pues, aunque los especialistas del ESTI eran buenos intérpretes, no dominaban la terminología jurídica del idioma ruso y tampoco la del español, por lo que las clases perdían calidad.

Por esa razón, se decidió que el aseguramiento del curso inicial, que se debía desarrollar a principios de 1979 en el Instituto de Recalificación de Cuadros Dirigentes de la Procuraduría General de la URSS en Moscú, fuese asumido por mi persona. A partir de entonces, la interpretación de las actividades de los cursos de la Unión Soviética fue garantizada siempre por los traductores de la Fiscalía General.

Con el incremento de los cursos de recalificación en la URSS, la plantilla del buró fue reforzada con la incorporación de un nuevo intérprete de idioma ruso, recién graduado. El compañero Raúl Cabrera Rankin, poseía una excepcional calificación para esta actividad, por lo que se le preparó para garantizar la interpretación durante el segundo curso en el Instituto de Recalificación de Cuadros Dirigentes de la Procuraduría General de la URSS, a celebrarse en Moscú en mayo de 1980. Lamentablemente, dos días antes de su partida para Moscú, sufrió un ataque de apendicitis aguda que obligó a operarlo de urgencia.

Por ello, el grupo de fiscales viajó sin el apoyo de un intérprete, creándose una situación embarazosa a su arribo. Se apeló al ESTI para solucionar esa situación, pero en esos momentos todos sus especialistas estaban contratados. Ante la eminencia de que el grupo de adiestrados de la fiscalía debiera regresar sin cumplir

su objetivo, el fiscal general Idalberto Ladrón de Guevara dispuso que yo partiera de inmediato para la URSS y así garantizar el normal desarrollo del curso. Al inicio pensaba que sería una misión temporal, tal vez no más de un mes, pero tres días después de llegar al Instituto de Moscú, se recibió la infausta noticia del inesperado deceso de Cabrera, a consecuencia de una leucemia fulminante causada por la apendicitis.

Raúl, que era muy querido por todos, luchó valientemente contra esta enfermedad, repitiendo todo el tiempo que deseaba sanar para cumplir la tarea asignada por la fiscalía. Este lamentable suceso demostró lo aconsejable de aumentar la plantilla de traductores de idioma ruso hasta tres plazas, lo que permitiría asegurar la interpretación de los cursos, en cualquier caso, así como garantizar la atención en Cuba del asesor soviético del fiscal general.

No exagero al calificar el trabajo de interpretación en los cursos en la URSS de complejo y muy responsable, pues exigía de los traductores tener una sólida preparación jurídica y cultural, gran resistencia física y buena salud. Baste decir que, a partir de 1979, los cursos duraban de dos a tres meses, impartándose un promedio de cinco horas diarias de clases de lunes a viernes, y los sábados tres horas. El programa docente abarcaba de nueve a once materias diferentes, lo que implicaba el uso de una extensa terminología. A ello hay que añadir el trabajo en actividades extracurriculares como excursiones, visitas a museos, entrevistas oficiales etc., a lo que se suma la traducción diaria de conversaciones particulares de los alumnos para satisfacer necesidades personales durante su estancia en el extranjero como las visitas a las tiendas, al médico, satisfacer la alimentación, informaciones en el metro y los autobuses, entre otras.

Otros factores que eran muy importantes para estos compañeros y que son muy difíciles de obtener fuera de un marco de estudio formal son: la concentración, que les permite mantener un óptimo desempeño más allá de las circunstancias que lo rodeen; la sensibilidad cultural, clave a la hora de adaptar diferentes contenidos a públicos diversos; las habilidades interpersonales, que

juegan un papel muy importante en la transmisión de un mensaje; y la capacidad de investigación, que les permiten prepararse por su cuenta para hacer frente a temas nuevos.

Según lo establecido, esta carga de trabajo se repartía alternativamente entre los dos traductores de cada grupo de estudio, pero en varias ocasiones uno de ellos enfermó perdiendo la voz, por lo que hubo que sustituirlo temporalmente, y como esta tarea era de mi responsabilidad, me vi obligado a asegurar personalmente la traducción de los cursos de Moscú en tres ocasiones y los de Leningrado en otras dos. En 1985 el buró de traductores llegó a contar con cuatro especialistas de idioma ruso, con lo que las situaciones descritas se fueron normalizando. Complementariamente lo integraban dos traductores de alemán, uno de inglés y otro de idioma húngaro, para un total de ocho especialistas.

Al constituirse, a finales de 1985, el Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, el grupo de traductores e intérpretes pasó a integrar la plantilla de esta nueva estructura orgánica, conservando las funciones que realizaba cuando pertenecía al Departamento de Capacitación.

Cabe destacar, como un aspecto de singular importancia, que en el período 1986-1988, con el incremento de la presencia de trabajadores y estudiantes cubanos en países del campo socialista, fundamentalmente en la República Democrática Alemana (RDA), Hungría y Checoslovaquia, ocurrió un aumento significativo de las solicitudes de asistencia judicial internacional, caracterizada en la mayoría de los casos por traslados de la acción penal desde las fiscalías generales de esos países a nuestro órgano, de conformidad con los convenios de asistencia jurídica mutua suscritos entre la República de Cuba y los diferentes países que integraban el campo socialista. También se realizaba la remisión de sentencias penales dictadas por los tribunales de los mencionados países, para su ejecución en Cuba.

Todo lo anterior propició que el fiscal general Ramón de la Cruz Ochoa, en octubre de 1986, adoptara la decisión de concentrar, en el Departamento Independiente de Relaciones Interna-

cionales, el control de la tramitación de las comisiones rogatorias recibidas. También se asignó al grupo de traductores en idiomas ruso, alemán, y húngaro, que con autorización expresa del ESTI, se encargasen de diligenciar las traducciones de las actuaciones que integraban los expedientes recibidos, las que una vez avaladas mediante firma del jefe del departamento y aprobadas por el fiscal general, se elevaban a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo Popular para las decisiones correspondientes.

Dada la cantidad de documentos que se recibían de la RDA, en 1987, la plantilla de traductores de idioma alemán se aumentó a cuatro plazas. Como resultado, en esos momentos el equipo de traductores de la Fiscalía General llegó a tener un máximo de 11 especialistas (cuatro de idioma ruso, cuatro de alemán, dos de inglés y uno de idioma húngaro), apoyados por una oficinista.

Con la desaparición de la URSS y el campo socialista a inicios de los 90, no había necesidad de mantener en vigor la plantilla de traductores de la mayoría de esos idiomas, por lo que en 1993 el equipo fue suprimido por resolución del fiscal general. Solo se mantuvo un traductor de inglés. Dos de los traductores de idioma ruso se convirtieron en técnicos de relaciones internacionales, y uno de alemán, en técnico en colaboración, mientras que la de idioma húngaro pasó a ser la bibliotecaria de la recién fundada Escuela de la Fiscalía General. El resto de los compañeros optaron por plazas administrativas en las fiscalías provinciales de La Habana o se incorporaron como guías de turismo en las empresas del ramo.

Por su parte, en el período 2000-2003, durante la vigencia de la denominada Cátedra de Derecho Comparado Cuba-Francia del Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho (IDID), se contrataron dos experimentados intérpretes de idioma francés para asegurar las actividades docentes de esta. Como el IDID estaba adscrito a la Fiscalía General, estos especialistas fueron incorporados temporalmente a la plantilla de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración cuyo fiscal

jefe era a su vez director ejecutivo del IDID. Con la disolución de la mencionada cátedra, los precitados traductores cesaron en sus funciones.

Aunque la labor de los traductores e intérpretes se desarrolla, por decirlo así, en la primera línea del frente, no siempre es valorada en su justa importancia. Por ello, sirva esta modesta reseña de reconocimiento al grupo de compañeros con los que tuve oportunidad de compartir muchas veces los avatares de esta profesión, cuyo ejercicio forma parte también de la historia de la Fiscalía General.

El *Manual del fiscal*: un importante paso adelante en el desarrollo de la Fiscalía General de la República

Como ya hemos referido, una de las primeras medidas adoptadas por el fiscal general Santiago Cuba Fernández en la esfera de la capacitación fue la preparación, redacción y publicación en la imprenta de la Editorial Orbe, a principios de 1976, del denominado *Manual del fiscal*, en el cual se recopilaron diversos materiales políticos y jurídicos relacionados con la actividad del órgano cuyo conocimiento se consideraba imprescindible por nuestros especialistas.

Según se plantea, los manuales de adiestramiento son la mejor herramienta, idónea para plasmar el proceso de actividades específicas dentro de una organización en los cuales se especifican políticas, aspectos legales, procedimientos, controles para realizar actividades de una manera eficaz y eficiente. Estos manuales tienen como propósito fundamental servir de soporte para el desarrollo de las acciones que, en forma cotidiana, la entidad debe realizar a fin de cumplir con cada competencia particular asignada por mando constitucional o legal, con la misión fijada y lograr la visión trazada.

Un manual de actualización y adiestramiento es, en definitiva, una guía orientadora en la consecución de un resultado.

Los manuales funcionan también como un instrumento de control y de rendición de cuentas respecto a qué, cómo, cuándo y dónde se ejecutan determinados trabajos; además, son vitales para revisar, cuestionar y supervisar la forma en que se hace el trabajo en una institución y reducir al mínimo los riesgos de equivocaciones que afecten la continuidad de la actividad de esta.

Al explicar ante el consejo de dirección los objetivos de esta publicación, el fiscal general destacó:

1. Dar a conocer a todos los fiscales los objetivos, responsabilidades y políticas asociadas a cada tarea.
2. Brindar una uniformidad en la manera de trabajar.
3. Evitar duplicidad de funciones e identificar omisiones.
4. Detectar errores y proponer mejoras en los procedimientos para una mayor eficiencia administrativa.
5. Facilitar la inducción de los fiscales de recién ingreso.
6. Reducir los esfuerzos y los recursos a emplear.
7. Es un instrumento útil para el control interno.

Durante esta reunión, al fundamentar la importancia de utilizar el Manual para la capacitación de los fiscales, Santiago Cuba recalcó:

Es necesario a los fines de la capacitación, revisar constantemente lo que se hace, evaluar el trabajo, discutir los casos reales, con lo que no solo se afirman los conocimientos, sino que, además, se descubren los defectos, y se ponen de manifiesto las dificultades y los problemas que surgen de la aplicación de los preceptos legales.

Hay un aspecto de la capacitación “que tiene una importancia mayor porque se refiere a algo que está menos definido en el aspecto práctico, me refiero a la lucha por la Legalidad Socialista, en lo que este manual puede jugar un importante papel.

En la elaboración de este volumen trabajaron, desde finales de 1975, los escasos compañeros que integraban por entonces la Dirección de Cuadros y Capacitación y el Secretariado, con el apoyo de los más experimentados fiscales de procesos penales. La revisión y corrección de los materiales mecanografiados se realizaba como trabajo voluntario después de la jornada laboral.

Un ejemplar del referido Manual se entregaba para su estudio obligatorio a los fiscales de recién ingreso, verificándose su asimilación a través de exámenes por escrito aplicados en el curso por correspondencia organizado al respecto. También fue utilizado como material de estudio básico en los primeros cursos concentrados de la fiscalía.

Editado con buena calidad de impresión, deplorablemente su tirada fue reducida, por lo que a finales de 1978 ya había pocos ejemplares de reserva para su entrega. A comienzo de la década de los 80 se trató de reeditar este libro actualizando su contenido, pero por diversas razones este proyecto no llegó a cristalizar.

En la fundamentación de esta obra se subraya que:

[...] la edición del referido manual, concebido expresamente para la superación jurídica de los fiscales, ofrece en forma unitaria temas de teoría marxista leninista del Estado y el Derecho, la reproducción de discursos o fragmentos de intervenciones de los dirigentes políticos de la Revolución relacionados con la temática jurídica y el trabajo de la fiscalía, así como artículos elaborados por fiscales sobre las principales tareas a cargo de nuestro órgano.

Entre los temas tratados figuran:

1. Teoría marxista del Estado y el Derecho:
 - El Estado.
 - La concepción marxista del Derecho.
 - La doble subordinación de la fiscalía y el principio de la legalidad.
2. Discursos de dirigentes de la Revolución sobre la temática jurídica:
 - Los poderes populares en la provincia de Matanzas y la forma de Estado que pretendemos organizar.
 - El Anteproyecto de Constitución elaborado por la comisión del Partido y del Gobierno.

- Órganos del Poder Popular: descentralización del aparato estatal.
- Acto solemne de toma de posesión del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular.
- Acto de investidura de jueces del Tribunal Provincial Popular y del Tribunal Supremo Popular (TSP).
- Papel de la propaganda en la prevención de los delitos contra la economía nacional y popular.
- La fiscalía en la nueva organización del sistema judicial.
- Reunión del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular con los presidentes de los tribunales provinciales populares.
- La acción que se ha desarrollado a favor de la legalidad socialista.
- La Jornada del Trabajador Jurídico en el Año del Primer Congreso.

3. El trabajo de la fiscalía:

- La fiscalía y el control de la legalidad.
- La actuación fiscal en la fase preparatoria.
- El juicio oral.
- Indicaciones prácticas para el juicio oral.
- El recurso de casación en el proceso penal.
- El Instituto Nacional para el Estudio de las Causas y la Elaboración de Medidas Preventivas de la Delincuencia en la URSS.

Analizado la proyección de estos temas, es evidente que el *Manual del fiscal*, clasifica entre los de tipo administrativo, ya que concentra en forma sistemática una serie de elementos con el fin de informar y orientar la conducta de los integrantes de la institución, unificando los criterios de desempeño, y cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los objetivos trazados; tanto más que incluye las citas de las normas legales, reglamentarias

y administrativas establecidas en relación con las funciones del órgano.

Para concluir, deseo subrayar que la sola idea de editar un manual de esta naturaleza en 1976, tan abarcador por su alcance y contenido, a pesar de las grandes limitaciones materiales que existían; así como su entrega a todos los fiscales a fin de ser utilizado en su superación política y técnico-profesional, fue sin duda un paso muy innovador para su época, que merece ser conocido y tomado en consideración.

La formación y superación técnico-profesional del personal: una actividad priorizada desde su creación en la Fiscalía General de la República

Desde su creación en 1973, a pesar de las limitaciones materiales existentes, una de las principales prioridades de la Fiscalía General de la República ha sido la formación y superación técnico-profesional de su personal, creando las bases docentes, teóricas y prácticas para asegurar por esta vía el cumplimiento de las tareas y funciones asignadas por la Constitución y las leyes.

En virtud de las limitaciones materiales de la Fiscalía General, a partir de 1973 el fiscal general Santiago Cuba organizó un sistema de cursos por correspondencia en el que los materiales se preparaban en el órgano central, remitiéndose a las fiscalías provinciales para su estudio por los fiscales, junto con cuestionarios que debían ser respondidos individualmente y devueltos a finales de mes al órgano central para su calificación. Dadas las dificultades que surgían en la aplicación de este sistema, se decidió experimentar su sustitución por cursos presenciales en los que los fiscales de mayor experiencia actuarían como profesores.

De esta forma, entre 1973 y 1975, se realizaron varios cursos de actualización para fiscales. La primera actividad de este tipo se llevó a cabo en diciembre de 1973, siendo un concentrado de 15 días de duración para fiscales regionales de nueva designación, que se impartió en las instalaciones del Instituto Nacional de la Industria Turística (INIT).

Además, sobre la base de las experiencias aportadas en esta esfera por la Fiscalía Militar, entre 1974 y 1975, se sistematizan una serie de seminarios y ciclos de conferencias, entre ellas las

impartidas por el asesor soviético de ese órgano, el coronel Vladimir Shvetz. Su objetivo era asegurar la superación técnico-profesional de los fiscales, así como la organización de un curso por correspondencia a nivel nacional, para el cual, desde el organismo central enviaban los materiales de estudio y cuestionarios sobre su alcance y contenido, que pretendía homogenizar criterios e indicaciones sobre la actividad fiscal y su perfeccionamiento.

Complementariamente, en 1975, se lleva a cabo un nuevo curso concentrado de recalificación para fiscales, de tres semanas de duración, en las instalaciones del MININT, en la localidad de El Pitirre.

Al respecto, es significativo señalar que, sin perjuicio de estos cursos de actualización, como ya hemos referido, una de las primeras medidas adoptadas en esta esfera fue la preparación, redacción y publicación en la imprenta de la Editorial Orbe, del denominado *Manual del Fiscal*; en este se recopilaron diversos materiales políticos y jurídicos relacionados con la actividad del órgano cuyo conocimiento se consideraba imprescindible por los fiscales.

Durante los años 1976 y 1977, la actividad de capacitación se desarrolló, fundamentalmente, a través de un ciclo de conferencias sobre el control fiscal de la legalidad, impartido en el nivel central, las fiscalías provinciales y la Fiscalía Militar, por Nicolai S. Trubin, asesor principal del Fiscal General de la República. Las 14 conferencias se compilaron y publicaron en forma de libro que fue distribuido como material de consulta en los diferentes niveles de la fiscalía.

Es oportuno consignar que, en lo ulterior, los especialistas soviéticos que cumplieron las funciones de asesores principales en nuestro órgano, estuvieron siempre vinculados a todas las actividades de capacitación realizadas hasta 1988, actuando en muchos casos como profesores de los cursos concentrados de la fiscalía, así como avalando con sus respectivos grados científicos, la categorización de los cursos de posgrado correspondientes. Por tanto, durante muchos años las actividades de capacitación y relaciones

internacionales estaban estrechamente relacionadas, por lo que era muy difícil desligarlas.

En 1976 se realiza también la primera exploración, por la Fiscalía General, de los cursos organizados en los Institutos de Capacitación de la Procuraduría General de la URSS para cuadros de la instrucción en Leningrado y el Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la URSS, en Jarkov. Asistieron dos fiscales a cada uno de estos, que hicieron un balance muy positivo sobre el alcance y contenido de las respectivas actividades docentes.

El sistema único de capacitación

Conscientes de las limitantes de los modos de superación aplicados, en 1977, con la ayuda de la destacada metodóloga del Ministerio de Educación Superior (MES) Delfina Benavides que pasó a trabajar en la fiscalía, se inicia por la Dirección de Cuadros y Capacitación, la preparación de un sistema de superación técnico-profesional, que con carácter integral, basado en las normas de la pedagogía moderna, respondiese a las necesidades del desarrollo ulterior trazadas para nuestro órgano, según la Ley de Organización del Sistema Judicial y que abarcase en su aplicación de forma sistemática y armoniosa, todos los niveles y esferas de trabajo de la fiscalía. Se procuraba, por una parte, que las diferentes modalidades de estudio que lo integraban, se completasen unas a otras, y por otra, que las actividades docentes realizadas, aportasen a los fiscales, los conocimientos especializados que no recibían en sus estudios universitarios.

Esta tarea se inició con la realización, a nivel nacional, de un diagnóstico o determinación de las necesidades concretas de capacitación. Tras varios meses de preparación, a finales del año 1977, el proyecto de este documento denominado “Sistema Único de Capacitación de la Fiscalía General de la República”, previa consulta con el Ministerio de Educación Superior (MES), fue elevado para su análisis al Departamento de Órganos Estatales y Judiciales del

Comité Central del PCC que, con algunas sugerencias, lo aprobó a principios de 1978.

Entre los lineamientos principales del sistema figuraban: que la capacitación debía incluir a todo el personal, ser sistemática, multilateral, y realizarse en todos los niveles de la fiscalía, procurando la integralidad más armoniosa entre las modalidades aplicadas, así como de la teoría con la experiencia práctica. Además, se indicaba por primera vez, la necesidad de preparar pedagógicamente a un grupo de especialistas como profesores permanentes, la creación de una base material de estudio actualizada y la incorporación de los medios técnicos de divulgación (fotografía y video) en apoyo de las clases.

A dichos efectos se dispuso por el fiscal general Santiago Cuba, que la sede del órgano central y las fiscalías provinciales se constituyeran en escuelas, impartándose las clases los sábados laborales. También, se me indicó, ya que por entonces era jefe del Departamento de Capacitación, explorar las posibilidades externas, nacionales e internacionales, de apoyar la superación profesional de los fiscales mediante cursos concentrados de larga duración, para lo cual iniciamos coordinaciones con diversas instituciones del país, así como con la Procuraduría General de la URSS.

Por su parte, la asesora pedagoga elaboró las indicaciones metodológicas correspondientes, las que fueron recopiladas en un folleto que se entregaba a los profesores, previo a ser estos seminariados desde el punto de vista teórico y práctico. Esta preparación pedagógica se realizó también en las fiscalías provinciales con la ayuda de especialistas del Ministerio de Educación a nivel local.

Antes de comenzar un curso concentrado se realizaba, con los profesores, un taller de adiestramiento pedagógico y, al concluir una reunión de alumnos y profesores, con la asesora pedagoga; en este encuentro se evaluaban los logros y deficiencias, y se hacían las recomendaciones al respecto, que eran sistematizadas a nivel nacional. Además, cada año se organizaba una reunión nacional de los jefes de los departamentos provinciales de cuadros y capa-

citación, en la que se intercambiaban experiencias valiosas para enriquecer el manual de indicaciones metodológicas de capacitación, que cada tres años se sometía a la valoración crítica de destacados pedagogos para su perfeccionamiento. Deplorablemente, a inicios del período especial, esta experiencia positiva se detuvo, perdiéndose la mayoría de los materiales acumulados.

En cumplimiento de lo orientado por el fiscal general, realizadas las coordinaciones pertinentes, este sistema de capacitación incluyó varias modalidades, entre las que figuraban:

- Cursos para fiscales en los institutos de recalificación de la Procuraduría General de la URSS.
- Cursos de posgrados en las facultades de Derecho de los centros universitarios del país.
- Cursos y estudios concentrados de capacitación para fiscales.
- Cursos de complementación de las fiscalías provinciales.
- Seminarios teórico-prácticos para la preparación de los fiscales para el juicio oral.
- Cursos dirigidos para fiscales.
- Cursos de adiestramiento para personal administrativo.

La preparación de los fiscales de recién ingreso era responsabilidad directa de las fiscalías provinciales, las cuales debían asignar un tutor a cada nuevo ingreso que se adiestraba durante un año, de conformidad con un plan individual que contemplaba su rotación por las diferentes especialidades de la fiscalía y su participación en los cursos provinciales de complementación.

Es de señalar que, con la aprobación por el Comité Central del PCC y la puesta en práctica inmediata del referido sistema, la fiscalía se convirtió de hecho, en el primer órgano jurídico, exceptuando las facultades de Derecho, que tuvo un sistema de superación profesional tan profundo, multilateral y abarcador, condición que mantuvo durante muchos años, llegando a ser reconocida a mediados de 1985 por el Ministerio de Educación Superior (MES) como centro autorizado de estudios de posgrado.

Por su parte, desde 1980, el Fiscal General de la República, mediante la Instrucción N.º 2 sobre la capacitación, que se renovaba cada año, establecía las modalidades de cursos y actividades que debían realizarse en los diferentes niveles del órgano, de conformidad con el precitado Sistema Único de Capacitación, la duración de estos; así como las temáticas y cuestiones de interés que se incluirían obligatoriamente en los planes docentes, práctica que se mantuvo hasta principio de los años 90.

Seguidamente, se exponen algunas características de las principales modalidades del Sistema Único de Capacitación.

Cursos y estudios de posgrado en la URSS

El primer curso regular, fruto de las coordinaciones realizadas con el Procurador General de la URSS, se llevó a cabo en septiembre de 1978 en el Instituto de Recalificación de Jarkov. Tuvo una duración lectiva de tres meses participando 23 compañeros, entre ellos dos traductores del ESTI, con buenos resultados generales. Sin embargo, no es hasta 1979 que estos cursos se desarrollan y perfeccionan paulatinamente destacándose entre sus principales modalidades, las que relaciono a continuación:

- Estudios de posgrado en el Instituto de Recalificación para Fiscales Dirigentes de Moscú (280 h lectivas).
- Estudios de posgrado en el Instituto de Recalificación para Especialistas en Instrucción e Investigación Criminal de Leningrado (336 h lectivas).
- Curso de recalificación para fiscales, en el Instituto de la Procuraduría de la URSS en Jarkov (189 h lectivas).

En dichos cursos, que como promedio tenían una duración de 189 a 336 h lectivas (de dos a tres meses), se capacitaron durante su realización, hasta 1990, más de 370 fiscales, cifra exclusiva en el sector jurídico que pocos organismos de la administración del Estado llegaron a alcanzar.

El plan docente de estos cursos, tenía como objetivo principal transmitir las experiencias prácticas acumuladas por la Procuraduría General de la URSS, en las diferentes esferas del control fiscal de la legalidad; con énfasis en los problemas de la protección de los derechos ciudadanos, las verificaciones fiscales y del control de la observancia de la legalidad durante la instrucción penal y la investigación de los delitos. Complementariamente, se profundizaba en el desarrollo del derecho penal y el derecho procesal penal contemporáneos, las particularidades y los avances de la criminalística, la criminología, la investigación de tipicidades novedosas de la criminalidad, el desarrollo de los medios técnicos de investigación criminal, así como los fundamentos de la medicina legal, las auditorías y otras disciplinas afines con la actividad de la fiscalía.

Por otra parte, en coordinación con la Fiscalía General de la República Democrática Alemana, en 1988 se realiza un curso sobre criminalística en ese país, de un mes de duración, en el que participaron 20 fiscales cubanos.

Aunque los mencionados cursos, no sustituían al sistema de superación nacional ya señalado, contribuyeron de forma significativa a elevar la cultura personal, los conocimientos jurídicos generales y la profesionalidad de los cuadros seleccionados por sus buenos resultados en el trabajo, para participar en estos. Al regresar, los egresados, por indicación del fiscal general, debían transmitir las experiencias a sus compañeros en la base.

Cursos concentrados de capacitación para fiscales

De conformidad con el sistema único de capacitación, aprobado por el Comité Central del Partido y sobre la base de la experiencia acumulada en la organización de los cursos concentrados para fiscales de 1975 y 1976, a finales de 1978, de forma experimental, se realizó un curso concentrado para fiscales de reciente designación. Este, tuvo una duración de 25 días lectivos (125 h) y se

efectuó en las instalaciones de la Escuela de Capacitación del Ministerio del Trabajo en el reparto Kolhy, en La Habana.

Su objetivo fundamental era transmitir experiencias sobre la organización del control fiscal de la legalidad, a nivel municipal y provincial, y demostró la conveniencia de sistematizar esta forma de capacitación, ampliando en lo ulterior el currículo de las disciplinas que debían integrar el programa docente y la duración de las horas lectivas que abarcaría. Además, permitió acumular experiencia en el desarrollo práctico y la administración de tal método de estudio; así como sobre la necesidad de profesionalizar a un grupo de compañeros con vastos conocimientos, en calidad de profesores de las diferentes asignaturas, y designar a un fiscal como director permanente de estos.

Los cursos y estudios concentrados de capacitación realizados en Cuba se convirtieron, con el tiempo, en el modo principal de superación técnico-profesional aplicado por nuestro órgano llegando, a mediados de 1985, a obtener el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación Superior, con el carácter de cursos y estudios de posgrado, en virtud de la calidad, profundidad y actualidad de las disciplinas que integraban estas modalidades docentes. Al respecto, se debe destacar que en la política de cuadros de la fiscalía se planteó como un objetivo a alcanzar, la necesidad de que todos los fiscales provinciales y municipales se incorporaran a dicha forma de superación para actualizar sus conocimientos, periódicamente, de ser posible.

En la práctica, esta modalidad de instrucción se consolidó y sistematizó a partir de 1979, gracias al apoyo brindado por la Central de Trabajadores de Cuba, que le ofreció a la fiscalía la posibilidad de efectuar los referidos cursos, de forma consecutiva hasta 1987, en las instalaciones de la Escuela Nacional de Cuadros Sindicales de la CTC Lázaro Peña, pues el órgano no contaba en esa época con un centro propio de capacitación.

La ayuda solidaria brindada por la máxima organización de los trabajadores de nuestro país también facilitó, desde el punto de vista logístico, el poder convertir dichos concentrados en estudios

de posgrados. A partir de entonces, estas actividades docentes alcanzaron una duración de hasta 349 h lectivas, cerca de tres meses, integrados por un programa con 10 o 12 asignaturas; estas incluían Preparación política y militar, Derecho penal y procesal penal, Preparación del fiscal para el juicio oral, Criminalística, Criminología, Derecho civil y procesal civil, Derecho de familia, Control de la instrucción, Control general de la legalidad, Control de la legalidad en los establecimientos penitenciarios, y Prevención del delito.

Devinieron en un instrumento idóneo para la superación de nuestros cuadros, ya que además de las clases teóricas y prácticas que se impartían, facilitaban, en gran medida, un fructífero intercambio de experiencias entre profesores y alumnos, la necesaria interacción de los primeros con la base, así como la posibilidad de profundizar en el análisis de las diferentes instrucciones del fiscal general y las indicaciones metodológicas de las direcciones especializadas.

Durante 1979 se llevaron a cabo dos cursos concentrados, el primero, con un mes de duración y el otro, de dos meses. A inicios de la década de los 80 se realizaban dos por año, de 60 días lectivos cada uno. Entre 1984 y 1988 se efectuaron anualmente tres, con la participación en cada uno de 20 a 25 fiscales seleccionados en los diferentes niveles del órgano, entre ellos especialistas de la Fiscalía Militar Principal.

Mediante los cursos concentrados se logró recalificar a más de 350 fiscales, lo que proporciona una idea del esfuerzo realizado.

Como profesores actuaban los fiscales de mayor experiencia de las direcciones especializadas, tratando de que en lo posible, las funciones de sus cargos se mantuvieran vinculadas a la impartición de sus clases. Ello permitió consolidar un experimentado claustro docente entre cuyos integrantes me permito recordar por su carácter de iniciadores de estos cursos, la calidad de sus clases y permanencia en la actividad a: René Burguet Flores, Regino Stone, Manuel González Tena, Apeles Méndez Sánchez, Lorenzo Rodríguez Pérez, Roberto Álvarez, Delia Alina Díaz, Milagros Rosales

Roses, Irais Magalys Casel López, José Luis Escasena Guillarón, Jorge L. Bodes y Luis Lorenzo Palenzuela Páez.

Algunos de estos valiosos compañeros, lamentablemente, ya no están físicamente entre nosotros, pero su ejemplo y memoria siguen vivos en la Fiscalía General.

A fin de elevar la calidad de las actividades docentes, como norma, se invitaba también a participar en ellas a los especialistas soviéticos que laboraron en nuestro órgano, quienes por regla general eran doctores en Derecho, o destacados profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, así como a especialistas de otras instituciones. Para las clases de criminalística y preparación militar se convocaban a especialistas de la Fiscalía Militar, mientras que las clases de marxismo leninismo las impartían profesores de la Escuela del Partido Osvaldo Sánchez.

A pesar de las limitaciones existentes con los medios de impresión, las conferencias de mayor interés se reproducían a mimeógrafo y se distribuían entre los alumnos para que sirviesen de materiales de estudio.

Aunque a partir de 1990 estos cursos se vieron afectados seriamente en su realización y desarrollo por las limitaciones materiales impuestas por el período especial, que obligaron a la Escuela Lázaro Peña a suspender la valiosa ayuda que prestaba a la fiscalía, las actividades de capacitación de nuestro órgano nunca se detuvieron. Todavía se pudieron llevar a cabo hasta 1992 varios concentrados de pequeño formato, en la Escuela Nacional de Pesca, aplicándose además modalidades docentes a nivel provincial y municipal que se adaptaban a las condiciones existentes, a la vez que permitían alcanzar los objetivos planificados.

Cursos de complementación de las fiscalías provinciales

De forma paralela a los cursos concentrados, con el nacimiento de las fiscalías municipales y el gran número de fiscales no

graduados en Derecho, se organizó a nivel provincial, desde la aplicación de la nueva división político-administrativa en febrero de 1978 para el Sistema Judicial, un sistema propio de actividades de capacitación.

En sus inicios tuvieron el carácter de cursos de complementación, llegando, algunos de ellos, a ser categorizados como cursos de posgrado. Los programas docentes de estas modalidades de superación técnico-profesional se trataban de adaptar, en lo fundamental, a las necesidades concretas de cada territorio, haciendo incapié en la preparación de los fiscales de reciente designación, aunque debían incluir obligatoriamente clases sobre los aspectos indicados en la citada Instrucción N.º 2 del fiscal general.

Dichas actividades se desarrollaban durante todo el año divididas en dos semestres lectivos que culminaban con sus correspondientes evaluaciones, proceso que era organizado y coordinado por los departamentos provinciales de cuadros y capacitación, bajo la dirección del fiscal jefe provincial, con el asesoramiento metodológico del Departamento de Capacitación de la Fiscalía General; la tarea, a su vez, era objeto de control en las visitas de supervisión del órgano central, con una marcada incidencia en los resultados de la emulación.

Para apoyar y uniformar las clases que se impartían en las fiscalías provinciales con la ayuda de los fiscales más calificados de las direcciones especializadas de la Fiscalía General, a principios de los años 80 se elaboró un módulo integrado por 12 materiales de estudios sobre aspectos fundamentales del derecho penal, derecho procesal penal, control fiscal de la legalidad en sus diferentes esferas, derecho penitenciario y prevención del delito. Estos materiales de estudios, una vez mimeografiados y compilados por el órgano central fueron remitidos a las fiscalías provinciales para su utilización.

Se debe destacar, además, que los cursos provinciales de capacitación resultaron ser el modo de superación técnico-profesional más perdurable de los previstos por el Sistema Único de Capacitación, pues se mantuvieron funcionando con sus inevi-

tables limitaciones, incluso bajo las difíciles condiciones del período especial.

Otros cursos y seminarios para fiscales

Los cursos dirigidos por correspondencia se estuvieron desarrollando aproximadamente hasta el año 1981, fecha en que fueron desactivados, debido a las dificultades que presentaban para la remisión de los materiales de estudio por correo y la verificación de las correspondientes evaluaciones, así como la demostrada eficacia y mayor viabilidad de los cursos provinciales de capacitación.

Los seminarios para la preparación de los fiscales para el juicio oral, tuvieron una gran acogida, pues incluían además de explicaciones teóricas, clases prácticas demostrativas y la evaluación de los adiestrados por fiscales de mayor experiencia. Como apoyo en el órgano central y en la Fiscalía Provincial de Ciudad de La Habana, se utilizaron los medios de filmación y grabación televisiva con que contaba la Fiscalía General desde 1978. La experiencia acumulada al respecto, permitió elaborar indicaciones metodológicas para el perfeccionamiento de esta actividad.

Cursos de adiestramiento para el personal administrativo

En adición a lo expuesto, con el objeto de contribuir a la mejor preparación del personal administrativo y en especial de las secretarías, oficinistas y mecanógrafas, durante los primeros años de la década de los 80, en coordinación con la sección sindical del órgano central de la Fiscalía General, culminada la jornada laboral se impartían, en su sede, clases de gramática, ortografía y redacción del idioma español, así como mecanografía; estas actividades las asumían compañeros calificados de la Dirección de Cuadros y Capacitación y el Secretariado. Las clases eran apoyadas con materiales de estudio adquiridos por nuestro Órgano que se le facilitaban a los adiestrados.

El Centro de Capacitación de la Fiscalía General

A finales de la década de 1980, surgió la posibilidad de construir, fundamentalmente con esfuerzo propio de los trabajadores de la Fiscalía General, un edificio en los terrenos asignados por el Poder Popular en el municipio habanero de Arroyo Naranjo, para el funcionamiento de un centro nacional de capacitación para fiscales. Tras varios años de denodado esfuerzo constructivo comenzó a funcionar a principio de 1992, contando en sus instalaciones con un piso dedicado a las aulas, otro para albergues y la planta baja, en la que se localizaban la dirección de la escuela, la cátedra de los profesores, la biblioteca con su salón de lectura, un almacén, el comedor y la cocina.

La biblioteca contó con el traspaso de los fondos y plantilla del Centro de Documentación, existente desde 1986 en la estructura del Departamento Independiente de Relaciones Internacionales.

La inauguración de este centro permitió renovar el sistema de los cursos concentrados que estaba casi paralizado debido al período especial.

Como profesores se desempeñaron, fundamentalmente, los especialistas de nuestro órgano, que habían acumulado una gran experiencia docente en la impartición de los cursos y estudios concentrados en la Escuela del Partido Lázaro Peña, así como profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y otros conferencistas invitados.

El primer curso impartido, para inaugurar la instalación, fue uno de posgrado sobre los delitos contra la seguridad del Estado. Con posterioridad, se realizaron varios posgrados sobre diferentes esferas de la actividad fiscal, a pesar de las crecientes dificultades materiales surgidas desde el inicio del período especial, para el aseguramiento logístico de estos, que condicionaron la gradual disminución de la duración de los programas de estudio y la reducción de la participación de especialistas de las fiscalías provinciales alejadas del territorio de La Habana.

Entre las actividades docentes más importantes realizadas en el Centro de Capacitación durante estos años, merece destacarse

el curso sobre Derecho Penal, desarrollado durante un mes, por el destacado penalista chileno profesor Dr. Álvaro Bunster, Catedrático Emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Chile, quien fuera invitado oficialmente por el Fiscal General de la República para impartir clases y conferencias en nuestro país. Este curso fue filmado en video con el objeto de poder reproducir con posterioridad las clases en las fiscalías provinciales correspondientes.

El Centro de Capacitación dejó de funcionar en 1994, pues su edificio debió ser entregado al mudarse el órgano central de la Fiscalía General para su anterior sede de Amistad 552, entre Monte y Estrella, municipio Centro Habana.

Considero importante hacer un especial reconocimiento a la directora de este plantel, la compañera Magaly Alfonso Velázquez quien, simultaneando sus funciones como jefa del Departamento de Capacitación, desarrolló una destacada actividad para asegurar la organización de la labor docente, la administración del complejo educacional, así como el perfeccionamiento de los cursos y seminarios llevados a cabo. Todo ello con una plantilla muy reducida, lo que exigió un esfuerzo y dedicación personal permante.

Producto de ello la capacitación mediante cursos concentrados sufrió un serio colapso de muchos años, derivando como salida alternativa, fundamentalmente, hacia actividades docentes organizadas en el exterior, de conformidad con las coordinaciones del Departamento Independiente de Relaciones Internacionales.

Otros cursos en el exterior

En el período 1990-1992, como resultado del Octavo Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en nuestro país, se sistematizan relaciones de intercambio con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente (ILANUD), en San José, Costa Rica. Se establecen, además, en

esa etapa relaciones de intercambio y cooperación con el Instituto Hans Kelsen, de Austria, impartándose cursos y seminarios por profesores y académicos de ambos institutos, sobre el desarrollo de la criminología y la teoría del derecho.

Un momento importante a recordar es que, entre 1992-1997, se inician las relaciones de la Fiscalía General de la República de Cuba con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) de la Procuraduría General de México, con el que se realizaron diversos intercambios académicos, a partir de la visita a nuestro país de su director; varios fiscales cubanos cursaron estudios de diplomado y de posgrado en sus aulas; algunos de sus profesores participaron en eventos internacionales organizados por la Fiscalía General de la República.

Complementariamente, entre 1994-1997 se llevaron a cabo relaciones de intercambio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México; su director fue recibido en nuestro país.

Entre 1991 y 1993, en coordinación con el entonces Departamento Independiente de Relaciones Internacionales y con las direcciones especializadas de Procesos Penales, Control de la Legalidad en Establecimientos Penitenciarios (CLEP) y Protección de Derechos Ciudadanos (PDC), se organizaron también varios cursos de posgrado, de 15 días lectivos de duración, en las instalaciones del INTUR en la Villa Panamericana; estos trataron temas sobre derecho penal, procedimiento penal, el juicio oral y victimología, para profesores y alumnos de facultades de Derecho de diferentes universidades de México.

Los cursos de capacitación en el órgano central de la Fiscalía tuvieron un breve renacer entre el 2000 y 2003, con la intensa actividad docente desarrollada por la Cátedra de Derecho Comparado Cuba-Francia del Instituto de Derecho e Investigaciones del Derecho (IDID), que funcionaba adscripto a la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración (ver tema: El Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho y su contribución a la actividad científica en la Fiscalía General).

Al desaparecer la referida cátedra, la actividad de los cursos de capacitación en el órgano central se volvió a paralizar.

Al respecto, soy de la opinión de que desde 1989 los eventos internacionales organizados por la Fiscalía General (más de 40), vinieron a llenar, de alguna forma, el vacío producido por la falta de cursos concentrados de capacitación, al estimular a nivel nacional el intercambio de experiencias sobre la actividad de nuestra institución, y el análisis y estudio de aspectos novedosos del desarrollo del Derecho (ver tema: Los eventos de la Fiscalía General, un medio eficaz de superación, desarrollo e innovación).

En cuanto al extinto Centro de Capacitación de la Fiscalía General de la República, es de señalar que su biblioteca quedó preservada, hasta que, en el 2004, por decisión del fiscal general Juan Escalona Reguera se fusionaron sus fondos con los de la biblioteca del IDID, para volver a crear mediante Resolución 086-05 del fiscal general, el Centro de Documentación e Información, en la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración.

A modo de resumen, se puede afirmar que, en la Fiscalía General de la República las actividades de capacitación y superación profesional tienen una larga y rica historia, así como que la puesta en vigor y consecuente aplicación del Sistema Único de Capacitación, a pesar de las insuficiencias que se le puedan atribuir, le permitió a la fiscalía dar un importante salto cualitativo para su época, respecto al perfeccionamiento de la superación técnico-profesional de su personal, creando las bases con la experiencia acumulada, para el desarrollo ulterior de esta actividad en nuestro órgano.

El Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho y su contribución a la actividad científica en la Fiscalía General

Un firme anhelo de la Fiscalía General de la República fue siempre contribuir de forma activa al desarrollo de las investigaciones científicas en las distintas esferas del Derecho. A dicho efecto, en 1997, fue fundado el Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho (IDID), por Resolución del Fiscal General de la República Juan Escalona Reguera. Se estableció como un centro autónomo adscrito a la Fiscalía General, paso que se consideró necesario para consolidar en la práctica las ideas y medidas emprendidas al respecto en la década precedente.

En particular, este instituto heredó las valiosas experiencias de las actividades realizadas en el órgano por el grupo de investigaciones criminológicas, creado por el anterior fiscal general Ramón de la Cruz Ochoa, con la colaboración de la profesora titular de la Universidad de La Habana, Dra. Margarita Viera Hernández, que fungía como asesora.

El mencionado instituto, registrado oficialmente con las siglas IDID, fue durante mucho tiempo el único centro de este tipo en el país; contaba con un área de investigaciones científicas aprobada por la Academia de Ciencias de Cuba. Esta área de trabajo, denominada Grupo de Investigaciones Científicas del IDID, que era dirigida por la prestigiosa doctora en criminología Caridad Navarrete Calderón, llevó a cabo numerosas investigaciones sobre problemas puntuales del derecho y la criminología, algunas de las cuales fueron presentadas en encuentros científicos nacionales e internacionales.

Integrada por un pequeño equipo de fiscales y especialistas en esferas de las ciencias vinculadas con las investigaciones criminológicas (estadística, matemática, psicología, economía, etc.), por su prestigio y nivel académico, fue autorizado a formar parte de los tribunales de categorización que funcionaban por esa época. Por decisión gubernamental, a fin de generalizar su actividad, a finales de la década de los 90 este grupo fue transferido al Ministerio de Justicia.

Eran objetivos del IDID promover, propiciar y realizar actividades científicas docentes de posgrado, e investigaciones científicas, fundamentalmente al servicio de instituciones y de profesionales del Derecho, a fin de contribuir al desarrollo de las ciencias jurídicas en todas sus ramas y dimensiones.

Entre las direcciones principales de la actividad del IDID figuraban organizar y coordinar eventos científicos. Así, durante su existencia, coauspició los congresos internacionales de ciencias penales y de protección jurídica de la familia y el menor, que se realizaban cada dos años en nuestro país. Auspició los talleres internacionales sobre procuración de justicia, protección jurídica de la actividad mercantil, y los encuentros internacionales sobre el Derecho en el Caribe, los cuales eran bianuales.

Además, el IDID promovió y llevó a acabo entrenamientos y asesorías a estudiantes de posgrado, profesionales e investigadores en las materias que se citan a continuación:

- Derecho penal, general y especial.
- Procedimiento penal.
- Derecho civil.
- Procedimientos civil, administrativo, laboral y de seguridad social.
- Derecho de familia.
- Métodos de investigación social.
- Criminalística.
- Victimología.

- Derecho administrativo.
- Derecho fiscal.
- Regulaciones sobre el enfrentamiento a las drogas.
- Derecho constitucional.

Las actividades docentes del instituto abarcaron otras ramas del Derecho de acuerdo con las necesidades de los interesados, a la par que estaba facultado a organizar, en coordinación con otras instituciones y con personas naturales, las siguientes vías de colaboración:

- Seminarios, talleres e impartición de ciclos de conferencias por especialistas cubanos sobre temas del Derecho, generales o específicos, que los interesados solicitasen.
- Visitas especializadas a órganos del sistema de justicia penal: tribunales y fiscalía, así como a otras instituciones relacionadas con la práctica del Derecho en Cuba.
- La disertación sobre tesis o proyectos de tesis doctorales, o de maestrías, o sobre los resultados de investigaciones sociojurídicas, criminológicas, técnico-jurídicas u otras en el IDID, ante la comisión asesora y un público especializado.
- La publicación de las contribuciones recibidas.

En su estructura el IDID contaba con un presidente, vicepresidente, director ejecutivo, jefes de cátedras y secretarios docentes, apoyándose para la realización de sus actividades en el personal de las diferentes áreas de trabajo de la Fiscalía General de la República.

Bajo la rúbrica del IDID se publicaron variados materiales sobre derecho penal, droga, corrupción y criminalística, en forma de boletines digitalizados, que, de hecho, fueron la génesis del formato de la revista digital *Legalidad Socialista*, de la Fiscalía General.

En 1999, el autor de estas vivencias, en calidad de fiscal jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, fue designado director ejecutivo del IDID por el Fiscal General de la

República, función que desempeñó hasta el cese de la mencionada entidad.

Durante los años 2000-2003, en coordinación con el Comité Estatal de Colaboración Económica y la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, se creó en la estructura del Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho de la Fiscalía General de la República, la Cátedra de Derecho Comparado Cuba-Francia, en la que se organizaron e impartieron, hasta su disolución, más de 20 cursos de posgrado y capacitación, fundamentalmente sobre derecho civil, económico y mercantil, protección del medio ambiente y ejecución de sentencias.

En esta etapa se desarrolló también la interacción del IDID con el Centro de Documentación de la Fiscalía y la revista digital *Legalidad Socialista*, a cargo ambos, por ese entonces, de la Dirección de Relaciones Internacionales.

Durante los 14 años de su vigencia, el IDID constituyó en nuestra opinión, un novedoso proyecto que contribuyó de forma significativa al desarrollo de la investigación técnico-jurídica en la Fiscalía General, a la vez que sirvió de ejemplo para el desarrollo de actividades similares en otras instituciones jurídicas del país.

¡De un sencillo librero de pared al Centro de Documentación de la Fiscalía General de la República!

A través de la vida laboral hay actividades que se llegan a querer como a un hijo, tal vez por el amor que se deposita en estas y las dificultades que se deben superar para verlas crecer y desarrollarse. En mi caso, una de ellas es, sin dudas, la del Centro de Documentación e Información de la Fiscalía General. Sirva este relato para dar a conocer algunos aspectos interesantes de este proyecto.

En sus orígenes, este Centro fue una modesta biblioteca con solo un centenar de libros, revistas y folletos, creada en 1982, a iniciativa del Fiscal General de la República Idalberto Ladrón de Guevara, con el objeto de apoyar la realización de las actividades del Departamento de Capacitación de nuestro órgano.

No tenía un local propio. De hecho, fue durante varios años solo un rústico librero a lo largo de las paredes de la entonces Dirección de Cuadros y Capacitación que crecía paulatinamente con las nuevas adquisiciones bibliográficas. En 1984, para sistematizar este trabajo, se creó la plaza de bibliotecaria que fue cubierta por una recién graduada de licenciatura en Información Científico-Técnica, quien comenzó la catalogación de los materiales existentes.

En 1986, el fiscal general Ramón de la Cruz Ochoa, a la vez que subordinó esta actividad al recién fundado Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, le imprimió un nuevo impulso, al convertir oficialmente la biblioteca en un pequeño Centro de Documentación y dotarlo de un local propio que, aunque reducido; tenía dos técnicos en Información Científica y Bibliotecología, una pequeña área de lectura, y lo que fue

muy importante, presupuesto anual para adquirir libros y revistas jurídicas, nacionales y extranjeras.

Como tareas novedosas de este centro se planteó las de impulsar la creación de bibliotecas jurídicas en las fiscalías provinciales, a las que se remitían libros y materiales adquiridos en el nivel central, el análisis referativo del contenido de libros y documentos archivados, así como asegurar la cooperación con la revista *Legalidad Socialista* de la Fiscalía General. Igualmente, se traducían artículos jurídicos de las revistas extranjeras, los cuales se publicaban en un boletín trimestral que, reproducido inicialmente a mimeógrafo, llegó a editarse en imprenta.

Al inaugurarse en 1991 la Escuela Nacional para Fiscales, ubicada en el municipio Arroyo Naranjo, que todos llamaban el Instituto de Capacitación, el personal, medios técnicos y fondos bibliográficos del Centro de Documentación fueron transferidos a esta, para facilitar la labor de su biblioteca docente que se mantuvo activa mientras funcionó la escuela.

Tras unos años de interrupción motivada por la mudada del órgano central de la Fiscalía, en 1999 después de crearse el Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho (IDID), los fondos y personal de la precitada biblioteca, por indicación del fiscal general, se reintegran a la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, a fin de que, sumando sus fuerzas y medios, se pudiera reconstituir el Centro de Documentación, a un nivel superior de desarrollo. De esta forma, entre el 2000 y el 2003, el Centro recibió importantes donaciones de enciclopedias jurídicas, diccionarios, manuales y monografías de autores extranjeros sobre diferentes esferas del Derecho, así como muebles, modernos anaqueles metálicos y medios de computación, que permitieron habilitar su amplia sala de lectura y consulta, ubicada en la planta baja del edificio que ocupaba entonces la Fiscalía General, en Amistad entre Monte y Estrella, en La Habana.

En esta etapa quedó definido que, a diferencia de la anterior biblioteca, la tarea fundamental del Centro de Documentación e Información debía ser el análisis y difusión documental de contenido,

para lograr una mejor recuperación de la información, utilizando las nuevas tecnologías.

Además, en atención a que el incremento sistemático de la superación profesional, y la formación académica y cultural del personal de la Fiscalía General de la República, así como de las instituciones y organizaciones jurídicas del país, se encuentran estrechamente vinculadas al desarrollo y utilización de la información científico-técnica en las distintas esferas de su actividad, el entonces Fiscal General de la República Juan Escalona Reguera, mediante la resolución N.º 86 del 6 de abril de 2005, estableció una serie de regulaciones reglamentarias que contribuyeron a perfeccionar la organización y funcionamiento del Centro de Documentación e Información.

Dicho Centro quedó integrado por un especialista en información científico-técnica, dos bibliotecarias, un técnico en gestión documental y archivística, y una oficinista. Además, el personal permanente del IDID apoyaba su actividad. En su estructura contaba con, biblioteca y hemeroteca, sala de lectura, bases de datos de informaciones digitalizadas, y fondos históricos de la Fiscalía General de la República, que estaban constituidos por varios cientos de ponencias debatidas en los eventos internacionales de la fiscalía.

En su reglamentación se especificaba que, integraban el fondo de la biblioteca, los materiales bibliográficos, referativos, seriados y de consulta que poseía con independencia de su soporte material y su tipología documental, fueran adquiridos a cargo del presupuesto de la fiscalía o procedentes de intercambio, donaciones y legados de otras personas físicas y jurídicas.

Se estableció que eran funciones de la biblioteca del Centro de Documentación e Información:

- a) Adquirir los fondos bibliográficos y documentales necesarios, de acuerdo con las líneas de estudio e investigación de la Fiscalía General de la República.
- b) Procesar, conservar y difundir los fondos bibliográficos y documentales propios, de acuerdo con las normas, reco-

mendaciones y convenios vigentes, tanto nacionales como internacionales.

- c) Garantizar el conocimiento y uso de dichos fondos, así como facilitar el acceso a la información disponible en otras bibliotecas y centros de información.
- d) Participar en programas y convenios que tengan como objetivo el mejorar sus propios servicios, integrarse en redes y sistemas de información que potencien sus objetivos y cualquier otra acción encaminada a la optimización de sus recursos y servicios.

Por otra parte, se estableció que la actividad relacionada con la conservación y uso de los materiales que integraban el fondo histórico de la Fiscalía General, se regiría por lo establecido al respecto por el Decreto Ley N.º 221, De los Archivos de la República de Cuba.

El Centro de Documentación e Información prestaba los siguientes servicios:

- Sala de lectura de la biblioteca, con puestos reservados a los usuarios de la fiscalía o de otras instituciones. La sala de lectura brindaba, según las posibilidades, el servicio de consulta de las bases de informaciones digitalizadas del Centro de Documentación.
- Información bibliográfica especializada sobre temas y autores cuyas obras se encontraban en el Centro.
- Préstamo de libros y revistas a usuarios de la Fiscalía General, de conformidad con las regulaciones establecidas al respecto.
- Préstamo e intercambio interbibliotecario, servicio que podía brindarse por correo electrónico para el suministro de los documentos digitalizados solicitados.
- Reproducción de documentos, mediante fotocopia, para las necesidades oficiales de las direcciones de la Fiscalía General de la República.

- Búsqueda mediante Internet, previa solicitud del usuario, de artículos y monografías jurídicas de autores nacionales y extranjeros.
- Consulta de obras en CD-ROM. El Centro de Documentación permitía la consulta de bases de datos y obras de referencia en CD-ROM y DVD-ROM que se poseían.

Los procesos y servicios técnicos del Centro de Documentación e Información estaban encomendados al personal especializado de esta, aunque la biblioteca podía contar con personal insertado para ayudar en las tareas técnicas y auxiliares, y en sus servicios, para lo cual mantenía coordinaciones con la facultad correspondiente de la Universidad de La Habana.

Además del personal de la Fiscalía General estaban autorizados a tener acceso a la biblioteca del Centro, los especialistas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y del Ministerio del Interior (MININT), de las instituciones y organizaciones jurídicas, así como los estudiantes de las facultades de Derecho del país que necesitasen consultar sus fondos.

En su etapa de mayor dinamismo, la sala de lectura llegó a prestar servicios a entre 20 y 30 usuarios diarios, cifra que se incrementaba significativamente en época de los exámenes universitarios.

El Centro estaba facultado, previa autorización del fiscal general, a mantener convenios de colaboración, en la medida de lo posible, con centros de documentación e información homólogos, con el fin de perfeccionar su actividad y mantener el nivel científico en las tareas encomendadas.

Sobre la base de los materiales procesados por la biblioteca y el IDID, así como con la búsqueda sistemática en Internet, entre 2005 y el 2010, se crea el Centro de Documentación Digitalizada de la Fiscalía General de la República que llegó a disponer de varios miles de materiales en sus fondos, a los que se accedía en el órgano central mediante una red diseñada por sus especialistas. La posibilidad de consultar estos materiales con ayuda

de varios clientes instalados en la sala de lectura incentivó la asistencia a esta.

Por esa época, se inició también la edición de boletines referativos de las publicaciones recién adquiridas por el Centro y de los boletines diarios de noticias de la prensa nacional y extranjera, que se hacían llegar por correo electrónico a los diferentes niveles.

Además, en coordinación con el IDID, se sistematizó la publicación digitalizada de los denominados *Cuadernos de Divulgación Jurídica* sobre criminalística, droga y corrupción.

Aunque con posterioridad, su estructura y subordinación administrativa se modificaron por necesidad del órgano, deseo destacar que su proyección siguió siendo hasta el día de hoy la de sus inicios, o sea: procurar y facilitar la superación profesional y formación académica y cultural del personal de la Fiscalía General de la República, de las organizaciones e instituciones jurídicas del país, y otras, así como contribuir a la investigación y desarrollo del Derecho.

Historia de las relaciones internacionales de la Fiscalía General de la República.

Período 1974-2013

Tal vez, por haber estado estrechamente relacionado con el desarrollo de las relaciones internacionales de la Fiscalía General, quisiera profundizar en el recuento histórico de esta actividad que, en mi opinión, ha sido una de las columnas vertebrales de la superación técnico-profesional de sus especialistas.

Con anterioridad a la creación de la Fiscalía General de la República, el 23 de diciembre de 1973, sin perjuicio de algunos pocos viajes al extranjero del fiscal general Santiago Cuba Fernández y las actividades de atención a dos delegaciones que visitaron nuestro país durante ese año, así como de la labor como asesor durante unos nueve meses, de un procurador de la República Popular de Bulgaria invitado en 1974 por el fiscal, se puede afirmar que por su alcance, duración y contenido, la sistematización de las relaciones internacionales y de cooperación de la Fiscalía General, tienen lugar en la Fiscalía Militar en el período de 1974 a 1976.

En particular, durante esa etapa, se recibe al primer asesor soviético de la Procuraduría Militar Principal de la URSS, el coronel Vladimir M. Zhvets, quien tuvo a su cargo la impartición de conferencias sobre la actividad de la fiscalía en las esferas del control general de la legalidad, el control de la ley en la instrucción y el control de la legalidad en los establecimientos penitenciarios.

El control general de la legalidad incluía la ejecución de verificaciones fiscales y la atención a las quejas de la población. Este asesor trabajó, además, en la elaboración del primer proyecto de Ley de la Fiscalía Militar Principal, en un proyecto de Ley

Procedimiento Penal Militar y en otros documentos normativos como el Reglamento Disciplinario del MINFAR, el Reglamento de la Fiscalía Militar, así como impartió conferencias sobre temas jurídicos, en diferentes instituciones de la Administración Central del Estado.

Desde el mes de noviembre de 1975, continúa esta labor de asesoramiento el coronel Iván Roshkavetz, que se extiende hasta principios de 1978, teniendo como peculiaridad que no solo asesoraba a la Fiscalía Militar, sino también en ocasiones a la Fiscalía General.

Además, impartió conferencias sobre el control de la observancia de la legalidad en la fiscalía civil y trabajó en el proyecto de modificación de la Ley de Procedimiento Penal y del Código de Defensa Social.

Asesoría de la Procuraduría General de la URSS

Entre 1976 y 1977, a solicitud del fiscal general Santiago Cuba, se inicia el asesoramiento directo a la Fiscalía General de la República por especialistas de la Procuraduría General de la URSS. El primero en venir fue Nikolai S. Trubin, Asistente del Procurador General de la URSS, quien se desempeñó en nuestro país como asesor principal del Fiscal General de la República. Luego de concluir su misión en Cuba, ocupó diversos altos cargos entre ellos, el de Procurador Jefe de la República Socialista Federada Soviética de Rusia, Viceprocurador General de la URSS para la Instrucción y finalmente, Procurador General de la URSS (ver tema: Nikolai Semiónovich Trubin: un buen amigo de la Fiscalía General de la República).

Por decisión del fiscal general, la atención directa de los asesores soviéticos y el aseguramiento del trabajo de interpretación y traducción, me fue encargado, en calidad de jefe del Departamento de Capacitación y dado mis conocimientos del idioma ruso, creándose en dicha área de trabajo un equipo de traductores especializados para esta labor. En lo ulterior tuvo a su cargo, además,

la responsabilidad de garantizar la interpretación simultánea durante los cursos de recalificación impartidos en los institutos de la fiscalía de la URSS.

Una vez finalizada la actividad de Nikolai S. Trubin, prosigue la asesoría soviética arribando, en 1978, Mai Valierievich Popov, especialista en Criminalística, que ocupaba el cargo de Instructor para Casos muy Especiales de la Procuraduría General de la URSS. Su asesoramiento se mantuvo hasta 1982, sobre el perfeccionamiento del control de la instrucción y la criminalística, y cooperó en ocasiones con el MININT, en el esclarecimiento de varios casos de gran complejidad.

La asesoría soviética continuó hasta el año 1988, estos especialistas colaboraban, además, como conferencistas y profesores en los cursos y estudios de posgrado realizados por la Fiscalía General.

Las relaciones de cooperación entre la Fiscalía General de la República de Cuba y la Procuraduría General de la URSS, concluyeron durante la visita a Cuba en agosto de 1991 del último Procurador General de ese país, Nikolai Semionovich Trubin, coincidiendo con los acontecimientos que dieron lugar a la desintegración posterior de la Unión Soviética.

Desarrollo de cursos de capacitación de fiscales en el exterior

Como se ha señalado en el capítulo dedicado a la formación y superación técnico-profesional del personal de la fiscalía, en 1976 se llevó a cabo la exploración de los cursos de capacitación que ofertaba la Procuraduría General de la URSS en sus institutos de Jarkov y Leningrado, enviándose dos fiscales respectivamente, los que hicieron un balance positivo de su alcance y contenido. Para ello, se realizaron las coordinaciones correspondientes con la embajada de la Unión Soviética en La Habana, la empresa Aeroflot y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, a fin de facilitar el desarrollo exitoso de esta actividad desde el punto de vista de las relaciones internacionales.

Respecto a la coordinación de los cursos en la URSS, es de señalar que, entre 1977-1985, no existía en la Fiscalía General una estructura específica dedicada a la atención de las Relaciones Internacionales y la Colaboración. Esta actividad, cuyo aseguramiento hasta principios de 1977 estaba dispersa entre la Dirección de Economía y Servicio, y el Secretariado, fue centralizada, por fin, en mayo de 1977, en el Departamento de Capacitación cuya jefatura fue asumida por el autor de estas memorias según indicaciones del fiscal general.

En la práctica, se centralizaron las funciones de coordinación con el Comité Estatal de Colaboración Económica (CECE) y su empresa Cubatécnica, de todo lo relacionado con la colaboración internacional de la Fiscalía General y, eventualmente, de Cuba con otros países, además de las relaciones de trabajo con la Dirección de Inmigración y Extranjería del MININT, para los trámites de pasaportes oficiales, así como con la Dirección de Protocolo del MINREX, para los trámites de pasaportes diplomáticos, lo que de hecho, sería el embrión de las futuras estructuras orgánicas especializadas en Relaciones Internacionales.

Al respecto, en octubre de 1977, el Fiscal General de la República, Santiago Cuba, me encomienda viajar a la URSS en misión oficial, portando una misiva personal dirigida al Procurador General de ese país, Román Andréevich Rudenko, donde solicita considerar la posibilidad de realizar un Congreso de Fiscales Generales del campo socialista en Cuba, así como sistematizar la ayuda brindada por los asesores soviéticos, y la posibilidad de que fiscales cubanos se capacitaran en los diferentes institutos de recalificación de la procuraduría soviética.

Luego de aguardar unos días en espera de poder cumplir esa delicada tarea, pues el Procurador General estaba algo indispuesto, fui recibido por Rudenko, y se produjo, lo que considero en el plano personal, una memorable entrevista.

Pensaba que, dadas las formalidades del protocolo soviético, el encuentro duraría no más de 10 min, pero, para mi asombro, después de leer la carta que portaba y acceder a lo solicitado con

un lacónico “no hay problemas, ¡verdad Lidia Stepánova!”, que expresó Rudenko mirando a la entonces Directora de Relaciones Internacionales de la Procuraduría de la URSS; luego pasó a solicitarme que le relalara las últimas noticias del desarrollo de la fiscalía cubana y el proceso de institucionalización del país, subrayando en varias ocasiones su admiración por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

Si algo lamenté en esos momentos fue no tener a mano una cámara fotográfica para dejar constancia de ese encuentro que, para mi humilde persona, fue y sigue siendo histórico. Como resultado de estas gestiones, desde 1977 se desarrollaron cursos en el Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la URSS en la ciudad de Jarkov.

Además, en enero de 1979 viajó a Moscú una delegación oficial de la Fiscalía General de la República de Cuba, integrada por los compañeros Jesús García Simón, fiscal jefe provincial de Ciudad de La Habana; Juan Manuel Regalado Salazar, fiscal jefe provincial de Santiago de Cuba; Eliecer Pérez del Toro, fiscal jefe de la Dirección del CLEP y Miguel Ángel García Alzugaray, jefe del Departamento de Capacitación. El objetivo era participar y evaluar el alcance y contenido de los cursos impartidos por el Instituto de Recalificación para Cuadros Dirigentes de la Fiscalía General de la URSS en dicha ciudad, con una duración de dos meses.

Estos períodos de preparación, centraban su atención en la labor de dirección y supervisión de los fiscales jefes en cuanto a la organización, planificación y desarrollo del control fiscal en sus diferentes esferas.

A partir de este momento, se sistematiza la realización de dos cursos al año en las instituciones docentes de la Procuraduría de la URSS, uno en Moscú, con la participación de hasta 20 fiscales y dos intérpretes, y otro, en el Instituto de Recalificación de la Procuraduría de la URSS para instructores y fiscales encargados del control de la legalidad en la instrucción, en Leningrado, con un período de duración de tres meses. El objetivo fundamental era intercambiar experiencias sobre el desarrollo de la criminalística

y los métodos de investigación de los delitos, así como las nuevas tendencias de la criminología y el perfeccionamiento del control fiscal de la legalidad durante la instrucción. Estos cursos se desarrollaron sistemáticamente desde 1979 hasta 1989.

Resulta válido destacar que, gracias a la solidaridad de la URSS, se pudieron llevar a cabo los programas de asesoramiento a nuestro órgano, y que estos influyeron en gran medida sobre la consolidación y desarrollo de la estructura y funcionamiento de nuestra institución, logrando que más de 370 fiscales cubanos se adiestraran y capacitaran en los institutos de la Procuraduría General de esa nación.

En el período 1976-1980 las relaciones con fiscalías de otros países del campo socialista tuvieron también un gran desarrollo, destacándose en particular, los contactos sistemáticos sostenidos con las fiscalías generales de las nombradas en esa fecha República Popular de Bulgaria y República Popular de Hungría, así como con la de República Democrática Alemana (RDA).

En octubre del 1979 el vicefiscal general René Burguet Flores, acompañado por el que relata, en su calidad de jefe del Departamento de Capacitación que, como se ha señalado, atendía las Relaciones Internacionales, participamos en el Congreso de Fiscales Generales del campo socialista, celebrado en Pampórovo, República Popular de Bulgaria. Estos encuentros se realizaban cada cuatro años, siendo en esa época, el foro internacional de intercambio de experiencias y coordinación de acciones más importante para nuestro órgano (ver capítulo referido al vicefiscal general René Burguet Flores).

A partir de 1980, hasta 1984, bajo la dirección del fiscal general Idalberto Ladrón de Guevara, se trabaja en la ampliación de estas relaciones, mediante el intercambio de delegaciones de alto nivel y la firma de acuerdos bilaterales de cooperación con las fiscalías generales del campo socialista. En particular, se realizaron visitas de delegaciones oficiales presididas por el fiscal general a la URSS, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría y la RDA, en las que se suscriben los mencionados instrumentos de cooperación.

En reciprocidad, se recibieron en nuestro país delegaciones oficiales presididas por fiscales generales de los países visitados. Así, en diciembre de 1983 arribó a Cuba la delegación de alto nivel presidida por el Procurador General de la URSS Alexander Rekunkov.

Por su parte, en 1981 una delegación oficial encabezada por el doctor Antero Abreu, Procurador General de la entonces República Popular de Angola visitó nuestro país a los efectos de estrechar relaciones de amistad y cooperación con nuestra fiscalía. Durante las conversaciones sostenidas se establecieron las bases para los fructíferos intercambios de experiencias que en lo ulterior se desarrollaron entre nuestras respectivas instituciones.

Correspondiendo a esta visita, en 1982 viajó a Angola la delegación oficial de nuestro órgano presidido por Idalberto Ladrón de Guevara, Fiscal General de la República, integrada además por el jefe del Departamento de Capacitación. Durante el desarrollo del programa, además de conocer el alcance y la estructura de los diferentes órganos que integran el sistema judicial de Angola, se intercambiaron experiencias con la procuraduría militar de ese país y se visitaron diferentes dependencias de la procuraduría angolana.

La ocasión fue aprovechada para sostener conversaciones con los representantes de la Fiscalía Militar cubana que se encontraban en Angola en misión internacionalista. En lo ulterior, disímiles misiones de alto nivel de la procuraduría general de Angola estuvieron en Cuba con el objeto de participar en los eventos internacionales auspiciados por nuestro órgano.

Así, por ejemplo, en los encuentros internacionales: Ciencias Penales 92 y Ciencias Penales 96, participaron delegaciones presididas por el entonces Procurador General de ese país, Domingos Culoto, y a otros eventos de la fiscalía asistieron comitivas encabezadas por vicefiscales generales o altos dirigentes de la Fiscalía Militar angolana.

En septiembre de 1984, René Burguet Flores, fiscal general en funciones, realizó una visita oficial a Bulgaria y a la URSS para

participar en un encuentro de fiscales generales del campo socialista. Durante el evento se valoró la idea de crear una Asociación de Fiscalías Generales del Campo Socialista, parecida a otras asociaciones de fiscales existentes, así como la conveniencia de que todas las fiscalías generales (procuradurías), tuviesen en su estructura, órganos independientes que se encargasen de las relaciones y la cooperación jurídica internacional.

La estancia en la Unión Soviética fue aprovechada para llegar al Instituto de Recalificación de Cuadros Dirigentes de la Procuraduría General de la URSS en Moscú, a fin de contactar con el grupo de fiscales cubanos que cursaban estudios en esos momentos en la referida dependencia.

De conformidad con las recomendaciones del mencionado Congreso, a comienzos de noviembre de 1985, se crea mediante Resolución del fiscal general en funciones, el Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, subordinado directamente al fiscal general, con el objeto de coordinar, perfeccionar y promover la actividad de la Fiscalía General de la República en esta esfera.

Dicho departamento, a finales de 1986, estaba integrado por un total de 14 trabajadores, con la siguiente plantilla:

- Jefe del Departamento Independiente.
- 2 técnicos en atención a delegaciones extranjeras.
- 4 traductores de ruso.
- 2 traductores de alemán.
- 1 traductor de inglés.
- 1 traductor de húngaro.
- 1 Licenciada en Bibliotecología e Información Científico-Técnica.
- 1 secretaria A.
- 1 oficinista.

A finales de 1987, la plantilla del departamento se refuerza con dos traductores más de alemán, para un total de 16 trabajadores.

En 1988, uno de los cargos técnicos, de atención a delegaciones extranjeras, se convierte en colaboración extranjera. En 1991 se transfiere a la especialista en bibliotecología a la plantilla de la Escuela de Formación de Fiscales.

En 1993, como resultado de la desaparición del campo socialista y la URSS, y por ello, la llegada del llamado período especial en Cuba, por decisión del fiscal general, se suprimen de la plantilla del Departamento, los cargos de traductores de idioma ruso, alemán y húngaro, manteniendo solo un traductor de inglés.

En esos momentos la plantilla del Departamento se redujo a siete trabajadores:

- Jefe del Departamento Independiente.
- 2 técnicos en atención a delegaciones extranjeras.
- 1 técnico en colaboración.
- 1 traductor de inglés.
- 1 secretaria A.
- 1 oficinista.

Con la puesta en vigor en 1997 de la Ley 83, Ley de la Fiscalía General de la República, el Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, se transformó en Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, por los artículos 30 y 31 del Reglamento de dicha Ley.

Así, debe asistir al fiscal general en el mantenimiento de las relaciones y la colaboración con las fiscalías y procuradurías generales, órganos jurisdiccionales, instituciones y organizaciones jurídicas extranjeras; controlar el cumplimiento de los acuerdos de colaboración bilateral que sean suscritos por la Fiscalía General de la República; velar en asuntos de su competencia por la ejecución de las obligaciones derivadas de los convenios internacionales de que Cuba sea parte; tramitar y controlar el curso de las comisiones rogatorias y solicitudes de auxilio judicial que se promuevan ante instituciones y autoridades en el extranjero por la Fiscalía General de la República y en su caso, las que esta reciba.

De igual forma, participará en la preparación de las delegaciones oficiales que representen a la Fiscalía General de la República en misiones, cursos y eventos internacionales; garantizará la atención a delegaciones o personalidades extranjeras que visitan la Fiscalía General, y promoverá, organizará y coordinará la celebración en Cuba de eventos internacionales.

Volviendo a la cronología del desarrollo de las relaciones internacionales de nuestro órgano, diremos que entre 1986-1989, bajo el mandato de Ramón de la Cruz Ochoa, Fiscal General de la República, se renuevan los intercambios con las fiscalías generales de los países del campo socialista y se fortalecen las relaciones con la Fiscalía General de Angola, mediante las visitas recíprocas de las delegaciones oficiales presididas por los fiscales generales de los respectivos países. Se suscriben nuevos acuerdos con Polonia, se prorrogan los ya firmados con otros países, y en 1988 se realiza un curso en la RDA sobre criminalística.

Es de resaltar también que, en 1986, ocurren los primeros viajes de fiscales de la Fiscalía General de la República a eventos internacionales organizados en América Latina, participando una delegación de nuestro órgano en el congreso sobre la nueva Escuela de Defensa Social, efectuado en el mes de septiembre de 1986, convocado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Entre 1987 y 1988, Ramón de la Cruz viaja a Costa Rica y Austria, acompañado a este último país en dos ocasiones, por el fiscal jefe del Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, para asistir a las reuniones preparatorias del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se efectuaría en La Habana, Cuba en 1990.

Una delegación oficial cubana, integrada por representantes del Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo Popular y la Fiscalía General, llegó a Viena en 1987, con el objetivo de tomar parte en las discusiones del Plan Multidisciplinario de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Igualmente, fiscales generales de la República de Austria y del Reino de España, al frente de Delegaciones Oficiales, visitaron a Cuba en 1987. Entre 1988 y 1990 el fiscal general Ramón de la Cruz Ochoa, viajó a la República Popular China, manteniendo contactos, además, con las fiscalías generales de Japón y del Reino de Suecia en sus itinerarios de ida y regreso respectivamente.

Cooperación internacional

En la década de los 80 se desarrollan además varias misiones de colaboración de la Fiscalía General con las fiscalías generales de las repúblicas de Angola y de Nicaragua, mediante el envío de asesores, a través del mecanismo establecido al efecto por el Comité Estatal de Colaboración Económica y la recepción, igualmente, de delegaciones de fiscales de Angola y de la República de Mozambique, para cursar estudios sobre criminalística y criminología en nuestro país.

Cabe destacar como un aspecto de singular importancia que, en el período 1986-1988, con el incremento de la presencia de trabajadores y estudiantes cubanos en países del campo socialista, fundamentalmente en la RDA, Hungría y Checoslovaquia, ocurre un aumento significativo de las solicitudes de asistencia judicial internacional; esta se caracterizaba, en la mayoría de los casos, por traslados de la acción penal desde las fiscalías generales de esos países a nuestro órgano, de conformidad con los convenios de asistencia jurídica mutua, suscritos entre la República de Cuba y los diferentes países que integraban el campo socialista. También, se realizaba la remisión de sentencias penales dictadas por los tribunales de los mencionados países, para su ejecución en Cuba.

Todo lo anterior propició que el fiscal general, en octubre del 1986, adoptara la decisión de concentrar, en el Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, el control de la tramitación de las comisiones rogatorias recibidas, así como la creación de un grupo especial de traductores en idiomas ruso, alemán, húngaro e inglés que, con autorización expresa del ESTI,

se encargaban de diligenciar las traducciones de las actuaciones que integraban los expedientes recibidos. Estas, una vez avaladas mediante firma del jefe del departamento, y aprobadas por el fiscal general, se elevaban a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo Popular para las decisiones correspondientes. Tales funciones quedaron refrendadas en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 83, Ley de la Fiscalía General del República.

Con la desintegración de la Unión Soviética y la desaparición del campo socialista, la actividad de cooperación en materia de asistencia judicial internacional decrece paulatinamente, hasta los años 2007-2008, en que se produce un incremento sistemático que no cesa hasta el día de hoy, convirtiéndose esta esfera de la actividad de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración en una de sus funciones fundamentales.

En virtud de ello, mediante la Resolución 27 del 2011, del Fiscal General de la República, se consolidaron y sistematizaron las experiencias acumuladas en nuestro órgano sobre la tramitación de las solicitudes de asistencia judicial internacional que se reciben o emiten por la Fiscalía General.

Volviendo a los años 1989 y 1990, cuando varios especialistas de la Fiscalía General de la República, entre ellos, el personal del Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, designados por el Fiscal General de la República, fueron parte de la Comisión Preparatoria del VIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, así como aseguraron la atención de diferentes delegaciones internacionales de alto nivel que participaron en dicho foro.

Como resultado del precisado Congreso de Naciones Unidas celebrado en nuestro país, en el período 1990-1992 se sistematizan relaciones de intercambio con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente (ILANUD), con sede en San José, Costa Rica. Se desarrollan, además, relaciones de intercambio y cooperación con el Instituto Hans Kelsen, localizado en Viena, República de Austria, impartándose cursos y seminarios por profesores y académicos de

este plantel, sobre el desarrollo de la criminología y la teoría del Derecho.

Igualmente, en esos años se reciben en Cuba varias delegaciones de la Procuraduría Popular Suprema de la República Popular China, propiciando el intercambio de experiencias y fortaleciéndose las relaciones de amistad y cooperación con la Fiscalía General de la República, lo que culminó con la firma de un acuerdo bilateral de cooperación entre ambos órganos en La Habana, el 12 de octubre de 1992.

En el quinquenio 1992-1997, se desarrollan las relaciones de la Fiscalía General de Cuba con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) de la Procuraduría General de México, con el que se realizaron diversos intercambios académicos, a partir de la visita oficial en nuestro país de su director. Desde entonces, varios fiscales cubanos cursaron estudios de diplomado y cursos de posgrado en sus aulas, y profesores de la nación azteca participaron en eventos internacionales organizados por la fiscalía cubana.

En 1995 el fiscal general Juan Escalona, viajó al frente de una delegación oficial a China, invitado por el Procurador General de ese país, a los efectos de intercambiar experiencias de trabajo entre ambos órganos, y participar en la Conferencia Internacional sobre la lucha contra la corrupción organizada por la Procuraduría General de la nación asiática.

Llegados a este punto, deseo profundizar en la reincorporación de nuestro órgano a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), ya que ello representa un momento importante en el desarrollo de las relaciones internacionales de la Fiscalía General.

Así, el 25 de noviembre de 1996, una delegación oficial encabezada por el fiscal general Juan Escalona Reguera, e integrada por el fiscal jefe del Departamento Independiente de Relaciones Internacionales y Colaboración, quien relata los hechos, y un fiscal ayudante del fiscal general, participa en el IX Congreso Interamericano de Ministerios Públicos, celebrado en Caracas, República de Venezuela. Durante el evento se dio un nuevo impulso a la

actividad de las fiscalías generales en Iberoamérica y de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, a la que pertenece nuestro órgano. En este foro se valoró por primera vez la propuesta de transformar la Asociación en una Organización Iberoamericana.

La AIAMP, que nació como Asociación Interamericana de Ministerios Públicos en la República Federativa de Brasil, en el año 1954, y se transformó en la AIAMP Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, con la incorporación de España y Portugal, proyecto que se oficializó en noviembre del 2002 durante la XII Asamblea Ordinaria celebrada en Cartagena de Indias, Colombia.

Es interesante destacar que en el año 1957 se realizó en La Habana, Cuba, el II Congreso Interamericano del Ministerio Público, que contó con la participación de representantes de los ministerios públicos de Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, Honduras, República Dominicana, Venezuela, y las Repúblicas de Panamá y Perú. Durante él se aprobaron los estatutos de la Asociación, se establecieron los principios que la rigen, entre los cuales destacan la independencia, el espíritu de solidaridad y colaboración institucional, y se aceptó el Decálogo del Fiscal del Ministerio Público, presentado por el Dr. César Salgado de Brasil.

Son miembros de la AIAMP hasta el año 2024, 22 ministerios públicos y/o fiscales de los siguientes Estados: Argentina, Andorra, Brasil, Colombia, Cuba, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, El Salvador, Guatemala, Honduras, Estados Unidos Mexicanos, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, República Bolivariana de Venezuela, Portugal, República de Paraguay, y República Oriental del Uruguay.

Los objetivos y misiones de la AIAMP establecidos en el Estatuto son:

- Estrechar los vínculos de cooperación, solidaridad y enriquecimiento profesional recíprocos entre los ministerios públicos fiscales (MPF).
- Proveer al establecimiento de estrategias comunes para enfrentar los problemas fundamentales concernientes a la institución

del MPF, entendiendo que su desarrollo y fortalecimiento es una condición indispensable para la efectiva tutela de los derechos de las personas y la vigencia de los principios e instituciones del Estado de Derecho.

- Misiones: Procurar lazos de cooperación con otras organizaciones que concurren a objetivos estratégicos (hay que aclarar que la AIAMP tiene socios estratégicos: COMJIB —Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica—; IberRed —Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional—; Cumbre Judicial Iberoamericana; y la UNODC —Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).
- Instar por la autonomía e independencia del ministerio público en la organización estatal y por el fortalecimiento del rol en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.
- Propiciar, acompañar y sostener el proceso de transformación y consolidación del sistema de administración de justicia, en pos de alcanzar eficacia acorde con los principios del Estado de Derecho.
- Ofrecer un ámbito para la colaboración, reflexión, estudio y debate conjunto sobre las distintas cuestiones que preocupan a los integrantes de los ministerios públicos.
- Establecer y fortalecer los lazos internacionales de cooperación para agilizar las diligencias vinculadas con la producción de pruebas e informes en el proceso penal.
- Colaborar con los órganos encargados de la acusación de los tribunales penales internacionales.
- Establecer lazos de cooperación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, especialmente con los órganos de policía criminal.
- Desarrollar estrategias conjuntas para enfrentar, de manera coordinada, aquellas formas de criminalidad más compleja, en especial, el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo y la trata de personas.

- Favorecer la creación de instancias e instrumentos que permitan una adecuada protección y atención de las víctimas del delito, con énfasis en aquellas que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad.
- Facilitar la cooperación técnica, el traspaso de conocimientos y buenas prácticas, la transferencia tecnológica y, en general, el acceso a recursos que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de los ministerios públicos.

La AIAMP posee una presidencia y una secretaría técnica. La secretaría general permanente es el órgano de apoyo técnico jurídico de la Asociación y dentro de sus funciones está la de ejercer los mandatos de la presidencia; mantener la historia y continuidad institucional, lo que incluye la administración de la página web; y, propiciar y realizar los estudios preliminares necesarios para la promoción de proyectos de interés para los miembros de la Asociación. La secretaría general permanente fue ejercida desde 2007 a 2012 por el Ministerio Público de Chile.

Por su parte, el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP), es el órgano de la AIAMP que está orientado a brindar formación y capacitación permanente de los funcionarios que forman parte de las instituciones miembros de este foro. Está formado por una presidencia y vicepresidencia.

En la XIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), celebrada entre los días 6 y 7 de noviembre de 2006, en Santiago de Chile, el Fiscal General de la República de Venezuela, Isaías Rodríguez, fue elegido por unanimidad como presidente del Instituto Iberoamericano del Ministerio Público para el período 2006-2007.

Es así como Venezuela se convirtió en sede, durante varios años, del mencionado Instituto, creado durante el X Congreso Interamericano realizado el 24 de noviembre de 1998, en la ciudad de Brasilia.

Vale señalar que, a partir del encuentro de Caracas, las delegaciones oficiales de la Fiscalía General de la República de Cuba

han participado de forma sistemática en la mayoría de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias convocadas por la Asociación.

En noviembre de 1997, el fiscal general viajó a México acompañado del fiscal jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales para participar en la primera Reunión Extraordinaria de la Asociación Interamericana del Ministerio Público. En las sesiones de trabajo se abordaron temas relativos al incremento de la cooperación legal en materia internacional, la necesidad de colaborar en el diseño de mecanismos para la búsqueda y localización de fugitivos de la justicia a través de la Policía Internacional —INTERPOL—, así como de propiciar una mayor asistencia jurídica mutua en materia penal, con la suscripción y ratificación de acuerdos sobre la materia.

En octubre del 1999, quien relata, como fiscal jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, representó a nuestro órgano en el Seminario Bilateral Cuba-Noruega sobre Derechos Humanos, celebrado en Oslo, por los ministerios de relaciones exteriores de nuestro país y de Noruega.

Durante el mes de noviembre del año 2000, el fiscal general viajó a Guatemala, al frente de una delegación oficial para participar en el XI Congreso Interamericano del Ministerio Público, cuya celebración concluyó con la suscripción de la Declaración de Guatemala, en la cual destacan aspectos relacionados con la protección de víctimas y testigos.

Paralelamente, durante los años 2000-2003, en coordinación con el Comité Estatal de Colaboración Económica, el Ministerio de Justicia y la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, se crea en la estructura del Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho (IDID) de la Fiscalía General de la República, la Cátedra de Derecho Comparado Cuba-Francia. Ello facilitó que se organizaran e impartieran hasta su disolución, más de 15 cursos de posgrado y capacitación, así como se cooperó a través del IDID en la organización de los eventos internacionales auspiciados por la Fiscalía General de la República en ese período. El fiscal jefe de

la Dirección de Relaciones Internacionales fue designado por el fiscal general como director ejecutivo de ambas entidades.

En el año 2001, tuvo lugar la incorporación de la fiscalía a la Red de Capacitación de Ministerios Públicos de Iberoamérica (RECAMPI), con la participación del fiscal jefe de la Dirección de Cuadros y Capacitación en la reunión celebrada en Antigua, Guatemala.

Durante el mes de abril del año 2003, se celebró en Madrid, España, una Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en la que participaron el vicesfiscal general Rafael Pino Bécquer y el fiscal jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales. En esta reunión se acordó reforzar la cooperación judicial internacional y la lucha contra el terrorismo.

En noviembre de 2004 se realizó, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, la XIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en la que se celebraron los 50 años de la Asociación. La delegación que representó a Cuba en la cita, estaba presidida por el fiscal general Juan Escalona Reguera.

En octubre de 2004, se participó en la reunión constitutiva de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (IberRed), celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, del 27 al 29 de octubre de 2004. Esta Red es una herramienta de cooperación, en materia civil y penal, puesta a disposición de los operadores jurídicos de 22 países Iberoamericanos y del Tribunal Supremo de Puerto Rico (incluyendo Andorra, España y Portugal). Beneficia a más de 500 millones de ciudadanos y tiene dos lenguas oficiales: el español y el portugués.

Está conformada por representantes de los tribunales supremos y ministerios de justicia de Iberoamérica. Su finalidad es propiciar el intercambio de datos e informaciones sobre casos penales y civiles que se estén tramitando, con el objeto de facilitar la asistencia judicial entre los países involucrados. La actividad de IberRed no sustituye, por tanto, los mecanismos normales de cooperación

judicial mediante la remisión de comisiones rogatorias por los canales diplomáticos y con las formalidades establecidas.

La Red funciona sin jerarquía; existe un coordinador por cada una de las tres instituciones en cada país, pero su función no es jerárquica, sino la de garantizar la coordinación en el plano operativo de los puntos de contacto a nivel nacional en beneficio de una más eficaz cooperación jurídica internacional, sin superposiciones entre los actores de la cooperación. Esta coordinación se extiende, también, a las facetas no operativas de la actividad de los puntos de contacto y a su relación con la secretaría general, a fin de optimizar las relaciones entre todos ellos.

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de IberRed, y a solicitud de la secretaría general de esta organización, el Fiscal General de la República designó en el 2005 como puntos de contactos de nuestro órgano, a un vicefiscal general y al fiscal jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración. Este último quedó responsabilizado de mantener las relaciones de trabajo e intercambio de experiencias con esa organización, así como de participar de forma sistemática en las reuniones de punto de contacto celebradas respectivamente en Valencia, España en el 2006; Punta del Este, Uruguay en el 2007, y en Buenos Aires, Argentina, en el 2009.

En noviembre de 2006 se celebró la XIV Asamblea Ordinaria, en Santiago de Chile, a la que asistió el Fiscal General de la República, al frente de una delegación.

Además, en el período del 2002 al 2007 se aseguró la atención a delegaciones extranjeras de diversas naciones que nos visitaron. Entre estas se destacan las presididas por los fiscales generales de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado de Qatar, República Popular China, República Democrática Popular Lao, y las Repúblicas de Paraguay, Cabo Verde y Guinea Ecuatorial.

Igualmente, se garantizó la participación de las delegaciones presididas por el Fiscal General de la República, en importantes eventos internacionales, entre ellos: el Primer Encuentro Iberoamericano de Ministerios Públicos y Policías, organizado en

Chile; los congresos mundiales de fiscales generales, procuradores generales y fiscales jefes, realizados en Guatemala y Qatar respectivamente; el XI Congreso de la ONU sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Tailandia, así como la visita oficial a la República Socialista de Vietnam, Lao y China.

En 2007 se celebró en Madrid, España, la XV Asamblea Ordinaria de la AIAMP, en la que se procedió a la refundación de la Asociación. En representación de nuestro órgano asistió el vicefiscal general Carlos Concepción Rangel. El principal objetivo consistía en impulsar la actividad de la Asociación con el fin de conseguir una dinamización de la intervención de los fiscales en la administración de justicia Iberoamericana. Durante esta reunión, se intentó incorporar a la Organización de Estados Americanos (OEA) en calidad de miembro, lo que fue impugnado por Cuba y otros países.

A la XVI Asamblea Ordinaria de esta Asociación, celebrada del 9 al 11 de julio del 2008 en República Dominicana, representó a nuestro órgano la fiscal jefa de la Dirección de Procesos Penales. En la reunión se adoptaron, entre otros acuerdos, la aprobación, por la Asamblea, del documento sobre orientaciones para la protección de víctimas y testigos por los ministerios públicos Iberoamericanos —*Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos*—, elaborado por las comisiones de trabajo reunidas en Santiago de Chile, en junio de 2008; y la aprobación de las “Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de personas vulnerables”, asumiendo el compromiso de promocionar su aplicación en la práctica en sus respectivos países.

Los días 23 y 24 de noviembre del 2009 se celebró en Antigua Guatemala, la XVII Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, a la que nuestro órgano no asistió. La Asamblea modificó los estatutos aprobados en 2007 en Madrid, con el objeto de agilizar y optimizar el funcionamiento de la Asociación. Se establecen cuatro vicepresidencias regionales, con lo que se pretendió acercar geográficamente la representación de la AIAMP a las distintas zonas en las que está presente, favoreciendo la difusión de sus actividades y proyectos.

La reforma también modificó la situación del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, derogando su estatuto autónomo e incluyendo desde ahora al Instituto dentro de la propia Asociación. En la Asamblea fueron presentados los proyectos finalizados en el año, las fichas AIAMP, que son resúmenes procesales en un formato de ficha estructurada ubicado en un sistema virtual que permite la constante y debida actualización y su consulta en línea, en español y portugués. Se expusieron también los proyectos en curso, como el seguimiento de las “Guías de Santiago” y el plan de ejecución del proyecto de “Formación de las fiscalías sobre trata de personas”, que estaban siendo llevados a cabo, esencialmente, por la fiscalía de Chile con el apoyo de la Agencia de Cooperación de Alemania (GTZ).

En la XVIII Asamblea Ordinaria de la AIAMP, celebrada en Lima, Perú del 2 al 5 de noviembre del 2010, representó a nuestro órgano el fiscal jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, quien narra los acontecimientos. En esta ocasión se trató de sancionar por razones políticas, a la República Bolivariana de Venezuela, en su ausencia, lo cual fue frustrado por la firme oposición de Cuba y de República Dominicana, lo cual quedó consignado en el acta final del encuentro.

Fueron presentadas las conclusiones del grupo de trabajo reunido en Montevideo, en septiembre, para la elaboración del *Manual de buenas prácticas* en relación con la lucha contra la droga. Los fiscales generales hicieron propuestas concretas que se deberían incorporar al manual en la próxima reunión, que tendría lugar en Montevideo, en agosto de 2011.

La Asamblea declaró que estaba abierta a otras organizaciones que trabajan en el mismo ámbito regional y en temas relacionados con la Administración de Justicia Iberoamericana, y en este caso se hicieron exposiciones por parte de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONODC). La ocasión se aprovechó para exponer las actividades

y logros durante este período anual de las organizaciones regionales de fiscales del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Centroamérica.

Un invitado especial en la Asamblea fue el vicefiscal general de la República de Corea, quien hizo la presentación de la próxima reunión de la Cumbre Mundial de Fiscales Generales, que la fiscalía coreana estaba organizando, la cual tendría lugar en Seúl en 2011, y a la que convidó a los fiscales generales iberoamericanos. Se analizaron las redes sectoriales de fiscales, como, por ejemplo, en materia medioambiental. Los fiscales generales consideraron de interés conocer qué tipo de redes ya estaban funcionando y cómo se integraban, con el objetivo de darles, a las que proceda, la oficialidad de su vinculación a la Asociación. Se acordó encargar a la secretaría la elaboración de un inventario con información completa sobre el estatus y la composición de estas redes.

Nuestro órgano estuvo representado, además, en la reunión de puntos de contactos, celebrada en San José, Costa Rica, en noviembre de 2011, por una fiscal de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración.

La organización de la Asamblea General de la AIMP de 2011 correspondió a la Fiscalía Federal de Brasil y se celebró en Brasilia del 5 al 7 de diciembre; estuvo marcada por la finalización de la presidencia del fiscal general español, que había asumido esta responsabilidad en la Asamblea de Madrid, celebrada en octubre de 2007. En la reunión se expuso un análisis actualizado y pormenorizado realizado con la colaboración del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) del grado de cumplimiento por las fiscalías iberoamericanas de las *Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos*.

El trabajo realizado durante 2010 y 2011 en los talleres celebrados en el centro de formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en Montevideo, para la elaboración de un manual de buenas prácticas, en la lucha

contra el tráfico de drogas, dio sus frutos; el compendio fue aprobado por los fiscales generales, como un instrumento esencialmente práctico para los fiscales implicados en la persecución de este tipo de delitos.

En otro orden de cosas, durante los años 2008 y 2009, la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración atendió a las siguientes delegaciones extranjeras:

- a) Delegación presidida por el Secretario Nacional Anticorrupción del Ecuador.
- b) Director de la División de Operaciones de la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas.
- c) Delegación presidida por el Ministro de Estado Presidente Oficina para el Buen Gobierno de Tanzania.
- d) Delegación presidida por el Dr. Augusto Raúl Paulino, Fiscal General de la República de Mozambique.
- e) Delegación presidida por el Dr. Sun Quian, Vicefiscal General de la Fiscalía Popular Suprema de la República Popular China.
- f) Delegación presidida por el Dr. Luís Filipe, vicepresidente del Tribunal Supremo de la República de Mozambique.
- g) Delegación presidida por el Dr. Li Wensheng, Fiscal Superior de la Fiscalía Suprema de la República Popular China.

Se debe subrayar que, desde su creación, la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, ha mantenido estrechos contactos de trabajo con las direcciones jurídicas de Atención de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior (DACCRE) y de Asuntos Multilaterales (DAM), y en su caso, las direcciones políticas correspondientes, todas del MINREX, así como con las direcciones de relaciones internacionales del Tribunal Supremo Popular y el Ministerio de Justicia, a los efectos de coordinar el desarrollo de su actividad y el cumplimiento de las tareas que le vienen asignadas. En particular, la Fiscalía General de la República forma parte de la Coordinadora de Tratados del MINREX y de

los grupos de trabajo que eventualmente se organiza para el análisis y dictamen de los proyectos de instrumentos internacionales bilaterales y multilaterales sometidos a consideración.

A finales del año 2010, se logra incrementar la actividad de la Fiscalía General dirigida a fortalecer y renovar los lazos de amistad y cooperación existentes con Instituciones homólogas de otros países, así como desarrollar vínculos de esta naturaleza con otras fiscalías generales, fundamentalmente de Latinoamérica y en particular del ALBA.

En este sentido, del 29 de septiembre al 6 de octubre de 2011, la delegación oficial presidida por Darío Delgado Cura, Fiscal General de la República, de la que formé parte en mi condición de fiscal jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, visitó la Federación de Rusia, cumplimentando una invitación del fiscal general de ese país. Durante la estancia se llevó a cabo un fructífero intercambio de experiencias y se restablecieron los tradicionales lazos de amistad con la Fiscalía General y otras instituciones jurídicas de Rusia. Destaca la suscripción del acuerdo bilateral de cooperación vigente entre ambos órganos, cuyo programa de acciones e intercambio de delegaciones se vienen desarrollando hasta el presente.

A principios del 2012, a causa de una grave enfermedad ocular que me hizo perder la visión, el que relata estas vivencias, traspasa sus funciones directivas a la compañera Patricia Rizo Cabrera, quien en lo ulterior sería designada fiscal jefe de la Dirección, aunque después de recuperarme de la operación que me realizaron, me mantuve laborando hasta mi jubilación a mediados del 2013.

Igualmente, se rubricó en Caracas un Acuerdo de Cooperación Bilateral entre la Fiscalía General de la República de Cuba y el Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela, durante la estancia oficial a esa nación, del Fiscal General de la República, Darío Delgado, en marzo del 2012.

A mediados del 2012, el Fiscal General de la República renovó la designación del Punto de Contacto de nuestro órgano

ante IBERRED en la persona de la fiscal jefa de la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones Internacionales, Patricia Rizo.

Cumplimentando una invitación oficial, el fiscal general del Estado Plurinacional de Bolivia, Ramiro José Guerrero, visitó a nuestro país del 20 al 26 de enero de 2013, con el objeto de intercambiar experiencias sobre el trabajo de nuestros respectivos órganos y estrechar relaciones de amistad y cooperación.

Del 25 al 28 de marzo de 2013, permaneció en Cuba una delegación oficial de la Fiscalía Popular Suprema de la República Socialista de Vietnam, encabezada por su presidente, Le Minh Tri, suscribiéndose un acuerdo bilateral de cooperación entre nuestros respectivos órganos, que renovó y amplió las fraternales relaciones existentes entre ambas fiscalías.

Del 3 al 10 de julio del 2013 aconteció la visita oficial de la delegación de alto nivel, presidida por el Procurador General de la Republica de Angola, Dr. Joao María Moreira de Sousa. Al referirse a su estancia en la mayor de las Antillas, afirmó que fue muy provechosa, ya que intercambió con autoridades jurídicas y de Gobierno. El magistrado agregó que la procuraduría angoleña y la fiscalía cubana firmaron en la ocasión acuerdos de colaboración bilateral, que favorecen el intercambio de experiencias, y la formación y superación profesional de los cuadros.

Luego de la rúbrica, en la que también estuvo presente Homero Acosta, secretario del Consejo de Estado, Moreira de Sousa destacó la significación de esta acción, la que se suma a la larga amistad e historia común entre ambas naciones “que no podemos olvidar”, expresó.

Al ponderar los vínculos entre los dos pueblos, el invitado recordó que sus ancestros africanos llegaron a esta Isla como esclavos y posteriormente se incorporaron a sus luchas independentistas hasta que triunfó la Revolución. De esa historia común, Moreira de Sousa también destacó la llegada de los cubanos a su país para apoyarlos en la lucha contra el colonialismo portugués, y refirió que esa participación fue esencial para que Angola pudiera

proclamar su independencia el 11 de noviembre de 1975. Por eso, apuntó, “estamos junto a esta nación y como hermanos vamos a continuar la lucha en los ámbitos político, social y económico”.

Por su parte, Darío Delgado expresó su satisfacción con el convenio, e indicó que se trata de otra contribución a los vínculos mutuos. Durante su permanencia, el Procurador General se reunió con Esteban Lazo, miembro del Buró Político del Comité Central del PCC y presidente del Parlamento.

Del 16 al 22 de septiembre del 2013, se llevó a cabo una visita oficial a la República de Belarús de la delegación de alto nivel, presidida por Darío Delgado Cura, Fiscal General de la República de Cuba.

La comitiva sostuvo encuentros a diferentes instancias de la fiscalía en Belarús, así como con titulares del Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo, el Ministerio del Interior y el Comité de Control Estatal. Además, recorrió centros y lugares de interés económico, social y cultural. Ambas fiscalías rubricaron un Acuerdo de Cooperación bilateral, ocasión en la que el fiscal general de Belarús, Aleksandr Koniuk, afirmó que la ampliación de vínculos multilaterales con esa nación es una prioridad de la política de Bielorrusia.

Estos encuentros contribuyeron a fortalecer los lazos de amistad entre ambos países y a trazar las líneas de trabajo futuro en el ámbito del sector jurídico.

Cronología del desarrollo estructural de la atención de las relaciones internacionales de la Fiscalía General de la República

De diciembre de 1973 a septiembre de 1976. La atención de las delegaciones extranjeras es asegurada por la fiscal jefa de Capacitación, Mercédez Raimundo Torrado. Las relaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) al igual que la tramitación de las solicitudes de asistencia judicial internacional son realizadas por el Despacho del fiscal general. De la

tramitación de pasaportes y pasajes internacionales se ocupaba la Dirección de Administración.

De septiembre de 1976 a mayo de 1977. La supervisión a las delegaciones extranjeras y a los asesores soviéticos la asume personalmente Miguel Ángel García Alzugaray, como responsable en funciones del Departamento de Capacitación y, en particular, del llamado buró de traductores de la Fiscalía General, en cuyo colectivo se apoya. De las relaciones con el MINREX se encarga directamente el Despacho del fiscal general. La tramitación de las solicitudes de asistencia judicial internacional es delegada en la Dirección de Causas Penales. La gestión de pasaportes y pasajes internacionales sigue a cargo de la Dirección de Administración.

De mayo de 1977 a noviembre de 1985. En su condición de jefe del Departamento de Información, y luego, del de Capacitación, García Alzugaray continúa atendiendo a las delegaciones extranjeras y a los asesores soviéticos, así como la preparación de viajes al exterior y los cursos en la URSS. Durante ese período asume, además, la tramitación de pasaportes y pasajes internacionales.

Las relaciones con el MINREX se realizan indistintamente por el despacho del fiscal general y por el jefe de Capacitación, cumpliendo indicaciones del fiscal general. La tramitación de las solicitudes de asistencia judicial internacional se lleva a cabo entonces por la Dirección de Control de la Instrucción.

De noviembre de 1985 a julio de 1997. En noviembre de 1985 por resolución del fiscal general se crea el Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, el cual me designaron dirigir. El personal del buró de traductores de la Dirección de Cuadros y Capacitación es transferido al mencionado Departamento Independiente de Relaciones Internacionales.

De noviembre de 1985 (creación del Departamento Independiente de Relaciones Internacionales) a julio de 1997 (creación de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración), la atención de las delegaciones extranjeras, asesores soviéticos

(hasta 1998), la preparación de viajes y cursos en el exterior, así como las relaciones funcionales con el MINREX, son aseguradas por el personal del Departamento Independiente de Relaciones Internacionales.

En octubre de 1986 la tramitación de las solicitudes de asistencia judicial internacional las asume el Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, en coordinación con la Dirección de Control de la Instrucción, por asignación del fiscal general. Ese mismo año se crea el Centro de Documentación de la Fiscalía General de la República como parte integrante del Departamento.

En esta etapa se inician las primeras misiones de colaboración a Nicaragua. En 1989 el Departamento asume la promoción, organización y coordinación de los eventos internacionales de la Fiscalía General.

En 1991 el Centro de Documentación es transferido a la Escuela de Formación de Fiscales.

En 1993 se elimina el buró de traductores de la Dirección, conservando solo un traductor de inglés.

En 1995, García Alzugaray, es designado fiscal jefe de la antes mencionada estructura orgánica.

De julio de 1997 a enero del 2012. La atención de las delegaciones extranjeras, la preparación de viajes y cursos en el exterior, así como las relaciones funcionales con el MINREX, son aseguradas por el personal de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, encabezada por el autor de estas memorias, fiscal jefe de la dirección Miguel Ángel García Alzugaray, quien, en el año 2012, a causa de su enfermedad, traspasa esta función a la compañera Patricia Rizo Cabrera.

En esta etapa, se sistematiza la tramitación de las solicitudes de asistencia judicial internacional en coordinación con la Dirección de Procesos Penales, se realizan dos misiones de colaboración a Guatemala. La Dirección prosigue la promoción, organización y coordinación de los eventos internacionales de la Fiscalía General.

En el 1999 el fiscal jefe de la Dirección es designado por el fiscal general como director ejecutivo del Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho (IDID), y en el 2000, se hace cargo igualmente de la Cátedra de Derecho Comparado Cuba-Francia adscripta a este.

En abril del 2004 el fiscal jefe de la Dirección asumió la edición de la revista trimestral digital, *Legalidad Socialista*, la que puede ser considerada la primera actividad sistemática de divulgación de la Fiscalía en esta nueva etapa. Se publicaron 25 números consecutivos que se remitieron a destinatarios nacionales y extranjeros por correo electrónico. Varios de los últimos números se publicaron en Internet. Además, se editaron numerosos boletines divulgativos de carácter científico-técnico sobre la lucha contra la droga y la corrupción.

En 2005 se crea el Centro de Documentación de la Fiscalía General de la República como parte integrante del IDID, aunque su plantilla pertenecía a la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración.

En 2007 el fiscal jefe de la Dirección es designado Punto de Contacto de IBERRED.

En 2008 la actividad de divulgación realizada por la Dirección comienza a transformarse, bajo la orientación del Departamento Ideológico del CC del PCC, en una actividad de comunicación institucional, cuya estrategia elabora y coordina la Dirección.

En 2008 la plantilla de la Dirección es reforzada con la incorporación de un fiscal que actuará como segundo al mando de esta.

A mediados de 2010, se incorpora una fiscal para atender la tramitación de las solicitudes de asistencia judicial internacional.

En el 2011, se crea el área de Comunicación Institucional de la Fiscalía General de la República que es atendida por otro fiscal, y se logra en noviembre de ese año la publicación del primer número de la nueva revista impresa *Legalidad Socialista*.

Relación de asesores soviéticos de la Fiscalía General

Fiscalía Militar:

- 1973-1975: Vladimir M. Shvetz (coronel).
- 1975-1978: Iván Rozhkovets (coronel).

Fiscalía General:

- 1976-1977: Nikolai Semionovich Trubin.
- 1979-1982: Mai Valerievich Popov.
- 1983-1985: Anatoli S. Sugrobov.
- 1985-1986: Valeri Riabtsev.
- 1986-1988: Sergei Samoilov.

Los eventos de la Fiscalía General: un medio eficaz de superación, desarrollo e innovación

Se afirma, con razón, que los eventos nacionales o internacionales, son como ventanas o puertas abiertas al desarrollo, al intercambio de experiencias útiles y a la innovación. En este sentido, la Fiscalía General de la República tiene una rica historia que merece ser recordada.

Al respecto, muchos consideran que el Encuentro Internacional Ciencias Penales 92 fue el primer gran evento científico-técnico organizado por la Fiscalía General de la República. En realidad, en fecha tan temprana como el segundo semestre de 1977, bajo la dirección del fiscal general Santiago Cuba Fernández, se organizaron los primeros grandes eventos jurídicos masivos del país llamados Seminarios sobre Lenin y la Legalidad Socialista, de los cuales se realizaron cinco encuentros anuales consecutivos con una participación promedio de 150-200 delegados, fundamentalmente nacionales. Los tres primeros fueron presididos por Santiago Cuba y los dos últimos por su sucesor en el cargo, Idalberto Ladrón de Guevara.

Estos foros, cuyo objetivo central era elevar la conciencia administrativa sobre la necesidad de unir esfuerzos en el fortalecimiento de la observancia de las leyes y el papel de la fiscalía en el control de la legalidad socialista, constituyeron el embrión de lo que serían más tarde los eventos internacionales llevados a cabo por nuestro órgano. En atención a lo reducido del personal de la fiscalía en esa época y sus limitados recursos materiales, se comprenderá la magnitud del desafío que representaba asegurar la realización exitosa de una actividad de esta naturaleza.

En estos encuentros participaban representantes de las fiscalías provinciales, tribunales, direcciones jurídicas de los diferentes órganos, organismos e instituciones, la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, así como de las organizaciones sociales y de masas del país. Para ello, a cada entidad se le asignaban de tres a cinco plazas de forma centralizada.

Su comité organizador era presidido por el fiscal general encargándose la coordinación ejecutiva a la Dirección de Cuadros y Capacitación. A partir del segundo evento, su realización se convocaba con no menos de seis meses de anticipación para asegurar la recepción, valoración y aprobación de las ponencias correspondientes. Los mejores trabajos seleccionados se compilaban en una memoria impresa a mimeógrafo que se distribuía entre los asistentes. Del V Seminario se logró tirar, en la pequeña imprenta del Tribunal Supremo Popular, un folleto de buena calidad con las memorias del evento.

Las sesiones de apertura de los primeros cuatro encuentros se realizaron en el salón de actos del Tribunal Supremo Popular, ubicado en el edificio del antiguo Centro Asturiano, mientras que las comisiones de trabajo sesionaban en los locales de la Sala de lo Civil y el teatro del centro. El V Seminario se desarrolló en el hotel Habana Libre.

Estas citas duraban cuatro días, con una sola sesión de trabajo, de 09:00 a las 14:00 h. Por regla general, se impartía cada día una conferencia magistral, de ellas, una por los asesores soviéticos del fiscal general sobre el papel de Vladimir Ilich Lenin en el desarrollo de la Legalidad Socialista. A pesar de la buena acogida que tenían los “Seminarios sobre Lenin y la Legalidad Socialista”, por limitaciones materiales se dejaron de realizar, el último se celebró a finales de 1981.

Luego de varios años, bajo la orientación del fiscal general en funciones, Ramón de la Cruz Ochoa, se retoma en la fiscalía, con creciente intensidad, esta actividad.

En virtud de que los profesionales vinculados a la organización de congresos deben conocer las reglas de protocolo y etiqueta, estar

familiarizados con el mercado de proveedores, los métodos organizativos y los requisitos específicos de cada tipo de reuniones, en el período 1987-1988, por indicación del fiscal general, como jefe del Departamento Independiente de Relaciones Internacionales de nuestro órgano, participé en los comités organizadores de los eventos internacionales sobre Criminología Crítica, organizados por el Ministerio de Justicia (MINJUS) en el Palacio de Convenciones de La Habana, a fin de ganar nuevas experiencias prácticas al respecto. Este adiestramiento y las recomendaciones de la compañera María Luisa Arteaga, directora de Relaciones Internacionales del MINJUS, me permitieron actuar con posterioridad como coordinador ejecutivo de los eventos convocados por la fiscalía durante 12 años consecutivos.

Entre las nociones básicas más importantes recibidas en esta esfera puedo subrayar:

1. Tener claros los objetivos de la institución. Es importante esclarecer con la supervisión del órgano, la finalidad del evento, qué mensajes quiere transmitir. Así se fundamentan las decisiones y se organizan los encuentros en consonancia con las necesidades reales, ayudando de esta manera a que cumplan sus objetivos.
2. El tiempo. Organizar con tiempo es imprescindible, las prisas no son buenas consejeras. Realizar un plan organizativo realista es de vital importancia.
3. Contar con la ayuda de un buen organizador profesional, así como un turoperador eficiente. Esto ahorrará tiempo a la hora de buscar soluciones o recursos que necesitemos para el evento y dará tranquilidad y seguridad, si conocemos de antemano a estos especialistas, sobre todo en profesionalidad.
4. Mantener un listado actualizado de direcciones y correos electrónicos de personalidades e instituciones relacionadas con las temáticas de la actividad para facilitar su promoción.
5. Plan B. En todo evento el factor imprevisto o problema tiene que estar contemplado. Por ello, si tenemos un Plan B para

el lugar, material o personas con las que vamos a contar, evitará contratiempos irremediables.

El primer encuentro internacional organizado directamente por la Fiscalía General con el coauspicio de la Sociedad Cubana de Ciencias Penales de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC), fue el VII Congreso de criminólogos de países del campo socialista, celebrado del 22 al 24 de noviembre de 1989 en el Palacio de Convenciones de La Habana. Con este, se inició una exitosa etapa de realización sistemática de estos importantes cónclaves, que se mantienen hasta el día de hoy.

Por la especificidad de este foro, algunas de sus particularidades no son bien conocidas.

En primer lugar, es de señalar que estos congresos se celebraban cada tres años en los países socialistas europeos, sin participación de representaciones de otros ámbitos. El programa científico se basaba, fundamentalmente, en conferencias y mesas redondas a cargo de los mejores especialistas de los institutos estatales de investigaciones criminológicas adscritos casi siempre a las procuradurías generales, lo que garantizaba una alta calidad técnica. Como en nuestro país no existía una institución de este tipo, con anterioridad no éramos invitados a estos eventos.

Sin embargo, gracias a las coordinaciones realizadas por Ramón de la Cruz Ochoa, primero, con el Procurador General de la URSS Alexander Rekunkov, y luego, con su sustituto Alexander Sukharev, no solo se logró vencer esta dificultad, sino, además, que se admitiese una participación abierta de criminólogos y académicos de España, Países Bajos, Suecia, Canadá, Estados Unidos, América Latina, Asia y África, lo que era inédito para este tipo de evento. En esta posibilidad influyó, en buena medida, el hecho de que en La Habana se celebrara, en 1990, el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

El comité organizador de la cita fue reforzado con la participación de la destacada criminóloga cubana Margarita Viera Hernández, en calidad de asesora de la Comisión Técnica, lo que

aseguró a nuestro órgano un alto poder de convocatoria entre los círculos docentes latinoamericanos.

Bajo la presidencia de la profesora, Dra. Margarita Viera, en el marco del Congreso se celebró, además, la Primera Jornada Nacional de Criminología.

Junto con las delegaciones oficiales de la URSS, RDA, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Bulgaria y Rumanía, la mayoría presididas por viceprocuradores generales, participaron las delegaciones encabezadas por el Procurador General de Angola, así como las de República Democrática de Corea y Vietnam, también presididas por vicesfcales generales.

Entre las personalidades del mundo científico se encontraban los directores de los respectivos institutos criminológicos del Campo Socialista, así como destacados académicos de países capitalistas. De estos últimos, merecen nombrarse los doctores Lolita Aniyar de Castro, Elio Gómez Grillo y Rosa del Olmo, de Venezuela; Enrique Álvarez del Castillo, de México; Francisco Muños Conde, de España; Marjorie S. Zatz, Kathryn Stout y M. Bortner, de Estados Unidos, y el Dr. Da Meneses, de Brasil.

Es significativo que la delegación norteamericana estuviera integrada por nueve especialistas de renombradas universidades.

El acto de apertura del congreso se realizó con gran solemnidad y finalizó con un atractivo espectáculo cultural, experiencia que se convertiría en una tradición de los eventos de la fiscalía.

No obstante, en el desarrollo exitoso de este encuentro, su jornada de clausura se vio empañada por sucesos acaecidos a raíz de la caída del Muro de Berlín, lo que motivó la partida anticipada de la mayoría de las delegaciones del campo socialista europeo a excepción de la soviética, que permaneció hasta el final.

Sin perjuicio de lo expuesto, entre los resultados positivos de este congreso se pueden consignar: la posibilidad de reunir por primera vez en Cuba, en un foro científico internacional, a criminólogos del campo socialista con colegas progresistas de países capitalistas; el establecimiento de contactos de intercambio de información con las instituciones representadas; la decisión del

fiscal general Ramón de la Cruz Ochoa de oficializar la creación del Grupo de Investigaciones Criminológicas de la Fiscalía, así como la experiencia organizativa acumulada, lo que permitió asumir la realización de los encuentros ulteriores.

En 1990 la actividad de la fiscalía en materia de eventos se concentró en la organización del Octavo Congreso de la ONU sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, ya que Ramón de la Cruz presidía la Comisión Técnica de su Comité Organizador Nacional.

Por ello, el segundo evento internacional organizado por la fiscalía con el coauspicio en este caso del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), fue el I Encuentro Internacional sobre la Protección Jurídica del Medio Ambiente, llevado a cabo del 9 al 21 de noviembre de 1991, en el Palacio de Convenciones de La Habana. De hecho, este cónclave científico fue el primero de su tipo celebrado en el país. Dada la importancia global adquirida por esta temática, la Fiscalía General decidió convocar dicho foro para propiciar un fructífero intercambio de experiencias y mostrar las realizaciones cubanas en la materia.

Aunque, al principio, existía cierto grado de escepticismo sobre la posibilidad de alcanzar una buena participación extranjera, se logró una asistencia aceptable de alrededor de 110 destacadas personalidades de numerosas instituciones científicas, y renombradas organizaciones no gubernamentales (ONG), lo que garantizó el éxito del evento, creando las bases para volver a convocarlo en el futuro.

Por decisión de Ramón de la Cruz Ochoa, a partir de este cónclave la proyección, planificación, promoción nacional e internacional de los eventos, su coordinación ejecutiva, igual que los contactos organizativos con las sedes de estos, y la selección de las conferencias y ponencias de los especialistas foráneos, quedaron encomendadas al Departamento Independiente de Relaciones Internacionales, sin perjuicio de su obligación de atender las delegaciones extranjeras asistentes. La aprobación de las ponencias nacionales recibidas era asumida por la Comisión Técnica,

presidida por el fiscal jefe de la dirección especializada correspondiente, mientras que la preparación del proyecto de programa científico era tarea conjunta del directivo de dicha comisión y el jefe del Departamento de Relaciones Internacionales. El aseguramiento logístico y financiero de los eventos estaba en manos de la Dirección de Economía y Servicios.

Llegados a este punto, debemos señalar que la desaparición, primero, del campo socialista europeo, y de la URSS, en 1991, conllevó a la eliminación de los congresos de criminólogos del Campo Socialista, por lo que nuestro órgano se vio obligado a modificar el nombre del evento, que estaba proyectado repetirse en 1992. Luego de valorar varias ideas, se aceptó la propuesta de Jorge L. Bodes, por entonces fiscal jefe de la Dirección de Control de la Instrucción, de denominarlo Encuentro Internacional sobre Ciencias Penales. También se acordó que, para darle la envergadura requerida sobre la materia, estuviese integrado, además, por la II Jornada Nacional de Criminología, disciplina que se mantendría con ese rango en varios encuentros posteriores.

Como novedad, a partir de esta cita, a su programa de actividades se incorporaron las visitas técnicas, que en esa ocasión incluyeron un recorrido por la Universidad de La Habana, así como presenciar un juicio oral en el Tribunal Provincial de La Habana.

A pesar de realizarse en medio del período especial, Ciencias Penales 92 tuvo una gran resonancia por la calidad de las conferencias magistrales y ponencias debatidas, alcanzando una participación de unos 300 delegados, nacionales y extranjeros.

En las ediciones correspondientes a 1994 y 1996, presididas por el entonces fiscal general Juan Escalona Reguera, asistieron más de 600 delegados, de ellos, 400 y 387 especialistas extranjeros, respectivamente, de unos 30 países.

En el programa científico de estos, además de la Jornada Nacional de Criminología, se incorpora un nuevo evento independiente, el llamado Simposio Ibero-luso americano de Criminología, por lo que Ciencias Penales ahora estaba integrado por tres eventos que sesionaban en paralelo en salas diferentes.

Además, se inicia la experiencia de ofrecer a los delegados una gala de bienvenida, generalmente a cargo del Ballet Nacional de Cuba o del Conjunto Folclórico Nacional.

Este proceso de ampliación del alcance y contenido de dicho cóncave científico se enriquece en Ciencias Penales 98, que llegó a estar constituido por: IV Encuentro sobre Ciencias Penales, III Simposio Ibero-luso americano de Criminología, V Jornada Nacional de Criminología, así como el I Seminario Internacional de Victimología, coordinado por María Caridad Oña Fabelo. Esta última actividad, ganaría paulatinamente en profundidad, llegando a ser una de las más importantes del programa científico de Ciencias Penales. En el transcurso del congreso se celebró además la Reunión Nacional de la Sociedad Cubana de Ciencias Penales.

Desde entonces, se unen al coauspicio de este foro, además de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC), la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y el Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho (IDID), de la Fiscalía General de la República.

Por su parte, en coordinación con el MININT, a las visitas técnicas se añadió la asistencia a un centro penitenciario.

El programa científico de estos encuentros se desarrollaba normalmente a través de intervenciones especiales, conferencias magistrales, discusión de temas libres, talleres, paneles y mesas redondas. Las dos primeras estaban a cargo de destacadas personalidades nacionales y extranjeras presentes en el encuentro.

Además de la Dra. Margarita Viera Hernández, prestigiaron estos eventos con sus intervenciones magistrales, entre otros, los profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Dr. Julio Fernández Bulté, Dr. Delio Carreras Cuevas, Dra. Mayda Goite Pierre, así como la Dra. Caridad Navarrete Calderón, directora del Grupo de Investigaciones Criminológicas de la Fiscalía General. Igual disertaron, el Dr. Ernesto Pérez González, psiquiatra, jefe del Departamento Peritación Mental, el Dr. Jorge González Pérez, director del Instituto de Medicina Legal, miembro del Grupo Nacional de Medicina Legal, miembro fundador

de la Comisión Nacional de Toxicología del MINSAP y miembro fundador de la Sociedad Cubana de Toxicología, el Dr. Rafael Hernández de la Torre, experto internacional en Criminalista, y el destacado escritor y profesor universitario Dr. José Luis Méndez Méndez.

Entre los conferencistas extranjeros que hicieron un gran aporte a sus ediciones iniciales merecen citarse: Dr. Eduardo López Betancourt, catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Sergio García Ramírez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas del mismo centro; Dr. Louk Hulsman, destacado criminólogo abolicionista de los Países Bajos; Dr. Sebastiá Salellas Magret, profesor de Derecho Penal de la Universidad de Girona, España; y el Dr. Ian Greene Associate Dean, Faculty of Arts Yorks University, Toronto, Canadá.

Asímismo, asistieron como ponentes o delegados, fiscales, procuradores, abogados, jueces, policías, penitenciarios, criminalistas, criminólogos, victimólogos, médicos legales, psiquiatras forenses, contralores, auditores, economistas, asesores jurídicos, funcionarios que atienden menores víctimas y con trastornos de conducta, psicólogos, sociólogos, profesores y estudiantes universitarios, entre otros especialistas interesados en la materia.

En los encuentros Ciencias Penales, además de sus foro sobre Criminología y Victimología, ya mencionados, se hicieron tradicionales, entre otros, los talleres sobre: desarrollo del derecho penal y derecho procesal penal; el debido proceso; el derecho penal internacional, papel del fiscal en el juicio oral; política penitenciaria y tratamiento al delincuente; los avances de la criminalística; papel de la medicina legal y la psiquiatría forense; delito transnacional y globalización; el combate al tráfico de drogas, la trata de personas, el lavado de dinero; delitos informáticos; delito transnacional y la red de comunicación mundial; delincuencia ecológica; delincuencia, género y violencia; el terrorismo; así como la administración de justicia de menores, los que contaban siempre con gran número de asistentes.

Igualmente se promovieron jornadas y actividades para demandar la liberación de los cinco héroes injustamente encarcelados en los Estados Unidos, en aquel entonces.

Es de resaltar que Ciencias Penales 2010, celebrado del 23 al 26 de noviembre de ese año, bajo la presidencia del fiscal general Darío Delgado Cura, siendo presidente de honor Juan Escalona Reguera, quien por 17 años ocupó la responsabilidad de fiscal general, se realizó con particular solemnidad, por conmemorarse su décima edición.

Con más de 350 participantes nacionales y extranjeros, al evento asistieron delegaciones de alto nivel, como la de Rusia, encabezada por Alexei Ivaovch Alexandrov, presidente del Comité sobre Legislación Constitucional del Consejo de la Federación de Rusia, y de China, liderada por Wang Dajun, vicefiscal de la provincia de Jilin.

Durante el acto de apertura se entregó un diploma de reconocimiento a un grupo de destacados conferencistas extranjeros por su reiterada implicación en estos eventos. Entre los que figuraban: Dr. Eduardo López Betancourt, catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; Dr. Luis Fernando Niño, Juez de Cámara Nacional de Casación Penal de Argentina; Dr. Lorenzo Morillas Cuevas, catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, España; y el Dr. Santiago Mir Puig, catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, España.

El programa de este encuentro incluía siete intervenciones especiales; once conferencias, dos de ellas, magistrales, ocho talleres, un panel y ocho ponencias libres. Entre las intervenciones especiales, tuvieron particular acogida las de Homero Acosta Álvarez, Secretario del Consejo de Estado y la del Doctor en Ciencias Históricas de la Universidad de La Habana, Eusebio Leal Spengler, Historiador de la Ciudad de La Habana y decano de la facultad del Colegio Universitario San Jerónimo de La Habana.

Bajo la presidencia del fiscal general Darío Delgado Cura, los encuentros internacionales Ciencias Penales 2012, 2014, 2016 y 2018

se realizaron exitosamente. La edición del 2020 fue postergada a causa de la pandemia de la COVID-19.

Al respecto, es de señalar que, por decisión de Darío Delgado, a partir de la edición del XIII Encuentro Internacional Ciencias Penales 2016, a fin de hacer más racional y resultativo el alcance y contenido, este evento se desarrolló junto con el I Evento Legalidad, Derecho y Sociedad, lo cual enriqueció su programa científico, resultando más atractivo y abarcador. El cónclave se realizó en el hotel Meliá Marina Varadero, famoso balneario en la provincia de Matanzas, contando con el auspicio del Tribunal Supremo Popular, el Ministerio de Justicia, la Unión de Juristas de Cuba, la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

Como objetivo principal se propuso realizar intercambios entre colegas de diferentes materias y países, para compartir experiencias y conocimientos que tienen expresión en la vida cotidiana, relacionados con el Derecho Penal y su vinculación con la Protección Jurídica de todos los ciudadanos, especialmente de las mujeres menores de edad, y otros que lo necesiten. A esta edición, asistieron más de 300 delegados, especialmente, los fiscales y procuradores generales de Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Vietnam, Argentina, Panamá, Angola y Portugal. Además, concurrieron vicefiscales generales, representantes de organizaciones internacionales, catedráticos, asesores jurídicos, estudiantes y otros delegados e invitados de más de 20 países de África, América, Europa y Asia.

En el discurso de apertura se destacó la presencia, por primera vez en la historia de estos encuentros, de representantes de la Alianza Estatal de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales de EE. UU. El encuentro abordó temáticas relacionadas con la protección de los derechos, las relaciones paternofiliales, el envejecimiento poblacional, el derecho de los ciudadanos a plantear quejas y ser atendidos, y el enfrentamiento a la corrupción.

Ciencias Penales 2018 y el II Evento Legalidad, Derecho y Sociedad se celebraron en el Palacio de Convenciones de La Habana,

del 14 al 16 de marzo del 2018, con gran resonancia y destacada participación de personalidades nacionales y extranjeras.

El encuentro se realizó con el auspicio del Tribunal Supremo Popular, el Ministerio de Justicia, la Unión de Juristas de Cuba, la Organización de Bufetes Colectivos, la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba. Asistieron 115 delegados extranjeros de 27 países, 10 fiscales o procuradores generales, y 5 vicefiscales generales, muestra de las alianzas fructificadas entre la fiscalía cubana y los ministerios públicos, procuradurías y fiscalías de esas naciones.

Trascendente resultó la realización de la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), como parte del evento, para aunar esfuerzos en aras de construir y luchar por sistemas jurídicos que sean auténticos, no importados, que se parezcan a nuestras realidades, y con capacidad de integración y cooperación para hacer frente con eficacia a los fenómenos sociales y retos que nos ocupan. Dicho intercambio sesionó encabezado por la presidenta de la asociación, Kenia Isolda Porcell, Procuradora General de la República de Panamá.

En el evento se contó con la presencia del presidente de la Asociación Internacional de Fiscales, Dr. Gerhard Jarosch; el Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), Dr. Arkel Benítez; la representante de la UNICEF en Cuba, María Machiado Terán, y la consultora de la Organización Mundial de la Salud, Dra. Liset Pérez Perea. Así como delegaciones del Comité para el Derecho Constitucional de Rusia, el Tribunal Supremo Popular de Vietnam y otras organizaciones.

Resumiendo, los eventos Ciencias Penales se celebraron cada dos años de forma ininterrumpida a partir de 1992, con creciente participación de destacados especialistas de las más diversas latitudes lo que, unido a la actualidad de sus temáticas, lo convirtieron en uno de los cónclaves científicos de mayor prestigio internacional en Iberoamérica, así como un referente para el resto de los foros jurídicos en el país, condición que se mantiene hasta la actualidad.

Otros importantes eventos internacionales organizados por la fiscalía, han sido los encuentros internacionales sobre la Protección Jurídica de la Familia y el Menor, y los de Protección de los Derechos del Menor, ambos con el coauspicio de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y el valioso apoyo de la Federación de Mujeres Cubanas. Igual destacan, los encuentros internacionales sobre la protección jurídica de los derechos ciudadanos, así como los eventos sobre la sociedad y sus retos frente a la corrupción, auspiciado, además, por la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba que, en la mayoría de los casos, llegaron a competir con los de Ciencias Penales, por su calidad, alcance y contenido.

En lo que respecta a los encuentros internacionales sobre protección jurídica de la familia y el menor, se realizaron cinco foros, destacándose en ellos la entusiasta y valiosa contribución de la entonces presidenta de la mencionada sociedad, la profesora Dra. Olga Mesa Castillo. El primer encuentro de esta naturaleza se celebró en el año 1993 y el último en el 2005. En los años 2000 y 2003 se realizaron encuentros internacionales sobre protección jurídica de los derechos del menor, con creciente participación de destacados especialistas de las más diversas latitudes, lo que, unido a la actualidad de sus temáticas, alcanzaron prestigio internacional en Iberoamérica.

Dichas citas científicas incluían, por regla general, visitas técnicas de los delegados extranjeros a hogares para menores sin amparo familiar, del MINED, así como a centros de reeducación de menores, del MININT.

Entre los temas generales que se debatían figuraban:

- El Estado y la protección jurídica de la familia y el menor.
- Derecho constitucional familiar.
- Derecho, género y familia.
- La educación como base y fundamento de la formación jurídica de la persona.
- Derecho procesal familiar.

- Derecho internacional familiar.
- Prevención, comunidad y derecho.
- Protección integral de los derechos de la persona.
- Sociedad, familia y delito.
- Informática y derecho de familia.
- Drogadicción, familia y derecho.
- Tutela penológica a la familia y minoridad.
- Derecho y prostitución.
- Derecho a la salud familiar; su protección jurídica institucional.
- Derechos y obligaciones de la infancia y la adolescencia.
- Familia, minoridad y derecho laboral.
- Cultura, familia y minoridad de edad.
- Los principios jurídicos en la familia de nuestros días.
- Igualdad jurídica de los miembros del grupo familiar.
- Aspectos ético-legales de la tecnología de producción humana.
- Familia, derecho a la cultura.
- Hábitat, derecho y familia.
- El adulto mayor y su protección legal.
- Régimen económico de la familia: el niño y la niña como sujetos de derecho.
- Los derechos del concebido.
- Minoridad y relaciones jurídico-tuitivas.
- Situación irregular del menor.
- La minoridad en el sistema de seguridad social.
- El menor transgresor, formas y vías de su tratamiento.
- La familia y el menor como víctimas de las violaciones de la ley.

Es necesario destacar el apoyo de la representación de la UNICEF en Cuba, en la promoción de estos eventos, así como

la reiterada participación como conferencista principal del Dr. Emilio García Méndez, consultor internacional de la UNICEF que, por ser una destacada personalidad en América Latina, contribuyó al prestigio de estos cónclaves científicos. Igualmente, sobresalieron por su sistemática asistencia como conferencistas la profesora Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci, presidenta del X Congreso Mundial de Familia, y el profesor Dr. Valerio Pocar, de la Università degli Studi di Milano, Italia.

Por su parte, los encuentros sobre la sociedad y sus retos frente a la corrupción, tuvieron una gran repercusión nacional e internacional dada la actualidad de las temáticas a debatir. Así, por ejemplo, su cuarta edición contó con la asistencia de más de 400 especialistas nacionales y extranjeros de 21 países, de América Latina y el Caribe, África, Asia, y Europa. Estaban representados: Argentina, Bolivia, Brasil, México, Colombia, Ecuador, Venezuela, El Salvador, Paraguay, Perú, Canadá, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Angola, Mozambique, Kenya, Tanzania, China, Gran Bretaña, Países Bajos y un representante de la ONU.

Como es sabido, la corrupción, en su acepción más genérica, es considerada un problema mayúsculo, capaz de amenazar el desarrollo social, económico y político, y minar los valores éticos y morales de cualquier Estado o sociedad. En virtud de que la corrupción es un fenómeno que agrupa una diversidad de manifestaciones delictivas que han adquirido una dramática connotación internacional, quizás como consecuencia, entre otros males, de la globalización, el neoliberalismo y los hábitos y valores propios de la sociedad de consumo, las temáticas a debatir abarcaban un amplio diapasón:

- El Estado, la sociedad y el derecho en la lucha contra la corrupción.
 - Política económica, desarrollo institucional y administración como elementos esenciales para enfrentar la corrupción.
 - La lucha contra la corrupción como aspecto fundamental para revitalizar el papel del Estado.

- El control gubernamental de la función pública, como mecanismo para prevenir y erradicar la corrupción administrativa.
 - Iniciativa legislativa, modernización del Estado y protección de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción.
 - Tratamiento legislativo de la lucha contra la corrupción.
 - Desarrollo contemporáneo del Derecho en cuanto al enfrentamiento a la corrupción.
- El ministerio público y el sistema judicial en el enfrentamiento a la corrupción.
 - Papel de la Fiscalía General como órgano velador de la observancia de la legalidad en la lucha contra la corrupción.
 - Las verificaciones fiscales: un medio eficaz para enfrentar la corrupción.
 - Papel de los tribunales en la lucha contra la corrupción.
 - Papel del registro contable en la lucha contra la corrupción y el delito.
 - Conocimiento, dominio y aplicación de la normativa contable cubana.
 - Importancia del documento primario como soporte para el registro contable.
 - Necesidad de sistema y procedimientos contables para cada uno de los procesos o ciclos operacionales.
 - Perfeccionamiento de la función de auditoría como vía para el enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y la corrupción.
 - La administración de riesgos en la detección de las brechas del control interno.
 - Auditorías puntuales y desarrollo de habilidades específicas.
 - Grupos multidisciplinarios en la ejecución de auditorías.
 - Estudio de casos detectados a través de auditorías forense.

- Los organismos internacionales y las relaciones intergubernamentales en la lucha contra la corrupción.

En los eventos celebrados durante los años 2005 al 2009 se atendieron las siguientes delegaciones extranjeras:

1. Las presididas por los fiscales generales de Venezuela, Catar, China, Laos, Paraguay, Cabo Verde, Mozambique, Guinea Ecuatorial y España.
2. Otras delegaciones de alto nivel fueron:
 - Delegación presidida por el secretario nacional anticorrupción de Ecuador.
 - El director de la División de Operaciones de la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas.
 - Delegación presidida por el ministro de estado presidente de la oficina para el Buen Gobierno de Tanzania.
 - Delegación presidida por el Dr. Sun Quian, vicefiscal general de la Fiscalía Popular Suprema de China.
 - Delegación presidida por el Dr. Luis Filipe, vicepresidente del Tribunal Supremo de Mozambique.
 - Delegación presidida por el Dr. Li Wensheng, fiscal superior de la Fiscalía Suprema de China.

Mención especial merecen los llamados encuentros internacionales sobre el derecho en el Caribe, celebrados entre 1993 y 1997, cada dos años. Nacidos a propuesta de la Fiscalía Provincial de Santiago de Cuba, tuvieron como sede las instalaciones del hotel Santiago, de esa heroica ciudad de nuestro país. Estos foros, dirigidos fundamentalmente a captar el interés de los países de nuestra área geográfica, contaron con el coauspicio de la delegación provincial de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC), y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Cuba, así como del importante apoyo del Partido y el Poder Popular de la provincia.

La selección de las ponencias presentadas y la preparación del programa científico, se hacían en el nivel central; mientras, la

Fiscalía Provincial de Santiago de Cuba se encargaba del aseguramiento material local. El encuentro sesionaba tres días y participaban unos 120 delegados nacionales, más de la mitad de las fiscalías provinciales. A los anfitriones santiagueros se les asignaba una cuota de plazas incrementada, repartiéndose el resto, entre las instituciones jurídicas, las delegaciones provinciales, y las organizaciones políticas, sociales y de masas correspondientes.

Los delegados de las fiscalías provinciales más alejadas de la región oriental hasta la ciudad de Las Tunas, eran trasladados de forma centralizada por ómnibus alquilados que, partiendo desde la ciudad de Pinar del Río, al extremo occidental del país, los iban recogiendo en las diferentes capitales de su territorio.

Por su parte, las delegaciones extranjeras eran trasladadas desde La Habana, en un vuelo único coordinado con Cubana de Aviación, tras ser concentrados a su arribo, en el hotel Habana Libre. Además, viajaban en ese vuelo, la presidencia del comité organizador, los técnicos de relaciones internacionales que atendían a los delegados extranjeros, los conferencistas del nivel central y los traductores del ESTI que garantizaban la interpretación simultánea del inglés y el francés, por no existir en Santiago de Cuba este servicio. También se trasladaban por esa vía el equipamiento electrónico que se utilizaría.

Como se comprenderá, estas operaciones de transporte, y asegurar el alojamiento y alimentación de tantas personas en Santiago de Cuba, implicaba una compleja actividad logística. No obstante, los tres primeros eventos fueron muy exitosos, tanto por la calidad de sus programas científicos, la cantidad de delegados extranjeros y nacionales participantes, como por su buena organización, destacándose el esforzado trabajo de la Fiscalía Provincial de Santiago de Cuba.

Entre las delegaciones de alto nivel asistentes a estos eventos se pueden mencionar, las encabezadas por los fiscales generales de Honduras y Guatemala, la presidida por el fiscal jefe de la Fiscalía Militar de Angola, la de la Fiscalía General de Mozambique, la del presidente de la Organización de Huisiers de Justicia de Francia,

y una importante comitiva canadiense en la que figuraba un vicepresidente de la corte suprema de ese país. Sin embargo, con el recrudecimiento de las limitaciones económicas provocadas por el período especial y el criminal bloqueo yanqui, se dificultó asegurar la logística y en particular, el transporte, lo cual obligó a suspender la realización ulterior de estos importantes cónclaves científicos.

Con menor rango de participación, pero con igual importancia por su alcance y contenido, se realizaron los eventos: Procuración de Justicia, Derecho y Sociedad, y los talleres internacionales sobre Protección Jurídica de la Actividad Mercantil. El primero, tuvo como sede fundamental las instalaciones del Capitolio Nacional de Cuba y el segundo, el Palacio de Convenciones de La Habana.

De los encuentros sobre Procuración de Justicia, Derecho y Sociedad se realizaron seis ediciones, la última, en el 2006, en el hotel Habana Libre; tuvieron como objetivos analizar la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos, mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal, así como su interacción con el desarrollo del Derecho en sus diferentes esferas y las principales problemáticas sociales de actualidad.

De los talleres internacionales sobre la Protección Jurídica de la Actividad Mercantil, se realizaron tres ediciones, en 1999, 2001 y 2003, con tres días de duración. Participaban unos 120 delegados nacionales y extranjeros, convocados por el Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho (IDID) y la Chambre Nationale des Huissiers de Justice, de Francia, con el coauspicio de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) y la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba.

La agenda incluía intervenciones especiales, conferencias magistrales y ponencias acerca de asuntos como: el control jurisdiccional del arbitraje comercial, la justicia económica en el sistema judicial cubano, el papel de las verificaciones fiscales en la protección de la actividad mercantil, el comercio electrónico, el uso

prioritario de la letra de cambio en la realidad cubana, el impacto de lo mercantil en el medio ambiente, la protección a los consumidores, y el enfrentamiento a la corrupción.

Al respecto, es necesario subrayar que al igual que la mayoría de los restantes eventos de la fiscalía, estos talleres fueron inéditos en su proyección, alcance y contenido, teniendo por ello buena aceptación en el ámbito jurídico-económico. Varios de estos foros centraron su atención en el análisis crítico del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Entre los conferencistas nacionales destacados de estos eventos merecen mencionarse los compañeros Osvaldo Martínez, presidente entonces de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular y director del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial, Rodolfo Dávalos Fernández, miembro del consejo nacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Mercantil, el M. Sc. Narciso Cobo Roura, entonces vicepresidente de la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional, presidente de la Sala de lo Económico del Tribunal Supremo Popular y presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Económico y Financiero, así como Juan Vega Vega, Miembro de Honor de la Sociedad de Derecho Mercantil.

Como conferencista invitado extranjero se recuerda las interesantes disertaciones de la Dra. Francoise Aubert, canciller de la Sala de Comercio Económica y Financiera de la Corte de Casación de Francia.

Además, se organizaron el I Seminario Internacional sobre Hans Kelsen, destacado jurista y filósofo austriaco, acerca de la Teoría del Derecho, realizado en 1992, en la sede de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, así como la Segunda Conferencia del Foro Mundial de Mediación, celebrado en el Palacio de Convenciones de La Habana. Este último evento se desarrolló mediante talleres y mesas redondas, en los que se abordaron temas como la mediación comercial, mediación familiar, mediación social y la mediación en las escuelas. Cada taller debatía, de forma independiente, de 5 a 9

trabajos, adoptándose un acuerdo sobre lo discutido, que se incluía en la relatoría final del evento.

De tal forma, en el período de 1989 al 2018 la Fiscalía General de la República llegó a realizar 43 eventos internacionales de 12 modalidades diferentes, y hubo años en los que se celebraron dos o tres foros consecutivos, como ocurrió en 1995. En esta cuantía no se incluyen los numerosos seminarios organizados por la Cátedra de Derecho Comparado Cuba-Francia del IDID, durante su vigencia.

Por orden cronológico, los eventos internacionales organizados por la Fiscalía General en estas casi tres décadas, fueron:

1989

- VII Congreso Internacional de Criminólogos del campo socialista, del 21 al 24 de noviembre de 1989.

1991

- I Encuentro Internacional sobre la Protección Jurídica del Medio Ambiente, del 19 al 21 de noviembre de 1991.

1992

- I Encuentro Internacional Ciencias Penales 92, del 13 al 15 de octubre de 1992.
- I Seminario Internacional sobre Hans Kelsen y la Teoría del Derecho, junio de 1992.

1993

- I Encuentro Internacional sobre Protección Jurídica de la Familia y el Menor, noviembre de 1993.

1994

- II Encuentro Internacional Ciencias Penales 94, del 8 al 11 de noviembre de 1994.

1995

- I Encuentro Internacional sobre Protección Jurídica de los Derechos Ciudadanos, del 6 al 10 de noviembre de 1995.

- II Encuentro Internacional sobre la Protección Jurídica del Medio Ambiente, junio de 1995.
- II Encuentro Internacional sobre Protección Jurídica de la Familia y el menor, noviembre de 1995.

1996

- III Encuentro Internacional Ciencias Penales 96, del 12 al 15 de noviembre de 1996.

1997

- II Encuentro Internacional sobre Protección Jurídica de los Derechos Ciudadanos, del 18 al 21 de noviembre de 1997.
- IV Encuentro Internacional Ciencias Penales 98, del 17 al 20 de noviembre de 1997.

1998

- Segunda Conferencia del Foro Mundial de Mediación, del 11 al 16 de diciembre de 1998.

1999

- I Taller Internacional sobre Protección Jurídica de la Actividad Mercantil, del 16 al 18 de junio de 1999.
- III Encuentro Internacional sobre Protección Jurídica de la Familia y el Menor, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.

2000

- V Encuentro Internacional Ciencias Penales 2000, del 14 al 17 de noviembre de 2000.

2001

- I Encuentro Internacional sobre el Derecho y sus Retos frente a la Corrupción, del 29 al 31 de mayo de 2001.
- IV Encuentro Internacional sobre Protección Jurídica de la Familia y el Menor, del 20 al 23 de noviembre de 2001.
- II Taller Internacional sobre Protección Jurídica de la Actividad Mercantil, del 18 al 20 de septiembre de 2001.

2002

- VI Encuentro Internacional Ciencias Penales 2002, del 3 al 6 de diciembre de 2002.

2003

- II Encuentro Internacional sobre Protección Jurídica de los Derechos del Menor, del 25 al 28 de noviembre de 2003.
- III Taller Internacional sobre Protección Jurídica de la Actividad Mercantil, junio de 2003.

2004

- VII Encuentro Internacional Ciencias Penales 2004, del 23 al 26 de noviembre de 2004.

2005

- V Encuentro Internacional sobre Protección Jurídica de la Familia y el Menor, del 15 al 18 de noviembre del 2005.

2006

- VIII Encuentro Internacional Ciencias Penales 2006, del 21 al 24 de noviembre de 2006.

2007

- IV Encuentro Internacional sobre la Sociedad y sus Retos frente a la Corrupción, del 7 al 9 de noviembre de 2007.

2008

- IX Encuentro Internacional Ciencias Penales 2008, del 10 al 12 de diciembre de 2008.

2009

- III Encuentro Internacional sobre Protección Jurídica de los Derechos del Menor, del 2 al 6 de noviembre de 2009.

2010

- X Encuentro Internacional Ciencias Penales 2010, del 23 al 26 de noviembre de 2010.

2011

- V Encuentro Internacional sobre la Sociedad y sus Retos frente a la Corrupción, del 9 al 11 de noviembre de 2011.

2012

- XI Encuentro Internacional Ciencias Penales 2012, del 2 al 4 de octubre de 2012.

2014

- XII Encuentro Internacional Ciencias Penales 2014, del 25 al 28 de noviembre de 2014.

2016

- XIII Encuentro Internacional Ciencias Penales 2016, y I Evento Legalidad, Derecho y Sociedad, del 23 al 25 de marzo de 2016.

2018

- XIV Encuentro Internacional Ciencias Penales 2018, y II Evento Legalidad, Derecho y Sociedad, del 14 al 16 de marzo de 2018.

Complementariamente, en el período 1993 al 1997, se desarrollaron tres encuentros internacionales sobre el Derecho en el Caribe, en la ciudad de Santiago de Cuba; y, entre 1998 y 2006, seis encuentros internacionales sobre Procuración de Justicia, Derecho y Sociedad.

Es innegable que los eventos de la Fiscalía General han sido y son un medio eficaz de superación, desarrollo e innovación. Al propio tiempo han propiciado el más fructífero intercambio de experiencias sobre las temáticas incluidas en estos. Desde sus inicios, sirvieron de importante tribuna para denunciar las criminales agresiones del imperialismo yanqui contra Cuba y, en particular, el genocida bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Washington, con el objeto de rendir por hambre y desesperación a nuestro heroico pueblo.

Como colofón, deseo destacar, entre otros, la memoria de los fiscales generales Santiago Cuba Fernández, Ramón de la Cruz Ochoa y Juan Escalona Reguera, quienes lamentablemente ya no están entre nosotros; así como al fiscal general Darío Delgado Cura y a la fiscal Yamila Peña Ojeda, máxima dirigente actual de nuestro órgano, quienes han impulsado esta actividad a nuevos niveles de desarrollo durante los últimos 15 años.

Igualmente resalto a los compañeros Harold Beatón Roca, fiscal jefe de la Dirección de Cuadros y Capacitación, y a Roberto Soto Benítez, director de Economía y Servicios, ambos fallecidos, quienes fueron incansables impulsores de los eventos de la Fiscalía General en sus diferentes etapas.

De tal forma, merecen recordarse por sus reiteradas contribuciones académicas a los eventos de la fiscalía, los profesores eméritos de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Dr. Julio Fernández Bulté y el Dr. Delio Carreras Cuevas, también historiador oficial y cronista de dicha casa de altos estudios, así como a Eduardo Lara Hernández, presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Constitucional y Administrativo de la Unión Nacional de Juristas de Cuba.

En lo que respecta a los encuentros internacionales de Ciencias Penales, sobresalen la valiosa contribución de la profesora Dra. Caridad Navarrete Calderón y de la máster Caridad Oña Fabelo, sobre los temas de criminología y victimología, respectivamente, así como los compañeros José Candia Ferreira, y Enrique Núñez Grillo, en cuanto a las temáticas de derecho penal y procedimiento penal.

Merecen citarse a los especialistas del Laboratorio Central de Criminalística del MININT, sobre esta materia y a los del Hospital Psiquiátrico de La Habana Comandante Dr. Eduardo Bernabé Ordaz, en cuanto a las conferencias de psiquiatría forense.

Muy en particular destaco al eminente profesor Dr. Cs. Jorge González Pérez (Popi), miembro fundador de la Sociedad Cubana de Medicina Legal, internacionalmente reconocido por haber hallado los restos del Guerrillero Heroico Ernesto *Che* Guevara,

en Bolivia, en relación al desarrollo de las temáticas de medicina legal.

En lo que respecta a los eventos en general, y a los de Protección Jurídica de la Familia y el Menor, en particular, sobresalen la profesora Dra. Olga Mesa Castillo, presidenta por más de dos décadas de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba. Olga estuvo al frente del Departamento de Derecho Civil y de Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana por más de diez años y, hasta su deceso, en agosto del 2025, era la segunda mujer en ostentar el Premio Nacional de Derecho Carlos Manuel de Céspedes.

De la misma manera, el fiscal Luis Lorenzo Palenzuela Páez, que durante muchos años fue vicepresidente de la mencionada sociedad, recibió el título honorífico de Héroe del Trabajo de la República de Cuba, que otorga el Consejo de Estado.

Deseo hacer un especial reconocimiento a la licenciada Migdalia Luna Cisnero, organizadora profesional de eventos del Palacio de Convenciones de La Habana, que durante más de diez años tuvo a su cargo la coordinación junto con la Fiscalía General de la República, de la materialización exitosa de sus cónclaves internacionales, celebrados en el citado centro de convenciones.

En realidad, son muchos los compañeros que brindaron sus valiosos aportes para que estos foros se pudieran materializar. Por ello se debe subrayar que los resultados consignados son el fruto de un trabajo colectivo, en equipo, de los trabajadores de la Fiscalía General. Esto permitió que un órgano como el nuestro, cuya plantilla y recursos materiales siempre fueron limitados en comparación con la de otros organismos e instituciones del Estado, pudiera afrontar el reto de organizar con la mayor calidad posible, eventos de los que siempre afirmaré que nos podemos sentir muy orgullosos.

PARTE III

ENSAYOS

Recordando el histórico discurso del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

El 27 de agosto del 2021 se celebra un nuevo aniversario de la memorable inauguración en el Palacio de Convenciones de La Habana del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Este evento constituyó una gran victoria para nuestra Patria, ya que a pesar de las constantes presiones y amenazas del imperialismo yanqui para sabotear e impedir su realización, este se llevó a cabo con la mayor calidad y resonancia, aprobándose importantes documentos rectores de la actividad.

En particular, el discurso de apertura pronunciado por nuestro invicto Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, el propio 27 de agosto de 1990 ante el plenario del encuentro, fue un suceso de especial relevancia para todos los que tuvimos el privilegio de participar, ya que sus pronunciamientos sobre los temas a tratar, impactaron a los presentes por su profundidad y visión de futuro.

Es de señalar que el Congreso se celebró en un momento en que se reconocía que la delincuencia, con sus dimensiones internacionales, iba en alarmante aumento. Al respecto, Fidel subrayó en su intervención:

Nuestro país ostenta la privilegiada situación de estar prácticamente libre de muchas de las formas más complejas y agravadas del delito contemporáneo.

No encontrarán ustedes en Cuba forma alguna de crimen organizado, ni el clima generalizado de violencia que caracteriza a la gran mayoría de las sociedades actuales, y que

tanta preocupación causa con toda razón a quienes siguen de cerca la evolución de estos fenómenos. No verán en las calles de nuestras ciudades niños abandonados, ni observarán las situaciones extremas de miseria y desamparo que se aprecian incluso en las opulentas capitales de muchas potencias desarrolladas.

Verán, en cambio, un pueblo saludable, trabajador y solidario. Todo ello, en definitiva, es parte de una gigantesca obra social de la que los cubanos tenemos obvias razones para sentirnos satisfechos.

Bajo la dirección de Margaret Joan Anstee, secretaria general del Congreso, y Juan Escalona Reguera, en su calidad de presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Comité Organizador Nacional, las sesiones de trabajo de este foro se llevaron a cabo exitosamente hasta el 7 de septiembre de 1990, con la participación de las delegaciones oficiales de 127 gobiernos y 46 organizaciones no gubernamentales (ONG). En total, 1127 asistentes. Además, representantes de los medios nacionales de comunicación, y decenas de periodistas y reporteros de los principales diarios y agencias informativas del planeta, dieron amplia cobertura al trascendental acontecimiento.

Es necesario destacar que el Comité Organizador Nacional del Congreso, desde la etapa en que el compañero Escalona era Ministro de Justicia, desplegó con más de dos años de antelación un tesonero esfuerzo en favor de la creación de condiciones verdaderamente óptimas para el desarrollo de su trabajo. Integrado por representantes y expertos de la totalidad de los órganos del Estado, organismos y organizaciones sociales vinculadas al Derecho, dicho Comité elaboró un minucioso plan de medidas para asegurar los diferentes aspectos de su materialización práctica.

En lo que a ello respecta, a la Fiscalía General de la República le correspondió asumir las tareas de la Comisión Científico-Técnica, encargada de analizar y dictaminar los diferentes proyectos de documentos del Congreso, así como preparar lineamientos

y materiales de consulta y trabajo que serían utilizados por los miembros de la delegación oficial cubana.

La referida comisión, dirigida por el entonces fiscal general Ramón de la Cruz Ochoa, estaba integrada por los jefes de las direcciones especializadas y el Departamento Independiente de Relaciones Internacionales de nuestro órgano, así como un pequeño grupo de jueces del Tribunal Supremo Popular, especialistas del MININT, el MINJUS, profesores universitarios y fiscales que actuaban como expertos sobre cuestiones puntuales. Con posterioridad, los miembros de esta comisión, pasaron a formar parte de la delegación oficial cubana que participó en el evento.

En cuanto al trabajo de los órganos de enfrentamiento al delito de nuestro país, el máximo líder de la Revolución cubana destacó:

Cuba les brinda también su experiencia práctica concreta en materia de justicia penal, que espero tengan ustedes ocasión de conocer. Me refiero específicamente a la experiencia en temas tales como el enfoque del delito como fenómeno en el que intervienen profundas causas sociales, el énfasis en la prevención más que en la represión de las conductas delictivas, las garantías procesales, el papel de las masas en la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, y las experiencias en el empleo de las sanciones alternativas a la privación de libertad.

Nuestro trabajo en la lucha contra el delito descansa en la prevención, en el conocimiento temprano de las actitudes predelictivas, en el esfuerzo concentrado en la solución de dichas actitudes mediante la atención diferenciada de cada caso. Damos prioridad en nuestro sistema penitenciario, a la rehabilitación del sancionado, posibilitando su incorporación al trabajo en las mismas condiciones salariales de cualquier otro individuo por un trabajo similar, a fin de que pueda ofrecer a su familia la atención y la ayuda necesarias, y facilitándoles posteriormente su reinserción social.

Nadie duda hoy día que entre los principales factores que generan conductas delictivas se cuentan la miseria, la

marginación, el hambre, la incultura, la carencia de oportunidades y demás rasgos que tipifican en lo social el subdesarrollo, la pobreza y la discriminación. Siempre hemos estado convencidos de que, en nuestros países más pobres, la lucha contra el delito pasa por la lucha contra el subdesarrollo y la explotación.

A estas circunstancias habría que añadir aquellos factores externos que agravan la situación. El abismo de la desigualdad entre los niveles de desarrollo de los países industrializados y los subdesarrollados económicamente continúa profundizándose. La deuda externa se ha convertido actualmente en el principal obstáculo para el desarrollo, el más importante instrumento para el saqueo financiero y la más moderna forma de dependencia neocolonial para los países subdesarrollados. Se agrava el intercambio desigual y se profundiza el proteccionismo. Se reducen de manera drástica los flujos financieros externos para el desarrollo.

La cruda realidad es que hoy en el mundo subdesarrollado hay más hambrientos, más enfermos, más pobres, más desempleados, más ignorantes, más seres humanos carentes de esperanza. He ahí el caldo de cultivo más propicio del delito, en cuya prevención, además, poco podrán avanzar los países que, ahogados por la deuda y la inequidad del orden económico internacional, carecen de recursos para ello.

Me pregunto, señores delegados, si el marco actual de relaciones económicas internacionales, a los efectos de los países del Tercer Mundo, no conforma en sí mismo un conjunto definido de figuras delictivas: usura, extorsión, fraude y quién sabe cuántas más. Por eso, la lucha contra el delito, en este plano, pasa también por la lucha en favor de un orden económico internacional más justo, dijo Fidel a los delegados.

Al respecto, es oportuno recordar que el Congreso aprobó normas sobre los asuntos siguientes:

- Los principios básicos para el tratamiento de los reclusos.
- Las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil.
- Las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.
- Los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Las Directrices de las Naciones Unidas sobre la función de los fiscales.
- Los principios básicos sobre la función de los abogados.
- Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para las medidas no privativas de la libertad.

Además, aprobó los instrumentos siguientes:

- El tratado modelo de extradición.
- El tratado modelo de asistencia recíproca en asuntos penales.
- El tratado modelo sobre la remisión del proceso en materia penal.
- El tratado modelo sobre el traspaso de la vigilancia de los delincuentes bajo condena condicional o en libertad condicional.

A su vez, recomendó, que se investigara la estructura de la delincuencia organizada y se evaluaran las contramedidas en vigor, así como que se intensificara la cooperación internacional contra el terrorismo. Indicó, que se celebrara una cumbre en París, en 1991, que condujera a la creación de una comisión intergubernamental de prevención del delito y justicia penal, como principal órgano normativo de las Naciones Unidas.

Al referirse, en su discurso, a los temas que se debatirían durante el Congreso, Fidel subrayó:

Ciertamente, como se expresa en todos los documentos preparatorios de este Congreso, estamos en presencia de

un acelerado proceso de internacionalización del delito, y es muy loable la intención de empezar a dar una respuesta a este fenómeno singular de nuestro tiempo. Pero lo que cada vez resulta más evidente es la necesidad de enfrentar no solo las formas más usuales del delito transnacionalizado, como pueden ser los delitos económicos, el narcotráfico, el terrorismo o los delitos contra el medio: todo análisis al respecto debe incluir necesariamente las acciones de quienes actúan o pretenden actuar con absoluto desconocimiento de las normas consagradas por el derecho internacional —tales como la no intervención— o con el absurdo y peligroso expediente de la extraterritorialidad de las legislaciones internas de un Estado.

La dramática realidad de nuestros días es que ningún pueblo pequeño se siente hoy seguro mientras a los poderosos se les reconozca de hecho la facultad de dictar y hacer a su antojo o conveniencia. Esa es también una forma de delito internacional —la más grave y peligrosa para toda la humanidad—, y no puede ser ignorada en análisis alguno sobre este tema que se pretenda llevar a cabo con un mínimo de objetividad. En este sentido, el mayor alcance y significado de la cooperación internacional estará dado por las acciones concretas que en conjunto pueda tomar la comunidad internacional ante estas manifestaciones de arbitraria y criminal violencia en la conducta internacional.

El auge del delito transnacional nos preocupa a todos en la misma medida en que observamos cómo se extiende aceleradamente, se diversifica y se complica en virtud del desarrollo tecnológico; cómo se institucionaliza a través del surgimiento de organizaciones supranacionales prácticamente omnipotentes, provistas de colosales recursos financieros y logísticos; cómo se apoya en procedimientos de corrupción, penetración, violencia y terror que tratan de socavar la estabilidad interna y la voluntad de resistencia de los Estados. Sin duda, de todas las formas de la delincuencia

transnacional organizada que enfrenta la comunidad internacional en nuestros días, ninguna alcanza la magnitud y extensión, el volumen de recursos y el costo en términos sociales y humanos, que el narcotráfico.

Quisiera afirmarles inequívocamente que Cuba es uno de los países del mundo más limpios de droga. En nuestro país ese desastroso fenómeno no constituye un problema para la sociedad. Las leyes vigentes sancionan con severidad toda actividad relacionada con el tráfico internacional de drogas, y estamos considerando la posibilidad de poner en vigor leyes aún más severas. En aquellos casos en que han sido detectadas actividades de este tipo, se ha actuado con la mayor firmeza. Por otro lado, el número de hechos relacionados con la tenencia y el consumo de drogas es insignificante.

Como podrán observar, difícilmente exista en el mundo un país menos atractivo que el nuestro para el narcotráfico internacional. Aprovecho la ocasión para reiterar la total disposición de Cuba a colaborar en cuanto esfuerzo serio y coherente se emprenda en la lucha contra el narcotráfico, a partir del respeto a la soberanía de los Estados y de la cabal comprensión de que el problema no se resuelve solamente —ni aun principalmente— con medidas aplicadas en los centros productores, sino que la responsabilidad fundamental reside en los grandes focos del consumo de la droga.

Otro de los temas que serán considerados en esta reunión, el que se refiere a la delincuencia juvenil, tiene también una importancia excepcional a nuestro juicio. Son los jóvenes el sector más vulnerable ante la creciente espiral del delito en nuestros días. En aquellos países donde la delincuencia, en su forma más organizada y violenta, se amplía de manera creciente a diferentes esferas de la sociedad, los jóvenes constituyen el instrumento fundamental para la extensión de esas actividades y la materia prima de la cual se nutren y desarrollan las organizaciones criminales.

En los países desarrollados, inciden decisivamente en esta situación los factores sociales, económicos e incluso racionales que hacen posible que dentro de esas sociedades a veces opulentas, grupos importantes de la población vivan en la marginalidad, la pobreza, la incultura, el desempleo, la discriminación. Ello explica el elevado índice del delito violento en las capitales y grandes ciudades de países altamente desarrollados. Contribuye a explicar también que el fenómeno del homicidio entre los jóvenes de 15 a 24 años, por su magnitud y gravedad, sea denominado por algunos como la “epidemia de la muerte” y sea considerado un grave problema de salud. Es indudable que mientras existan esas enormes diferencias en las condiciones sociales, económicas y culturales dentro de la sociedad, la delincuencia entre los jóvenes será muy difícil de resolver. Solo la creación de oportunidades para la educación en un clima de igualdad y participación, el acceso al trabajo, a la cultura, de los jóvenes de las capas más pobres de la población, junto a la represión y control de las organizaciones delictivas, principalmente las dedicadas al comercio y consumo de la droga, hará posible en esos países la solución de este gravísimo problema.

En los países del Tercer Mundo, la participación de los jóvenes en actividades delictivas tiene otras características. Aquí también la pobreza y la falta de oportunidades, la escasez de posibilidades sociales, generan tensiones y coadyuvan a determinar la comisión de delitos. Pero no se trata, en la mayoría de los casos, de la participación en organizaciones criminales promotores de las formas más graves de delitos violentos y drogas. En estas condiciones, los factores socioeconómicos, la apertura de oportunidades para el estudio y su calificación técnica, la seguridad de un puesto de trabajo, constituyen el más formidable apoyo en la gran batalla por la prevención de la delincuencia juvenil y la protección de los jóvenes.

En Cuba, como seguramente conocerán en el curso de los debates, el índice de comisión de delitos por parte de menores es sumamente bajo. Esto responde, por una parte, a que el papel fundamental en la prevención de las conductas delictivas lo desarrolla la sociedad en su conjunto, pero sobre todo, de manera determinante, a las enormes oportunidades y posibilidades creadas para el estudio y la calificación de todos los menores, a la efectiva igualdad de oportunidades y la atención excepcionalmente prioritaria que se ha ofrecido en el país a los jóvenes y niños.

Es de destacar que la celebración en La Habana del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, contribuyó a incrementar el prestigio internacional de nuestro país, a la vez que sirvió de marco para un fructífero intercambio de experiencias sobre los asuntos analizados, reafirmando la permanente disposición del Estado cubano de cooperar para lograr los fines de los acuerdos adoptados durante el evento.

En ese sentido, como expresara Fidel en el encuentro:

Cuba está dispuesta a colaborar con toda energía en el noble empeño que se han trazado las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, pues estamos convencidos de la importancia de ese trabajo y de la necesidad de esa cooperación. Por eso es de lamentar que aún haya quienes no interpreten así esa necesidad, y la supediten a mezquinas consideraciones políticas. Nos satisface comprobar que todo nuestro esfuerzo en materia de ordenamiento jurídico e institucional, en lo que se refiere a la prevención del delito y el tratamiento al delincuente, ha sido coherente con los postulados y las aspiraciones de estos congresos y de los demás órganos de las Naciones Unidas especializados en estas cuestiones.

Transcurridas tres décadas de este histórico foro, resulta evidente que las acertadas reflexiones de nuestro Comandante en

Jefe Fidel Castro Ruz durante la apertura del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, tienen plena vigencia. Nada de extraño hay en ello, pues las ideas de Fidel, al igual que su imperecedera obra, ¡están bien vivas y presentes entre nosotros!

Su memoria como digno defensor del amor a la Patria, la ética, el humanismo, la justicia y la moral, será siempre una guía permanente para nuestro pueblo y en particular, para la Fiscalía General de la República.

La divulgación y la comunicación institucional siempre han sido actividades de vanguardia en la Fiscalía General de la República

Al igual que la capacitación, la actividad de divulgación y comunicación institucional siempre han estado priorizadas en la Fiscalía General de la República. En este sentido es interesante resaltar que nuestro órgano tuvo una destacada actividad de divulgación mucho antes de contar con un departamento especializado para este fin. Dada la importancia de rescatar la historia de esta relevante esfera, expongo a continuación algunos recuerdos sobre las primeras etapas de su desarrollo.

Así, desde el año 1973 ya se editaba la revista *Información Jurídica*, publicación de carácter técnico y político creada por el fiscal general Santiago Cuba Fernández. Se editaba además un boletín llamado *Legalidad Socialista*, que no se reproducía al principio con una frecuencia definida, pero sí tuvo cierta continuidad, teniendo una tirada quincenal en sus últimos tiempos. Este boletín se imprimía con gran calidad en la imprenta del Tribunal Supremo, con la particularidad que estaba ilustrado con varias fotos reproducidas con la técnica del cliché.

También, se asesoraban programas radiales semanales sobre la actividad de la fiscalía y se atendían las inquietudes de la población en estos, dando respuesta a quejas y consultas por esos espacios.

Es de destacar que en esta etapa los trabajadores, de forma voluntaria, después de concluir la jornada laboral, se dedicaban en una gran mesa que había en el pasillo del quinto piso del antiguo Centro Asturiano, que compartíamos con el Tribunal Supremo, a

emplanar y presillar los boletines jurídicos y la revista de la fiscalía, a los efectos de que pudiesen salir sin atraso a la luz pública.

Con la ayuda de destacados periodistas, entre ellos, Enrique Núñez Rodríguez y José Gabriel Gumá, quien fue corresponsal permanente del periódico *Granma* en Moscú y trabajó, entre otros medios de prensa, en la revista *Bohemia*, se organizó y adiestró un grupo de compañeros que constituirían el embrión del futuro Departamento de Divulgación, así como de entusiastas colaboradores de otras direcciones, que apoyaban de forma solidaria las tareas informativas. Como jefe del Departamento de Capacitación, por entonces, se me indicó participar en estos seminarios, por lo que, para mi satisfacción quedé vinculado a esta actividad hasta el día de hoy.

A Santiago Cuba también le corresponde el mérito de haber impulsado en la Fiscalía General la interacción entre las tareas de divulgación, prevención del delito y capacitación; estaba convencido de que solo preparando a los fiscales de forma multilateral y dotándolos de una vasta cultura, podrían ejercitar de forma más eficiente su actividad, y muy en particular, en las esferas del control de la legalidad, la atención a la población y la actuación en los juicios orales.

En sus inicios, la divulgación era dirigida directamente por el despacho del fiscal general, siendo atendida por su secretaria Teresa Chirino García, con la valiosa ayuda de Mercedes Raimundo Torrado, responsable de Cuadros y Capacitación, hasta finales de 1975.

Con la promulgación en 1976, de la Constitución de la República y luego, la Ley N.º 4 Ley de Organización del Sistema Judicial, de 10 de agosto de 1977, la actividad de divulgación comenzó a estructurarse a un nivel superior, la revista *Información Jurídica* adquirió el nombre de *Legalidad Socialista* y se sistematizó la emisión de los *Boletines de Legalidad Socialista*.

En 1979, se creó un nuevo boletín de contenido científico-técnico llamado *Cuadernos de Legalidad Socialista*, con un volumen entre 30 y 50 páginas cada uno, cuya preparación, inicialmente,

estuvo a cargo del Buró de Traducciones del Departamento de Capacitación; pero tras la creación del Departamento Independiente de Relaciones Internacionales a fines de 1985, los traductores pasaron a formar parte de dicho departamento y la publicación comenzó a realizarse en este, de conjunto con el Departamento de Divulgación. Los *Cuadernos de Legalidad Socialista* tenían como objetivo fundamental la reproducción de traducciones de artículos técnico-jurídicos aparecidos en revistas especializadas extranjeras, principalmente de la URSS y otros países del entonces Campo Socialista. La tirada inicial era de 150 ejemplares a mimeógrafo, y desde 1987, llegaron a publicarse en imprenta unos 500.

Asimismo, se sistematizó la atención a los programas divulgativos de corte jurídico de la radio y la televisión, por ejemplo, el programa de TV *El pueblo y sus leyes*, que gozó de gran popularidad en nuestra población. Para ello en 1978 en la fiscalía se organizó un área de edición de programas de televisión y, para habilitarlo, se adquirieron equipos de avanzada para la época, lo cual permitía impulsar la preparación de estos programas.

Por indicación de Santiago Cuba, de todas las actividades importantes realizadas en la fiscalía, ya fueran consejos de dirección, cursos, eventos nacionales, atención a delegaciones extranjeras, celebraciones de fechas patrióticas y otras, se tomaban fotos con las que se preparaban álbumes para la memoria gráfica del órgano. De estas actividades se llevaban expedientes de control que con el tiempo fueron conformando una especie de archivo histórico.

Bajo la orientación del fiscal general Idalberto Ladrón de Guevara, en los años de 1980, la actividad de divulgación recibió un nuevo impulso organizativo: se oficializó el Consejo de Redacción de la revista *Legalidad Socialista*, poniéndose en vigor su reglamento. Además, se dispuso una cantidad anual de artículos técnicos que debían ser elaborados por las direcciones correspondientes, cuyos jefes se responsabilizaron con asegurar la revisión de los materiales propuestos a la redacción sobre temas de su especialidad.

Un aspecto muy importante del trabajo de divulgación en esta nueva etapa fue la organización y desarrollo de esta actividad en las fiscalías provinciales, en las que paulatinamente comenzaron a sistematizarse acciones independientes supervisadas desde el nivel central.

El perfeccionamiento de esta esfera tuvo su culminación con la creación del Departamento Independiente de Divulgación, estructura compuesta por una fiscal jefa de departamento, una fiscal que era a su vez periodista, una periodista-redactora, un corrector de estilo, dos dibujantes diseñadores, dos técnicos en video, un fotógrafo técnico en revelado, una secretaria y una mecanógrafa oficinista; sin perjuicio de que las actividades divulgativas eran apoyadas en muchos casos por el personal de las restantes direcciones. Al frente del departamento fue designada la compañera Teresa Chirino.

Tras el surgimiento de este departamento, comenzó a promoverse el completamiento de las plantillas de las fiscalías provinciales, en muchos casos con periodistas que realizaban las funciones de reporteros; tenían entre sus tareas la de compilar noticias e informaciones sobre la actividad de la fiscalía y de la vida jurídica del territorio en que laboraban, que pudieran ser publicadas a nivel local y nacional, según su importancia.

Puede afirmarse que, sin lugar a dudas, la actividad de divulgación alcanzó a finales de los años 80 un gran desarrollo. La revista *Legalidad Socialista*, impresa, se transformó de un órgano de información puramente técnico-jurídico, a un órgano de información técnico-jurídico-social, en virtud de que se procuraba que los artículos publicados en esta fuesen redactados en un lenguaje sencillo y comprensible para toda la población y llevasen siempre un mensaje educativo sobre los aspectos tratados.

Por regla general, la revista constaba de un editorial con un mensaje político de actualidad, dos artículos técnicos elaborados por destacados especialistas cubanos, una o dos traducciones de artículos de prestigiosas revistas jurídicas extranjeras, una sección sobre nuevas disposiciones publicadas en la *Gaceta Oficial*, dos o

tres artículos sobre temas de carácter jurídico-social y varias secciones más pequeñas con noticias, entre otros temas.

Durante los últimos años de su publicación, los artículos de carácter social se fueron transformando de materiales periodísticos de pura redacción técnica a materiales interactivos con la población, priorizándose las entrevistas y el análisis de criterios vertidos por los lectores sobre temas de amplia discusión nacional.

Legalidad Socialista, fue la primera revista jurídica cubana en ilustrar algunos de sus artículos con fotos y dibujos. Es de resaltar, además, que las portadas de estas revistas impresas a todo color, eran verdaderas obras artísticas de diseño gráfico, únicas en su género, algunas de las cuales obtuvieron reconocimientos nacionales.

Por la calidad de sus mensajes, la revista llegó a ser comercializada mediante suscripción a nivel nacional e internacional, así como autorizada su venta a la población en los estancillos de prensa teniendo una gran aceptación popular. A finales de 1990 se habían publicado un total de 60 números consecutivos.

La llegada del denominado período especial y las medidas adoptadas producto de la carestía de papel y medios de impresión y otros recursos, que sufrió el país, acrecentadas por el criminal bloqueo imperialista contra nuestra patria, determinaron que la actividad divulgativa de la fiscalía como las de otras instituciones se redujera significativamente. La expresión más crítica de esta situación resultó ser la desaparición del Departamento de Divulgación, cuyo personal a nivel nacional fue reubicado en otras tareas.

Además, con la fuerte inundación sufrida en el local de la Fiscalía General el 13 de marzo de 1993, durante la denominada “Tormenta del Siglo”, se perdieron los valiosos archivos históricos, documentos rectores y memorias gráficas atesorados durante más de 15 años por el departamento, lo que significó un duro golpe para la actividad.

No sería hasta casi diez años después, a comienzos del 2004, en que la divulgación renace con carácter sistemático con la creación de la revista *Legalidad Socialista* en formato digital, a iniciativa de

la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, independientemente de la realización de algunas publicaciones esporádicas en órganos de la prensa nacional u otro acontecimiento que haya tenido lugar en este lapso intermedio de silencio.

De esta forma, la publicación el 1.º de abril de 2004 de la revista trimestral *Legalidad Socialista* por vía electrónica puede ser considerada la primera actividad sistemática de divulgación de la fiscalía en esta nueva etapa. Los números tuvieron un carácter eminentemente técnico-jurídico, nutriéndose principalmente de las mejores conferencias y ponencias debatidas en los eventos internacionales de la fiscalía.

Esta revista quedó inscrita oficialmente en el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas con el RNPS: 2076, siendo dada a conocer en el catálogo correspondiente. Además, gracias a que se había podido preservar la vigencia del ISSN- 1819-6543, de la desaparecida revista impresa, que se declaró como suspendida temporalmente por limitaciones materiales, en coordinación con el Registro se autorizó a consignarlo en la revista digital, lo cual permitía su divulgación en el exterior.

La redacción, edición y remisión de la revista digital *Legalidad Socialista* quedó a cargo del fiscal jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, por decisión del Fiscal General de la República Juan Escalona Reguera, que aprobaba personalmente las matrices de los números correspondientes.

De esta se publicaron 30 números consecutivos por su director ejecutivo, hasta diciembre del 2011. Por regla general, los números de la revista contaban de un editorial, cuatro artículos técnicos y varias secciones permanentes como la de Efemérides, Glosario de Términos Jurídicos, Noticias sobre Criminalística y Criminología, Curiosidades de la Investigación Criminal y otros.

Por esta época se inició también la edición de boletines referativos de las publicaciones recién adquiridas por el Centro de Documentación de la Fiscalía. Además, en coordinación con el IDID, se sistematizó la publicación digitalizada de los denominados *Cuadernos de Divulgación Jurídica sobre Criminalística, Droga*

y *Corrupción*, que se hacían llegar por correo electrónico a los diferentes niveles.

Otra actividad de este tipo fue el boletín diario de noticias, editado por la propia Dirección de Relaciones Internacionales, desde enero de 2007, en el cual se compilaban para el consejo de dirección las principales noticias nacionales y extranjeras publicadas en Internet.

Es de subrayar que a partir de enero de 2005 comenzaron a planificarse las estrategias de atención a la prensa nacional y extranjera, de conformidad con lo establecido por los Lineamientos del Buró Político del Partido sobre la materia. En relación con la prensa nacional, se trazó igualmente una estrategia de atención en coordinación con la Agencia de Información Nacional, a los efectos de actualizar y capacitar trimestralmente a los periodistas que atienden el sector jurídico con informaciones útiles sobre la actividad de la Fiscalía General y el desarrollo del derecho en nuestro país.

En la medida en que el MINJUS comenzó a coordinar la actividad de Comunicación Institucional, la Fiscalía General de la República se fue incorporando a estas reuniones y contribuyendo con materiales divulgativos sobre temáticas de interés vinculadas con las diferentes esferas de trabajo de nuestro órgano.

Entre los años 2006 y 2009 se participó en seminarios organizados por el Centro de Prensa Internacional (CPI), perteneciente a la cancillería cubana, sobre divulgación y comunicación institucional. A la altura del año 2009, comienza a proyectarse la necesidad de transformar las tareas de divulgación en una actividad cualitativamente superior, o sea, la comunicación institucional. Al respecto, bajo la dirección del Departamento Ideológico del Comité Central del Partido y en coordinación con la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana, los especialistas que atendían esta actividad en los organismos e instituciones del Estado son convocados a participar en un curso de recalificación especial, con el objeto de unificar los conocimientos básicos sobre la materia.

Esta importante base de capacitación, unida a las estrategias de atención a la prensa y las orientaciones brindadas al respecto por los especialistas del Departamento Ideológico del Comité Central del Partido, permitió la elaboración de la estrategia de comunicación, aprobada mediante la Resolución 26/10 del fiscal general.

Posteriormente, se solicitó al Departamento Ideológico del Comité Central que autorizase la asignación, a la Fiscalía General de la República, de un especialista en comunicación y se contrató otra comunicadora, creándose de manera experimental el área de Comunicación Institucional, ubicada inicialmente dentro de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, en virtud del trabajo desplegado al respecto por esta dependencia desde su creación. Como responsable directa de dicha área fue designada la fiscal Caridad Sabó Herrera.

En este contexto, a partir del mes de octubre de 2011, se logra rescatar la edición de la revista *Legalidad Socialista* en formato impreso, cuyo primer número se presentó durante la sesión inaugural del V Encuentro Internacional la Sociedad y sus Retos frente a la Corrupción, celebrado en el Palacio de Convenciones de La Habana, del 9 al 11 de noviembre del 2011, así como crear las condiciones iniciales necesarias para impulsar la comunicación Institucional de la Fiscalía General, hasta los niveles actuales que la convierten sin duda en una actividad de vanguardia a nivel nacional.

Por qué la revista de la Fiscalía General se denominaba *Legalidad Socialista*

Alguien preguntó un día que por qué se había cambiado el nombre de la revista de la Fiscalía General, de *Información Jurídica*, por el de *Legalidad Socialista*, la respuesta dada fue bien sencilla: porque la Constitución aprobada el 24 de febrero de 1976 refrendaba que: “Todos los órganos del Estado, sus dirigentes, funcionarios y empleados, actúan dentro de los límites de sus respectivas competencias y tienen la obligación de observar estrictamente la legalidad socialista y velar por su respeto en la vida de toda la sociedad”.

Además, la propia Ley Fundamental preceptúa que a nuestro órgano corresponde como objetivos fundamentales, el control y la preservación de la legalidad, sobre la base de la vigilancia del estricto cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás disposiciones legales, por los organismos del Estado, entidades económicas y sociales, y por los ciudadanos, tanto como la promoción y el ejercicio de la acción penal pública en representación del Estado.

En realidad, la vigencia del concepto de legalidad socialista en el devenir político, económico y social de nuestro país se remonta a mucho antes de lo preconizado por dicha Constitución de la República. Como es sabido, el 16 de abril de 1961, durante el sepelio a los caídos en defensa de la nación, durante los crueles bombardeos perpetrados la víspera por aviones norteamericanos, simultáneamente contra las bases aéreas de Ciudad Libertad y San Antonio de los Baños y el aeropuerto de Santiago de Cuba, nuestro

Comandante en Jefe Fidel Castro proclamó ante el mundo el carácter socialista de la naciente Revolución cubana.

Este hecho trascendental marcó sin dudas el camino a seguir en la construcción de un proceso social basado en el humanismo y la equidad, que se reflejaría también en el carácter de nuestro ordenamiento jurídico. A partir de esta histórica fecha, la legalidad revolucionaria vigente desde el 1.º de enero de 1959 se transformaría, paso a paso, en la legalidad socialista. Con ese sentido, la Revolución cubana impuso una nueva seguridad jurídica y un tratamiento distinto al tema de la legalidad. Cada nueva ley revolucionaria, cada código, es un paso hacia el afianzamiento de la legalidad del Estado socialista.

En el socialismo, el orden jurídico supone la conducta lícita de las personas y de los organismos estatales, lo que significa que la conciencia jurídica de las masas, del pueblo y las normas jurídicas, son del mismo tipo, de que no existen contradicciones entre los intereses individuales y los sociales, asegurando y consolidando el orden jurídico. Elevar la cultura y la conciencia jurídica de los ciudadanos contribuye en la formación del ciudadano de la sociedad socialista, y al afianzamiento de la legalidad, la disciplina y el orden público en el Estado. La educación de los ciudadanos en el espíritu de las ideas de la conciencia jurídica social les permite llegar a la comprensión de los principios y requerimientos de la sociedad y el Estado, que corresponden a los intereses correctamente entendidos del individuo y el colectivo.

La plena vigencia del concepto de legalidad socialista requeriría aplicar dos elementos: la existencia de una legislación, de un sistema de leyes y demás disposiciones legales, multilateral y completo, y la seguridad por parte de las instituciones, funcionarios y ciudadanos en la observación y el cumplimiento de las leyes y otras disposiciones.

En una sociedad socialista, la legalidad tiene como fundamento y principio real, el estricto cumplimiento de todas las leyes y demás disposiciones legales vigentes por todos los miembros de

la comunidad, con independencia de la jerarquía de estos dentro del aparato organizativo del Estado; su objetivo es el de contribuir a la protección, desarrollo, consolidación y formación jurídica de las bases del Estado, de sus relaciones económicas, el orden social, político y cultural.

En lo que respecta a los tribunales y la fiscalía se debe recordar que la organización judicial existente al triunfo revolucionario, generaba una justicia lenta y discriminatoria respecto a los menos favorecidos económicamente. Por dicha razón se imponían cambios que abarcaran tanto su estructura y funciones, como los procedimientos y la concepción de las leyes que, tanto en la esfera penal como la civil, debían ser aplicadas con el fin de lograr una verdadera justicia y un empleo más racional de los mecanismos judiciales y los instrumentos normativos, en función de las profundas transformaciones que se iban produciendo en nuestra sociedad.

Lo anterior dio lugar a que, en la década del 70, se culminaran los estudios y proyectos relativos a la redacción de una nueva Constitución y los más importantes instrumentos normativos de la sociedad.

En este contexto, fue aprobada el 23 de junio de 1973, la Ley N.º 1250, Ley de Organización del Sistema Judicial, que extinguió la antigua organización de los tribunales con sus dispersas jurisdicciones y dio paso a una nueva etapa en el desarrollo ascendente de la fiscalía cubana; se creó la Fiscalía General de la República, como órgano independiente de los tribunales de la nación, otorgándole la potestad cardinal de vigilar la observancia de la legalidad tanto por los ciudadanos en general como por las entidades estatales.

La precitada Ley N.º 1250, definió en su título cuarto, capítulo I, las funciones, estructura y organización de la Fiscalía General de la República, estableciendo en su Artículo 129 que esta “tendrá como fin primordial vigilar la observancia de la legalidad socialista, cuidando que todos los órganos del Estado y los ciudadanos

cumplan las leyes y demás disposiciones emanadas del Poder Revolucionario”, y atribuyó a la fiscalía las siguientes funciones:

- a) Agotar las medidas legales para perseguir y obtener la sanción de quienes atenten contra la independencia y la soberanía del Estado o contra sus intereses políticos y económicos.
- b) En el ejercicio de la función de vigilancia que le incumbe, informar al órgano superior de aquel que haya dictado la disposición o resolución o ejecutado el acto que estime ilegal, a los efectos de que adopte las medidas que procedan.
- c) Cuando se trate de actos contrarios a las leyes, que dimanen de órganos del Estado, actuar, mediante los procedimientos legales, con el fin de que se restablezca la legalidad quebrantada, sin perjuicio de la acción que corresponda al particular afectado por tales actos para reclamar, en la vía y forma que determina la ley, el reconocimiento real y efectivo del derecho vulnerado.
- d) Ejercitar la acción contra los funcionarios que infrinjan con sus disposiciones las leyes vigentes, cuando las infracciones cometidas sean perseguibles judicialmente.
- e) Ejercer la acción pública en las causas criminales conforme a las leyes.
- f) Representar el interés público en todos los procedimientos en que deba intervenir de acuerdo con las leyes.
- g) Prestar asistencia legal a la policía para la investigación en las actuaciones criminales.
- h) Ejercer las funciones que las leyes de procedimiento le atribuyan en cada caso.
- i) Reclamar a los tribunales en que ejerzan sus funciones las causas y pleitos ya terminados para su examen; o concurrir al tribunal para inspeccionar los procesos en curso.
- j) Velar por el cumplimiento de las sentencias criminales, a cuyo fin tendrá el derecho y el deber de visitar los establecimientos penales para inspeccionar si las sanciones se cumplen en la forma en que fueron impuestas.

- k) Participar activamente en la lucha contra todo tipo de delincuencia adoptando las medidas necesarias a ese efecto.
- l) Requerir de las autoridades de cualquier clase el debido auxilio necesario para el ejercicio de las funciones que por la ley le correspondan.
- m) Proponer al Gobierno, por conducto del Presidente de la República, las medidas que considere necesarias para la más efectiva observancia de la legalidad socialista.
- n) Cualquier otra que la ley le confiera.

El Artículo 130 de esta Ley planteaba que “La Fiscalía General de la República constituye una unidad orgánica, estructurada con independencia jerárquica y funcional de cualquier otro órgano y subordinada únicamente al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros”. Los órganos de la fiscalía están organizados de forma vertical en todo el país, subordinados todos a la Fiscalía General de la República y son independientes a todo órgano local.

Sobre la reafirmación de la plena vigencia del concepto de legalidad socialista en la sociedad, nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro, en su discurso pronunciado en el acto central en conmemoración del XXI Aniversario del ataque al Cuartel Moncada, efectuado en la explanada frente al estado mayor del Ejército Central, en Matanzas, el 26 de julio de 1974, subrayó que: “La legalidad socialista es imprescindible. Y mientras más nos organicemos y más desarrollemos la Revolución, más será necesario crear en la mentalidad de todo el pueblo el conocimiento de la ley y el hábito de acatamiento y de respeto a las leyes”.

Por su parte, en el Informe Central al Primer Congreso del PCC, en diciembre de 1975, el máximo líder de la Revolución Fidel Castro Ruz planteó:

Nuestra Constitución será la base de un desenvolvimiento superior de la legalidad socialista [...]. En esta labor debemos continuar trabajando tesoneramente en los próximos años. Todos y cada uno de nosotros debemos ser firmes baluartes de la Constitución, que aprobará el pueblo, aplicadores y

cumplidores de la ley revolucionaria, celosos y estrictos defensores de la legalidad socialista.

Los mencionados preceptos de la Ley de Organización del Sistema Judicial de 1973, unidos a lo planteado al respecto en el Informe Central al Primer Congreso del PCC y lo establecido por la Constitución de la República de 1976, fundamentaron en su momento la decisión del fiscal general Santiago Cuba Fernández de renombrar la revista de la Fiscalía General como *Legalidad Socialista*.

Paradigmas revolucionarios de un jurista cubano

*El que no sabe honrar a los grandes
no es digno de descender de ellos.*

JOSÉ MARTÍ

En momentos en que se acrecientan las amenazas y agresiones del imperialismo yanqui contra Cuba, resulta conveniente tener presentes cuáles son nuestros paradigmas revolucionarios, pues son como una brújula que nos marca el rumbo certero a seguir.

Al investigar las raíces del surgimiento y desarrollo de la nacionalidad cubana, y el pensamiento revolucionario que animó, primero, la lucha contra el colonialismo español en las guerras de independencia, y luego, la definitiva emancipación de nuestra patria, el 1.º de enero de 1959, con la victoria de nuestra Revolución liderada por el invicto Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, se observa que en los cimientos de este largo proceso, figura una pléyade de insignes juristas que desde principios del siglo XIX contribuyeron, cada uno en concordancia con las circunstancias históricas en que vivieron, a que Cuba sea hoy un país libre y soberano.

Baste mencionar que figuras de la talla de José de la Luz y Caballero, José Antonio Saco, Domingo del Monte y Aponte, Antonio Bachiller y Morales, Joaquín de Agüero y Agüero, por solo mencionar algunos, fueron destacados juristas que a la vez que enaltecieron la profesión con su brillante desempeño como abogados, soñaron y lucharon, y algunas veces dieron su sangre o sufrieron cárcel y destierro por la independencia de Cuba. Rafael María de Mendive, el maestro y guía espiritual del Apóstol, además de destacado literato y pedagogo, también era graduado de Derecho. Tanto él como los tres primeros, fueron discípulos del

Presbítero Félix Varela que, aunque filósofo, en 1821 inauguró en el Seminario de San Carlos, lo que resultó ser la primera Cátedra de Derecho de América Latina.

Cuando se estudia la trayectoria de estas personalidades, nos percatamos que están unidas por un hilo conductor que las vincula con las descolantes figuras que analizamos en nuestro trabajo: la práctica cotidiana de la virtud, la honestidad, el humanismo, la observancia de la ética y la moral como piedras angulares de sus acciones y sus ideales.

Estos sagrados principios, están plasmados en la vida, las ideas y la obra de cuatro paradigmas fundamentales a seguir por un jurista revolucionario. Nos referimos a: Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo, Ignacio Agramonte y Loynaz, José Martí Pérez y Fidel Castro Ruz, cuyas principales facetas trataremos de exponer, a través de las breves semblanzas que desarrollamos a continuación, como humilde homenaje al aniversario de la creación de la Fiscalía General de la República.

Este modesto ensayo, ha sido elaborado además con la esperanza de promover el estudio permanente y la incorporación consciente a la praxis, de las valiosas enseñanzas que nos legaron estos próceres.

Carlos Manuel de Céspedes; el Padre de la Patria

Nació el 18 de abril de 1819 en el seno de una de las más distinguidas familias de Bayamo, ciudad de la provincia Granma, al oriente de Cuba. El 22 de marzo de 1838 obtuvo el grado de Bachiller en Derecho Civil en la Real y Pontificia Universidad de La Habana. Es significativo que los terminó mediante la modalidad “a claustro pleno”, es decir, acortó la duración del bachillerato y se sometió al rigor de un gran número de prestigiosos examinadores. Pero con dicho título en mano, grado menor del Derecho en la época, no podía ejercerse la abogacía en Cuba. Era menester obtener la licenciatura y, mejor aún, la borla doctoral. Estas serán sus próximas metas docentes.

En 1840 viaja a España trasladándose a Barcelona y se matricula en la Universidad de Cervera, al permanecer cerrada la alta casa de estudios de la ciudad condal. La estancia del joven estudiante en la agitada y turbulenta Cataluña será decisiva para su futura vida política. En esta ocasión, no son únicamente los deberes docentes los que consumen toda la atención de Céspedes. Mientras que cursaba los estudios se involucra en las luchas partidarias españolas y se impregna del indomable sentimiento de los catalanes resistidos contra la dependencia de Castilla.

Concluidos sus estudios de Derecho y con el título de Abogado del Reino, como se le decía entonces, recorre diversos países europeos, Turquía y algunas regiones del imperio de los zares rusos.

A su regreso a Cuba en 1844, el bayamés ya no es el mismo joven ingenuo y virginal en materia de política que partió en busca de su título de abogado. Debido a su viaje por Europa, dominaba y se expresaba correctamente en varios idiomas como el inglés, francés y el italiano. También conocía y manejaba el latín y el griego, desde pequeño.

En Bayamo, abre un bufete y escribe poemas y un folleto en el que hace la defensa de Cuba. Hizo la traducción al español de algunos cantos de *La Eneida*, que nunca publicó y escribe también la comedia *Las dos Dianas*. Secretamente inicia sus planes independentistas. En su ciudad natal fue director de la Sociedad Filarmónica y de su Sección de Declamación. En 1849 fue síndico del Ayuntamiento de Bayamo.

A fines del mes de mayo de 1852 Carlos Manuel de Céspedes se radica en Manzanillo, otra ciudad de Granma, con su familia. En 1856 es elegido junto a Don Juan Butter y Don Joaquín Muñoz para conformar una comisión encargada de modificar el Reglamento de la Sociedad Filarmónica de Manzanillo. El Reglamento quedó aprobado y protocolizado el 10 de febrero de 1858.

El ilustre cubano, dedicado a su labor como abogado, aumentaba su clientela por el prestigio adquirido en el profundo conocimiento de su profesión, su vasta cultura, su afabilidad y cortesía en el trato con las gentes. Colaboró en las publicaciones *La Prensa*

(La Habana), *El Redactor* (Santiago de Cuba) y *La Antorcha* (Manzanillo), donde ocupó, además, el cargo de redactor.

Él fue algo más que el “hombre de la decisión”, única faceta suya que nos describen algunos historiadores. Es también el “hombre de pensamiento”, quien le aportó al movimiento independentista desde su mismo nacimiento, un carácter de revolución social. Con el héroe de la Demajagua estamos en presencia de un independentismo de nuevo tipo, que persigue la separación política de España mediante la vía armada, con la abolición de la esclavitud como su otra bandera de lucha.

En el Manifiesto del 10 de octubre de 1868, redactado por Céspedes, y dado a conocer ese mismo día en su ingenio azucarero la Demajagua, junto a la declaración de independencia, se anunciaba el carácter antiesclavista de la insurrección y se abogaba por el sufragio universal, lo que igualaba en la futura república a antiguos amos y esclavos.

Magnífica prefiguración de la posterior frase martiana que delineaba como una de las banderas fundamentales de la guerra necesaria, la conquista de toda la justicia social para todos. El Padre de la Patria, como se le conoce, perseguía algo más de la simple abolición. El gobierno mambí del Bayamo libre, constituido en octubre de 1868, incluyó entre sus funcionarios a cubanos negros y mulatos.

En el Ejército Libertador, aplicó una política democrática de ascensos basada en los méritos personales. Muchos afrodescendientes y combatientes de origen humilde llegaron alcanzar altos grados. Hijos de aristócratas vieron como cosa natural el mando de un Antonio Maceo, un Guiller món Moncada, un Flor Crombet. Su bandera, que por primera vez enarboló ese día, cosida por la joven lugareña Candelaria Acosta, le acompañaría hasta la Asamblea Constituyente de Guáimaro. Allí, por acuerdo de todos pasaría a ser un tesoro de la nación y sería colocada por siempre, dondequiera que se reuniera y bajo cualquier circunstancia, una asamblea cubana. Para no agraviar esa precedencia acordarían asociarla a la del triángulo equilátero y la estrella solitaria que con

idénticos colores: rojo, azul y blanco, habían diseñado los precursores, y se convirtió luego en la bandera de Cuba.

Este prócer siempre confió en el esfuerzo propio de los cubanos para obtener la independencia. Expresó hasta la reiteración: “Al lanzarse Cuba a la arena de la lucha, [...] jamás pensó que el extranjero le enviase soldados ni buques de guerra para conquistar su nacionalidad”.

Máxima que repetiría después Maceo más de una vez y que haría decir a Martí que la Guerra del 95 se hacía “pensando en Carlos Manuel”.

“Estamos dispuestos a luchar y pelearemos, aunque sea con las manos”, solía expresar antes del alzamiento. Y en los momentos aciagos de Yara, cuando se quedó con un puñado de hombres, afirmó que doce de estos eran suficientes para seguir la lucha y alcanzar la independencia. Hermosa página que, por casualidades de la historia, se repetiría muchos años más tarde cuando al reencontrarse Fidel con Raúl en Cinco Palmas, en la Sierra Maestra le preguntaría a su hermano:

—¿Cuántos fusiles traes?

—Cinco.

—¡Y dos que tengo yo, siete! ¡Ahora sí ganamos la guerra!

Su combate contra el colonialismo fue hasta las últimas consecuencias. Cuando no pudo defender su querido Bayamo de las tropas españolas, prefirió verlo convertido en cenizas antes que entregarlo al enemigo.

“Nuestro lema invariable es y será siempre Independencia o Muerte”, había pregonado en la Demajagua y reiterado en su célebre carta al político norteamericano Charles Sumner. Actitud que mantendría hasta sus últimos instantes, en San Lorenzo, en la Sierra Maestra, donde cae en desigual combate contra las tropas españolas en 1874.

Martí en su peregrinar constante entre los hombres de la emigración que habían peleado en la Guerra Grande, escucha y va haciendo suyas aquellas historias heroicas de la campaña de los cubanos por alcanzar su libertad.

Oye hablar de los padres fundadores, Carlos Manuel de Céspedes, Francisco Vicente Aguilera, Ignacio Agramonte, Pedro Figueredo, e intenta hacerse una idea testimonial de aquellos hombres que dejaron la comodidad de su clase, para compartir la dignidad de los libres con los humildes labriegos y los esclavos despersonalizados.

El primero se detiene, valora la hazaña del alzamiento el 10 de octubre de 1868, rompiendo el titubeo de los comprometidos, su llamado a todos los cubanos a luchar por la independencia de su país y algo más trascendental, liberando a los esclavos de su dotación a quienes llama como iguales al mismo sacrificio; gesto valorado altamente en la historia de Cuba como el comienzo de la abolición de la esclavitud en la isla.

Del testimonio de los que vivieron en el pueblo de Guáimaro el momento de la unidad y de la proclamación de la República en Armas (10 de abril de 1869), parte la valoración patriótica del caudillo bayamés a quien resume en una frase: “Céspedes, si hablaba, era con el acero debajo de la palabra, y medurado y prolijo”.

Sobre Carlos Manuel de Céspedes, Martí resalta su ímpetu, su arrebató, su purificación, su autoridad desafiante, su fuerza, su grandeza, la cual destaca Martí al decir: “[...] como ha sido el primero en obrar, se ve como con derechos propios y personales, como con derechos de padre sobre su obra [...]”.

Y añade: “No le parece que tengan derecho a aconsejarle los que no tuvieron decisión para precederle”.

De acuerdo con el siempre recordado Historiador de la Ciudad de La Habana, Eusebio Leal, “Céspedes levantó su voz para clamar por el reconocimiento de las naciones y en distintos rincones de la tierra, a pesar de la soledad de Cuba y del largo y sangriento proceso de aquella guerra, el país fue escuchado por hombres y mujeres notables”.

En la persona del llamado Padre de la Patria, aleteó y creció la integración y emancipación hispanoamericana del libertador Simón Bolívar. Martí conocía bien este pensamiento bolivariano cuando indagaba aquella ayuda solidaria que Venezuela enviaba

a los patriotas cubanos, como las comitivas que salían, burlando las cañoneras españolas, de Puerto Cabello y Maracaibo en el glorioso *Virginius*, entre ellas, la conocida como la expedición bolivariana que organizaron y trajeron a la Isla los generales Manuel y Rafael de Quesada y Loynaz, cuñados del General del Ejército Libertador. Caravanas que mantuvieron viva la guerra que duró diez años heroicos, y cuyo análisis historiográfico y epistemológico todavía merece profundizarse con nuevos y fidedignos documentos. En esos viajes se transportaron pertrechos de guerra, acémilas, alimentos, ropa, medicinas y también hermanos venezolanos, algunos de ellos dieron sus vidas por la causa revolucionaria de Cuba.

Enfrentado por las circunstancias al sacrificio de su amado hijo Oscar, capturado por el enemigo y ante el ofrecimiento de su vida a cambio de sus ideas, Céspedes responderá: “Oscar no es mi único hijo; soy el padre de todos los cubanos que han muerto por la Revolución”. Y así nace el Padre de la Patria.

El eco de la voz de Carlos Manuel de Céspedes y su ideario, resonaría en la viril actitud de Maceo en Baraguá, en la de Martí cuando expresó: “Solo con la vida cesará entre nosotros la batalla por la libertad”, en el Patria o Muerte de Fidel, con el que mantenemos hoy vivo su ejemplo de jurista revolucionario y nos proclamamos sus discípulos.

Agramonte, “diamante con alma de beso”

El 8 de junio de 1865, Ignacio Agramonte y Loynaz, defendió su tesis de grado para recibirse como licenciado en Derecho Civil y Canónico. En esta planteó una alianza entre el orden y la libertad, como representación de la armonía de los intereses y las acciones de los individuos entre sí, y obtuvo la calificación de sobresaliente en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

Agramonte nació en la ciudad de Camagüey, en 1841; tenía 27 años de edad cuando se sumó a la lucha por la independencia patria y alcanzó los grados de mayor general.

En unas treinta ocasiones, en diferentes artículos y discursos, evoca José Martí, Apóstol de la independencia de Cuba, la figura de Ignacio Agramonte, también nombrado: el Bayardo de la Revolución Cubana. Lo llama “héroe sin tacha”, resaltando su heroicidad, su apego a la ley. “Por su modestia parecía orgulloso”, dice, y recuerda que se sonrojaba cuando le ponderaban el mérito y que se le humedecían los ojos si sabía de una desventura: “Era como si por donde los hombres tienen corazón tuviera él estrella. Su luz era así, como la que dan los astros [...]”.

Al analizar el carácter límpido de Agramonte lo definió como: “aquel diamante con alma de beso”, que fue capaz de tallarse a sí mismo y de dejar atrás el idealismo de los primeros tiempos y las incomprendiones para convertirse en la extraordinaria figura de primera línea que llegaría a ser. Como jurista, participó en la redacción de la primera constitución de Cuba en Armas, la de Guáimaro, y fue elegido secretario de la Asamblea Constituyente.

Martí también dijo sobre él: “Y a los pocos días de llegar al Camagüey, la audiencia lo visita, pasmada de tanta autoridad y moderación en abogado tan joven; y por las calles dicen: ‘¡ése!’ y se siente la presencia de una majestad [...]”.

Su respeto por Céspedes, pese a las diferencias, fue siempre irrestricto. Martí apunta que Agramonte era el único que, acaso con el beneplácito popular, pudo desafiar la ley y sin embargo la sirvió sin vacilación. Por eso para el Apóstol, Ignacio Agramonte nunca fue tan grande “como cuando al oír la censura que hacían del gobierno lento sus oficiales, deseosos de verlo rey por el poder como lo era por la virtud, se puso de pie, alarmado y soberbio, con estatura que no se le había visto hasta entonces, y dijo estas palabras: ¡Nunca permitiré que se murmure en mi presencia del Presidente de la República!”.

Al comparar las personalidades de Céspedes y Agramonte, en su ensayo publicado el 10 de octubre de 1888 en *El Avisador Cubano*, en New York, expresa:

El extraño puede escribir estos nombres sin temblar, o el pedante, o el ambicioso: el buen cubano, no. De Céspedes el

ímpetu, y de Agramonte la virtud. El uno es como el volcán, que viene, tremendo e imperfecto, de las entrañas de la tierra; y el otro es como el espacio azul que lo corona. De Céspedes el arrebató, y de Agramonte la purificación. El uno desafía con autoridad como de rey; y con fuerza como de la luz, el otro vence. Vendrá la historia, con sus pasiones y justicia; y cuando los haya mordido y recortado a su sabor, aun quedará en el arranque del uno y en la dignidad del otro, asunto para la epopeya. Las palabras pomposas son innecesarias para hablar de los hombres sublimes. Otros hagan, y en otra ocasión, la cuenta de los yerros, que nunca será tanta como la de las grandezas. Hoy es fiesta, y lo que queremos es volverlos a ver al uno en pie, audaz y magnífico, dictando de un ademán, al disiparse la noche, la creación de un pueblo libre, y al otro, tendido en sus últimas ropas, cruzado del látigo el rostro angélico, vencedor aún en la muerte.

¡Aún se puede vivir, puesto que vivieron a nuestros ojos hombres tales!

Fulgores del pensamiento jurídico de José Martí

Como es sabido, el Maestro, el 30 de junio de 1874, después de realizar el correspondiente ejercicio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, España, obtuvo el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico.

Martí se interesó, por las ciencias, las artes, las letras, la filosofía y el derecho. Esta última esfera tenía forzosamente que atraerle, porque fue revolucionario en la más alta y pura acepción del vocablo: empezó realizando revoluciones de ideas, para terminar en revolucionario de acción, hasta sacrificar su propia preciosa vida en aras de sus ideales de redención y libertad.

A ciencia cierta, se sabe que la vida activa de Martí en el ejercicio de su profesión como jurista es brevísima, apenas cubre el tiempo que transcurre desde septiembre de 1878 hasta septiembre de 1879, un año, y lo sería en San Cristóbal de La Habana.

Solicita autorización para ejercer de abogado, pero se le deniega por no poseer la documentación necesaria; trabaja como pasante en el Bufete de Don Nicolás Azcárate, luego con el licenciado Miguel F. Viondi, también como pasante. Al no legalizar su título por enfrentar problemas de índole económico, no ha de jurar fidelidad a España; en su breve estancia en La Habana, une, a su trabajo de pasante, la de ser elegido vicepresidente del Club Central Revolucionario de La Habana, el 18 de enero de 1879.

Se puede decir que desde su adolescencia Martí fue un campesista consuetudinario. Lo siguió durante su atormentada prisión en las canteras de San Lázaro, en su destierro político en España y luego en Estados Unidos. Continuó el paradigmático destino de aquellos hombres sublimes que dieron sus vidas por la libertad y soberanía de su Isla, tal como la soñó y murió el Padre de la Patria, al caer en combates desiguales y trágicos: uno en San Lorenzo, el otro en Dos Ríos.

En el precitado ensayo acerca de Céspedes y Agramonte acotará: “Es preciso haberse echado alguna vez un pueblo a los hombros, para saber cuál fue la fortaleza del que, sin más armas que un bastón de carey con puño de oro, decidió, cara a cara de una nación implacable, quitarle para la libertad su posesión más infeliz, como quien quita a una tigresa su último cachorro”.

Desde que Martí arribó a Nueva York en 1880 pensó en poner su elocuente oratoria a exaltar la fecha del 10 de octubre, para un llamado a la unidad inquebrantable de los cubanos, tanto los de la emigración como los de la Isla. El 24 de enero de 1880 en su discurso conocido como “Lectura Patriótica”, en *Steck Hall*, utilizó frases que hoy se hacen actuales y célebres, tales como: “Esta no es solo la revolución de la cólera. Es la revolución de la reflexión”.

En sus discursos, en su epistolario, en sus artículos periodísticos, en múltiples escritos, se inclinó preferentemente a lo jurídico, estudiando temas que abarcan diferentes ramas del Derecho y su filosofía.

En verdad asombra, y conmueve hasta lo más íntimo, la magnitud de su producción, la serenidad de sus juicios, la firmeza de

sus opiniones y de sus propósitos, la clara visión del futuro, que le permitiera adelantarse al pensamiento de sus contemporáneos y legando la maravilla de su obra genial.

Su creación resulta grande y notable por haber sido realizada en tan pocos años. Con dedicación constante, decidida, apasionada. Escribió y habló mucho. Publicó en periódicos y revistas de diferentes países, en folletos, e hizo gala de sus ideales en nutrido epistolario. Y pronunció múltiples discursos, elocuentes, de estilo magnífico, sugestivo, apropiados para levantar el ánimo caído de la emigración y para unir a todos los cubanos en el ideal de la libertad.

Fue clave su visión de organizar la lucha siguiendo postulados cívicos y republicanos, pero sin obstaculizar el desarrollo de las operaciones militares. En las bases del Partido Revolucionario Cubano definía que la contienda sería de “espíritu y métodos republicanos” y así contribuir a un triunfo rápido y a dar “la mayor fuerza y eficacia a las instituciones que de ella se funden, y deben ir en germen en ella”. Igualmente, en el Manifiesto de Montecristi señalaba: “Desde sus raíces se ha de constituir la Patria con formas viables, y de sí propias nacidas, de un modo que un gobierno sin realidad ni sanción no lo conduzcan a las parcialidades o a la tiranía”.

Quiso crear una república ideal, estable y digna. Pensó fundarla sobre bases más firmes, y la mayor firmeza y seguridad plena que creyó encontrar, fue en el necesario aporte de hombre de “virtud y de honor para gobernantes y gobernados”.

Su ideal de República fue algo extraordinario; su visión fue genial, y sintió y presintió, como ninguno, las necesidades cubanas, y los acontecimientos tanto nacionales como continentales que influirían notablemente en el futuro de Cuba; y concibió las formas y el modo para salvarnos de peligros amenazadores, siendo para ello, entre sus bases, las siguientes:

1. La Constitución, “la Ley primera de la República, será el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”. Ese es el mejor, el más eficiente modo de elevar a los hombres e igualarlos.

2. Se organiza la República, teniendo como base “con todos y para el bien de todos”.
3. Surgirá “al amor de la libertad y a la facilidad para el trabajo, la justicia será la base de la República, base firme” por que “solo se salva y perdura lo justo”. Habrá que “poner la justicia tan alta como las palmas”.
4. La virtud será guía de gobernantes, que gobernará conforme a las leyes. “Obediencia es el gobierno”.
5. La honradez caracterizará al mandatario público, el cual no tomará, ni para sí ni para los suyos, lo que es patrimonio nacional, y que solo recibe en concepto de depósito y custodia.
6. Se actuará, se resolverán los problemas políticos y sociales, enfrentándolo valientemente, porque “aplazar no es resolver”.

En esa línea de pensamiento, el Maestro postuló, con meridiana claridad, los principios morales que deben presidir también la actuación del letrado ante los tribunales: “Ni las palabras del defensor son eficaces, por hermosas que sean —expresó—, cuando no nacen claramente de los hechos. Antes, en ese caso, la elocuencia daña que beneficia. La insinceridad, aun cuando sea para salvar a un infeliz, ofende y predispone el ánimo de los jueces”.

En nuestra Batalla de Ideas en defensa de la Revolución, el derecho claro y popular que propugnó Martí, tiene el espacio idóneo para continuar la labor preventiva, pero también de imposición de las normas contra la corrupción, las drogas y toda manifestación de indisciplina social.

No importa que José Martí no haya producido una obra jurídica fundamental y completa. Su pensamiento es múltiple. Es como la luz cuando no tiene en sí un obstáculo que lo impida alumbrar. Irradia claridad en todas direcciones.

EL legado de Fidel

No es fácil encontrar en la historia de los países occidentales estadistas de la estatura de Fidel Castro Ruz y de su maestro José

Martí. Sus métodos políticos se inspiran en principios éticos de valor universal, poseen argumentación lógica que resulta vital estudiar con mayor profundidad en nuestro país y proyectarlos a escala internacional. A lo largo de toda su vida, el líder histórico de la Revolución cubana siempre actuó conforme a principios morales y normas legales, que han marcado su actuar con independencia del marco social en el cual le tocó vivir.

Su destacada actuación como letrado revolucionario comienza a partir de que Fulgencio Batista violentó la ley y la vanguardia revolucionaria, y él se situó en defensa de la legalidad constitucional. Recuérdese que fue la violación de la Constitución de 1940 la que empezó a originar todo el proceso de lucha; incluso Fidel presentó una denuncia ante los tribunales para que condenaran a los golpistas, porque habían cometido un delito: el golpe de Estado. Bien se sabía que esto no iba a tener efecto práctico inmediato, pero la denuncia en sí significaba un motivo para el trabajo de propaganda, agitación y señalamiento público de la ilegalidad del golpe y de los crímenes de Batista.

Luego, vendrían las acciones organizadas por Fidel; los asaltos a los cuarteles Moncada, en Santiago de Cuba, y Carlos Manuel de Céspedes, en Bayamo, cuyo autor intelectual fue, precisamente, José Martí.

No existe duda alguna de que el alegato de autodefensa de Fidel en el juicio del Moncada, el día 16 de octubre de 1953, conocido con el título *La historia me absolverá*, constituye la consagración de sus ideales. Todo cuanto hizo por el bien de su pueblo y de la humanidad, se edificó desde allí. Magistralmente describió, el joven abogado, las miserias de su pueblo, convertidas en las razones de su lucha. Los problemas citados desde su fértil oratoria, permitieron vislumbrar las que serían después prioridades indiscutibles de la Revolución triunfante.

Salud, educación, vivienda, empleo, posesión de la tierra y nacionalización de las industrias, fueron, entre otros, aspectos a los que rápidamente se enfocó el nuevo sistema social naciente. Tras el triunfo de la Revolución, los principios de la Constitución del 40

se recogieron en lo esencial, y en nuevas condiciones, en la ley fundamental de la República dictada en 1959. Más adelante, superamos esta condicionalidad jurídica, porque su evolución nos llevó al socialismo.

La Constitución de 1940 disponía la abolición del latifundio, y esta medida, que no había podido dictarse en los gobiernos anteriores, nos llevaba por una radicalización del proceso antimonopolista. En fin, que son la ley y el derecho, la clave necesaria para hacer un cambio social.

Es de resaltar que, en Fidel, desde los primeros momentos del triunfo de la Revolución, se aprecia una voluntad por institucionalizar desde sus raíces el Estado socialista cubano, en particular la necesidad de articular y construir democráticamente este, sus órganos representativos, eliminar la excesiva centralización administrativa, las disfunciones en la labor del Partido y el Estado.

En esa dirección resalta la creación, en 1968, de la Comisión de Estudios Jurídicos del Comité Central del Partido, presidida por el compañero Blas Roca Calderío, cuya labor comenzaría en 1969. Entre las tareas que debía acometer de inmediato incluía importantes proyectos legislativos y la labor asesora de lo que sería la futura Constitución.

Descuella, en nuestra opinión, la visión de Fidel por la nación, desde muy temprano en su desempeño profesional, y la vocación martiana y marxista que le permitieron desarrollar un pensamiento solidario a los procesos revolucionarios del continente. Además, trasciende a la humanidad por su firmeza, lealtad, inigualable sentido de la justicia, y por su vocación por alcanzar un mundo más equitativo y justo. Se puede afirmar que todas las esferas del acontecer jurídico, fueron objeto de sus geniales enfoques, y lo que es más importante, de la materialización práctica de muchos de ellos.

El pensamiento jurídico del Comandante en Jefe, merece profundas sesiones de trabajo para identificar sus aportes, conceptos y elevadas definiciones en temas muy complejos que trascienden al alcance de las normas internas, y sientan precedentes en las relaciones del Derecho Internacional Público y Privado.

A continuación, se analizan algunas de estas esferas.

Derechos humanos

Baste decir que, en la esfera de los derechos humanos, el líder histórico de la Revolución cubana dedicó gran parte de su vida y esfuerzos a resaltar el derecho universal de la humanidad, que no pocas veces se ve violentado por las reyertas y guerras que los imperialistas encubren ante las Naciones Unidas.

Las personas, sin distinción de raza y género, deberían acceder por igual a la educación y a la salud gratuita, al trabajo, a la libertad de expresión, “a tratar y ser tratados como seres humanos”, conquistas que nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, siempre defendió en pos de un mundo mejor, que es posible.

Cual implacable defensor y luchador incansable por el cumplimiento de tales libertades, en disímiles escenarios abordó el tema en defensa de la humanidad. Algunos ejemplos son los siguientes:

El 12 de octubre de 1979 en Nueva York, en el XXXIV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, expresó:

Se habla con frecuencia de los derechos humanos, pero hay que hablar también de los derechos de la humanidad.

¿Por qué unos pueblos han de andar descalzos para que otros viajen en lujosos automóviles? ¿Por qué unos han de vivir 35 años para que otros vivan 70? ¿Por qué unos han de ser míseramente pobres para que otros sean exageradamente ricos?

Hablo en nombre de los niños que en el mundo no tienen un pedazo de pan; hablo en nombre de los enfermos que no tienen medicinas; hablo en nombre de aquellos a los que se les ha negado el derecho a la vida y la dignidad humana.

En la Sesión Inaugural de la VI Reunión Ministerial del Grupo de los 77, Preparatoria de la VII UNCTAD, Palacio de Convenciones, 20 de abril de 1987, expresó: “La paz y el derecho a una vida confortable y digna deben ser para todos”.

Entrevista concedida a María Shriver, de la cadena NBC de Estados Unidos, La Habana, 24 de febrero de 1988:

[...] pero no hay país en que se haya respetado más escrupulosamente los derechos humanos, y no hay revolución en el mundo, no hay país en el mundo que haya sido más estricto en el respeto a los derechos humanos que nuestro país! Todas esas campañas de abuso, de violencia, todo eso es mentira; una miserable calumnia, de la cual se ha hecho eco la maquinaria publicitaria de Estados Unidos y de Occidente [...].

En el Acto Central Nacional por el XXV Aniversario del Asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, Ciudad Escolar 26 de Julio, Santiago de Cuba, 26 de julio de 1978:

¿Con qué moral pueden hablar de derechos humanos los gobernantes de una nación donde conviven el millonario y el pordiosero, el indio es exterminado, el negro es discriminado, la mujer es prostituida y grandes masas de chicanos, portorriqueños y latinoamericanos son despreciados, explotados y humillados?

Discurso pronunciado en la VII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Isla Margarita, Venezuela, 8 de noviembre de 1997:

Las ideas por las que hemos luchado toda la vida, junto a los pobres, los enfermos sin médicos ni medicinas, los padres sin empleo, los cientos de millones de niños y niñas abandonados a su suerte u obligados a trabajar o a prostituirse para poder vivir, los hambrientos, los oprimidos y los explotados de toda la Tierra que constituyen la inmensa mayoría de la humanidad.

Protección del medio ambiente

En cuanto a la protección del medio ambiente, el Comandante en Jefe Fidel Castro, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, el 12 de junio de 1992,

fue el primer mandatario en alertar que: “Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre”.

Fidel previno acerca de los peligros que acechaban a la humanidad y llamó a los países desarrollados a ocupar su lugar como protectores de esta, y no como sus más encarnizados detractores. Desde su estatura de pensador universal, llamó a la sensibilidad, a la unión y al compromiso de cada ser humano con quienes le rodean.

En una reflexión sobre “El Robo de Cerebros”, publicada el 17 de julio de 2009, subraya que:

[...] no puede llamarse ni medianamente humana una sociedad donde los seres humanos sobran por millones y constituya una práctica el robo de cerebros de los países del Sur, y se perpetúa el poder económico y el disfrute de las nuevas tecnologías en unas pocas manos. Resolver este dilema es tan trascendente para el destino de la humanidad como enfrentar la crisis del cambio climático en el planeta, problemas que están absolutamente interrelacionados.

En el acto por el 50 Aniversario de la fundación de la República Popular China, el 29 de septiembre de 1999, en la sala Universal de las FAR, expresó:

Los pueblos tienen que luchar para proteger, no ya su economía, sus derechos; tienen que luchar para defender su propia supervivencia. Al medio ambiente lo barren, lo destruyen. Hace apenas un año pasó el Mitch por Centroamérica con efectos devastadores, y ahora vemos las imágenes de inundaciones colosales, un cambio climático visible y que ya no niega nadie, ¿a quién golpea primero que a nadie? A los países más pobres, a los países del Tercer Mundo.

El estudio de las ideas ambientalistas de Fidel se sostiene en el contenido ético de profundo sentido humanista que expresan estas; en su proyección tiene como centro el humanismo de nivel

superior que lo caracteriza, en una concepción sobre el hombre y su lugar en el medioambiente.

En virtud de lo expuesto, considero que a los juristas cubanos corresponde desarrollar un trabajo de educación ambiental, encaminado a estimular en las nuevas generaciones una conducta ambientalista acompañada de sentimientos y actitudes que se orienten al cuidado y conservación del medio ambiente.

Guerra nuclear

Mensaje de Fidel contra la guerra nuclear (15 de octubre de 2010).
Reflexiones sobre el tema:

Hoy existe un riesgo inminente de guerra con empleo de ese tipo de armas.

Cualquier gobierno del mundo está obligado a respetar el derecho a la vida de cualquier nación y del conjunto de todos los pueblos del planeta.

Los pueblos están en el deber de exigir a los líderes políticos su derecho a vivir. Cuando la vida de su especie, de su pueblo y de sus seres más queridos, corren semejante riesgo, nadie puede darse el lujo de ser indiferente, ni se puede perder un minuto en exigir el respeto a ese derecho; mañana sería demasiado tarde.

¡Tengamos el valor de proclamar que todas las armas nucleares o convencionales, todo lo que sirva para hacer guerra deben desaparecer!

En mi opinión, un concepto básico formulado por Fidel Castro al respecto es la necesidad de desarrollar la Batalla de Ideas. El líder de la Revolución Cubana planteó reiteradamente que solo una gran batalla de ideas podría cambiar el curso de la historia mundial. El objetivo consiste en impedir lo impensable, una guerra nuclear que amenaza con destruir la vida del planeta.

Los medios de información corporativos participan en actos de camuflaje. Las consecuencias devastadoras de este tipo de conflicto son trivializadas o no mencionadas.

Ante estas circunstancias, el mensaje de Fidel al mundo debería ser escuchado; todos los pueblos del planeta deben comprender la gravedad de la situación presente y actuar enérgicamente en cualquier nivel de la sociedad para revertir el curso de los acontecimientos.

Cuando una contienda patrocinada por los Estados Unidos se convierte en “instrumento de paz”, con la aprobación y aceptación de las instituciones mundiales y la más alta autoridad, incluida las Naciones Unidas, no hay vuelta atrás: la sociedad humana se ha precipitado indeleblemente rumbo a la autodestrucción.

Terrorismo

Múltiples son las intervenciones de Fidel en las que denunció los ataques terroristas contra Cuba, llevados a cabo desde los Estados Unidos. Es interesante destacar su valoración sobre este fenómeno al referirse al embate perpetrado contra las Torres Gemelas de Nueva York, el 11 de septiembre del 2001.

Puntualizó que, “[...] en parte, estas tragedias son consecuencia de haber aplicado métodos terroristas en el caso de Cuba, durante un montón de años, y el de otros países, porque ha difundido la idea del terrorismo, y no hay ningún poder del mundo de hoy, por grande que sea, que pueda evitar hechos de esta naturaleza, porque lo llevan a cabo personas fanáticas [...]”.

El líder cubano recalcó que Estados Unidos es la nación con mayor número de grupos extremistas organizados, muy violentos, que actúan dentro y fuera de ese país, con gente de mentalidad fascista y rayana en la locura, y esta afirmación, dijo, sin contar a la mafia miamense.

Recordó la tragedia en Oklahoma City, cuando un estadounidense hizo estallar un coche bomba en un importante edificio

federal del centro de esa ciudad, el 19 de abril de 1995, y aseguró que: “El país más vulnerable al terrorismo es Estados Unidos, el que tiene más aviones, más dependencia de recursos técnicos [...]”. Lo evidente es que fue una operación organizada con eficacia y sincronización, propia de gente preparada, agregó.

La lucha contra el terrorismo no podrá resolverse por la fuerza

Fidel opinó que la lucha contra el terrorismo es difícil, pero que:

Ninguno de los actuales problemas del mundo se puede resolver por la fuerza, no hay poder global, ni poder tecnológico, ni poder militar que pueda garantizar la inmunidad total contra tales hechos, porque pueden ser acciones de grupos reducidos, difíciles de descubrir y lo más complicado, aplicados por gente suicida.

[...] De modo que el esfuerzo general de la comunidad internacional es poner fin a una serie de conflictos que andan por el mundo, cuando menos en ese terreno; poner fin al terrorismo mundial, crear una conciencia mundial contra el terrorismo.

Y añadió: “Les hablo en nombre de un país con más de 40 años en Revolución y ha adquirido mucha experiencia, está unido y tiene un nivel de cultura grande”, contra el cual dijo, que se ha invertido mucho dinero en acciones terroristas.

Consideró muy importante cómo reaccionará ahora el gobierno de Estados Unidos y mostró su convencimiento de que vendrán días difíciles para el mundo, no para Cuba,

[...] el país que más tranquilo está en el mundo, por diversas causas: por nuestra política, por nuestras formas de lucha, por nuestra doctrina y nuestra ética, y, además, [...] por su ausencia de temor.

[...] Sería muy difícil fabricar una calumnia contra Cuba, no lo creería ni el que lo inventara y patentizara, es muy difícil, y Cuba no es hoy cualquier cosa en el mundo, tiene

una posición moral muy grande y una posición política muy sólida.

La lucha internacional contra el terrorismo no se resuelve eliminando a un terrorista por aquí y otro por allá; matando aquí y allá, usando métodos similares y sacrificando vidas inocentes. Se resuelve poniendo fin, entre otras cosas, al terrorismo de Estado y otras formas repulsivas de matar, poniendo fin a los genocidios, siguiendo lealmente una política de paz y de respeto a normas morales y legales que son ineludibles. El mundo no tiene salvación si no sigue una línea de paz y de cooperación internacional.

Enfatizó el líder cubano.

Ley de Ajuste Cubano

Respecto a esta criminal Ley norteamericana, el Comandante en Jefe, en un discurso en la provincia de Matanzas el 3 de agosto de 1999, apuntó:

En su afán de desestabilizar y destruir la Revolución cubana, de cierta forma esta ley, muy general y confusa, con algunas actualizaciones posteriores, fue lo que sirvió de base al derecho automático a la residencia permanente, después de un año de ingresar en territorio de Estados Unidos, a cuanto ciudadano saliera ilegalmente de Cuba tan pronto pisara tierra norteamericana, algo que no se concedió jamás a ningún otro país del mundo. De haberlo hecho así con el resto de América Latina y el Caribe, hoy habría muchos más ciudadanos latinoamericanos y caribeños en Estados Unidos que los nacidos en ese país.

Bloqueo a Cuba

En su discurso pronunciado en el acto conmemorativo por el V Aniversario de la Fundación de Pastores por la Paz, celebrado en

el teatro Manuel Ascunce Domenech, Ciudad Libertad, La Habana, el 3 de agosto de 1993, Fidel planteó: “El bloqueo dificulta el desarrollo de nuestro país, dificulta la obtención de recursos, dificulta la adquisición de alimentos y medicinas”.

Este proyecto, conocido popularmente como Caravana de Pastores por la Paz, fue fundado por el reverendo estadounidense Lucius Walker en 1992, con el objetivo fundamental de reunir y traer ayuda humanitaria a Cuba.

Por su parte, en su reflexión “Obama y el Bloqueo a Cuba” (21 de abril de 2009), refiriéndose a una entrevista hecha por un periodista estadounidense al presidente de los Estados Unidos, afirmó:

Cuando expresé, respondiendo a Jake, que desde el 2004 hasta hoy habían transcurrido miles de años, fue superficial. ¿Debemos esperar tantos años para que suspenda su bloqueo? No lo inventó, pero lo hizo suyo igual que otros diez presidentes de Estados Unidos. Se le puede augurar por ese camino un fracaso seguro como el de todos sus predecesores. Ese no fue el sueño de Martin Luther King, cuyo papel en la lucha por los derechos humanos iluminará cada vez más el camino del pueblo norteamericano.

Vivimos tiempos nuevos. Los cambios son ineludibles. Los líderes pasan, los pueblos permanecen. No habrá que esperar miles de años, solo ocho serán suficientes, para que, en un auto más blindado, un helicóptero más moderno y un avión más sofisticado, otro Presidente de Estados Unidos, sin duda menos inteligente, prometedor y admirado en el mundo que Barack Obama, ocupe ese inglorioso cargo.

Prevención del delito y tratamiento del delincuente

En la esfera del Derecho Penal y la lucha contra el delito, desde sus inicios la Revolución liderada por Fidel estuvo impregnada por la

adopción de un amplio programa de medidas de carácter económico, social y jurídico, en su afán por contribuir a la reducción de los índices delictivos. En ese tema, la obra jurídica del líder está vinculada a la prevención como mecanismo para combatir el delito. Al respecto expresó:

La cuestión de la lucha por la legalidad, por la disciplina y contra los que delinquen contra la propiedad del Estado, tiene que ser muy firme y muy consecuente. No hay que limitarse simplemente a hacer declaraciones públicas o condenas morales del problema. Hay que hacer la condena moral, hay que hacer que se produzca una repulsa de la conciencia de la comunidad contra esos delitos [...] (2 de octubre de 1977, periódico *Granma*).

En la inauguración del VIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente, Palacio de Convenciones de Cuba, 27 de agosto de 1990, expresó:

Nuestro trabajo en la lucha contra el delito descansa en la prevención, en el conocimiento temprano de las actitudes pre delictivas, en el esfuerzo concentrado en la solución de dichas actitudes mediante la atención diferenciada de cada caso. Damos prioridad en nuestro sistema penitenciario a la rehabilitación del sancionado, posibilitando su incorporación al trabajo en las mismas condiciones salariales de cualquier otro individuo por un trabajo similar, a fin de que pueda ofrecer a su familia la atención y la ayuda necesarias, y facilitándoles posteriormente su reinserción social.

Corrupción

En la conversación con estudiantes universitarios en la Universidad de Chile, en Antofagasta, el 12 de noviembre de 1971, expresó: “La filosofía y la moral del imperialismo es la filosofía y la moral de la corrupción, del egoísmo y el individualismo. Y esas

son poderosas armas de las que se vale en su lucha ideológica contra la Revolución”.

Familia y Seguridad Social

Al respecto, el Comandante en Jefe expresó:

Al país que ha reducido la mortalidad infantil a menos de 15 por cada 1 000 nacidos vivos; al país que ha elevado la perspectiva de vida de toda la población a más de 74 años; al país que está llevando allí un médico al lado de cada familia; al país que ha construido miles de escuelas, policlínicos, hospitales; al país donde 300 000 personas llevan a cabo estudios superiores; al país que erradicó el juego, la prostitución, la mendicidad, la droga; al país que erradicó la miseria en el campo y en las ciudades; al país que no tiene villas miseria; al país que buscó empleo para todos los ciudadanos de su pueblo; el país que erradicó el analfabetismo y ha llevado los niveles de instrucción a un mínimo de nueve grados y, en muchos casos de 12 grados —cualquier visitante que hoy recorre nuestras fábricas le pregunta a cualquier trabajador, a cualquier joven trabajador, y lo más probable es que digan que tienen 12 grados; de cada diez, siete u ocho tienen 12 grados y los que menos tienen, tienen nueve grados—, presentarlo como caso de violación de los derechos humanos. (Discurso pronunciado en la clausura del V Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas, Teatro Karl Marx, 5 de abril de 1987).

En el discurso pronunciado en el acto clausura del VII Congreso de la ANAP, efectuado en el teatro Karl Marx, el 17 de mayo de 1987, declaró: “Lo que importa no es solo que las personas vivan muchos años, sino que vivan bien, que se sientan bien, que se sientan saludables, que se sientan atendidas, que se sientan seguras, que se sientan dignas”.

“Todos los trabajadores están amparados por la seguridad social. Toda la población tiene derecho a la salud gratuita, aunque

sea al trasplante del corazón, a los centros de educación. Eso es el socialismo” (Acto Central por el XXXVIII Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada, efectuado en la Plaza Victoria de Girón, en la provincia de Matanzas, el 26 de julio de 1991).

“No hay un solo ser humano desamparado y sin seguridad social en nuestro país, a pesar de nuestra gran pobreza actual. Los vicios que vemos todos los días en las sociedades capitalistas, no existen en nuestro país. Eso ha sido obra de la Revolución”. (Discurso pronunciado en la clausura del encuentro Mundial de Solidaridad con Cuba, efectuado en el teatro Karl Marx, 25 de noviembre de 1994).

Observancia de la legalidad

En cuanto a la observancia de la legalidad, Fidel nos enseñó que:

Las revoluciones y los revolucionarios se caracterizan en una fase porque destruyen todas las leyes, porque eran las leyes de los opresores, de los explotadores, de los dominadores. Pero junto con el hábito de destruir las leyes, muchas veces se desarrolla paralelamente el hábito de no respetar ninguna ley. Y la Revolución significa destruir todo viejo orden social y todas las viejas leyes que rigen la vida de una sociedad, y sustituirlas por leyes nuevas. Lo que equivale a decir que hay que sustituir el espíritu destructor de las leyes viejas, por el espíritu de disciplina y acatamiento de las leyes nuevas [...] (Fidel, 1987).

“La legalidad socialista es imprescindible. Y mientras más nos organicemos y más desarrollemos la Revolución, más será necesaria crear en la mentalidad de todo el pueblo el conocimiento de la ley y el hábito de acatamiento y respeto a las leyes” (Discurso por la conmemoración del XXI Aniversario del ataque al Cuartel Moncada, Matanzas, 26 de julio de 1974).

Incluso, se dio el caso de que, en ocasión de recibir el proyecto de constitución socialista preparado por la comisión encargada

de esa tarea, el 24 de febrero de 1975, que había sido revisado, con su participación, varias veces en distintos momentos durante su proceso de preparación, Fidel entre otros conceptos, expresó: “Es nuestro propósito [...] luchar consecuente y tenazmente, para que cada uno de los preceptos de esta Constitución se cumpla; que nadie le pueda imputar a la Revolución jamás, de que acordó leyes y principios que después no se cumplieron”.

Conclusiones

Para ser consecuentes con el legado del Comandante en Jefe Fidel Castro estamos llamados a profundizar en su pensamiento y su obra, por constituir el ejemplo más excelso de un jurista revolucionario. El alegato de Fidel en *La historia me absolverá*, da continuidad a la tradición de ilustres precursores de la talla de Carlos Manuel de Céspedes, Ignacio Agramonte y José Martí, ya que hicieron converger en nuestra profesión los más nobles propósitos de libertad y de redención, acompañados de la acción para lograrlos.

Al mismo tiempo, el concepto de Revolución, expresado por Fidel en su discurso el 1.º de mayo del 2000 en la Plaza de la Revolución, es la materialización de los ideales que promulgó en el Programa del Moncada, continuación de la lucha iniciada por Céspedes en la Demajagua y revitalizada por Martí en el 1895. De aquí, la importancia de convertir la observancia de sus postulados en algo inherente a nuestro actuar cotidiano.

Aunque estos hombres no están físicamente entre nosotros, viven y vivirán eternamente, ya que su memoria como dignos defensores del amor a la Patria, la ética, el humanismo, la justicia y la moral, será siempre un paradigma, una guía permanente para nuestro pueblo, y en particular, para la Fiscalía General de la República.

La valiosa herencia de sus vidas y enseñanzas, nos debe inspirar a ser cada vez mejores en el cumplimiento de las honrosas tareas asignadas por la dirección de nuestro Partido, Estado y Gobierno.

PARTE IV

POESÍAS

Poemas dedicados a la Fiscalía General de la República

No quisiera concluir estas memorias sin antes ofrecer como modesto tributo a la Fiscalía General de la República y sus trabajadores, algunos poemas inspirados en su importante actividad.

Aunque no me considero realmente escritor y mucho menos poeta, en estos versos he querido plasmar la alta valoración que tengo por la labor de los juristas, en general y de los fiscales; en particular, subrayando que, durante los años de mi actividad en la Fiscalía General de la República, siempre me sentí un soldado de la Revolución, criterio que mantengo y mantendré hasta el último día de mi existencia.

Ojalá que los relatos plasmados en este material sirvan de estímulo a los compañeros que hoy militan en las filas de la fiscalía y mañana nutrirán el ejército de luchadores por la legalidad, el derecho y la sociedad.

Puedo asegurar, que todas mis funciones y tareas en la Fiscalía General de la República las realicé siempre con amor, al igual que con amor he escrito estas modestas memorias.

El honor de ser fiscal

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALZUGARAY
La Habana, 14 de diciembre del 2014

Fiscal he sido y seré
Para orgullo de mi vida,
Mi Patria defender juré
Desde mi honrosa trinchera.

Muy temprano abracé
La Revolución que a mi Cuba,
Con Fidel y Raúl al frente
Libertad trajo a mi tierra.

Aprendí junto a ustedes
Que proteger las conquistas del pueblo,
No solo se hace con armas
Si no también con las leyes.

La Fiscalía me enseñó
Que su tarea es muy útil,
Para preservar la legalidad
¡Nunca hay esfuerzo inútil!

Los delitos combatir
Con decisión espartana,
Las infracciones prevenir
De las normas cubanas.

Ayudar a la niñez,
Adolescentes y desvalidos,
A todo aquél que alguna vez
Les violaron sus derechos.

Luchar desde sus filas
Por mi país sin desmayo,
No poco honor ello es
Para este modesto soldado.

Por eso en esta efeméride
Del 23 de diciembre,
Festejar quiero esta fecha
¡Con alegría creciente!

Poema para los fiscales cubanos

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALZUGARAY
La Habana, 15 de diciembre del 2014

Con la toga del Bayardo
Y las ideas del Moncada,
Defiende el fiscal cubano
La legalidad con su espada.

No es de acero, pero brilla
Como un sol deslumbrante,
Su arma el delito enfrenta
Con la firmeza de un diamante.

De la Revolución es soldado
No puede por eso ignorar,
Que cumpliendo su honroso mandato
Debe sus logros preservar.

De Martí es el lema
Que su escudo guarnece,
¡La Dignidad Plena del Hombre
Siempre es su Ley Primera!

Su Manual para el estrado
La oratoria de Fidel,
Representar a nuestro Estado
Y a su pueblo serle fiel.

Son principios de su actuar
Que Raúl ha subrayado,
Lo mal hecho atacar
También nos ha enseñado.

Proteger es su misión
Los Derechos Ciudadanos,

Combatir la corrupción
Es igual deber sagrado.

Nunca puede olvidar
Que la infancia es una flor,
Y que sus pétalos salvar
Hay que hacerlo con amor.

Superarse cada día
Para realizar sus funciones,
Transmitir sus experiencias
A sus compañeros más jóvenes.

Procurar con maestría
En su labor profesional,
La respuesta requerida
Para cada asunto puntual.

Hoy 23 de diciembre
Con este poema informal,
Felicitar quiero a todos
En la Fiscalía General.

Pues sin el apoyo valioso
Del resto del personal,
¡Asegurar nunca podremos
Nuestra tarea crucial!

Versos por el 8 de junio

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALZUGARAY
La Habana, 5 de junio del 2014

Un 8 de junio Agramonte
Su Tesis de Grado defendió,
Con acierto el estudiante
De Derecho se graduó.

“Diamante con Alma de Beso”
Así Martí lo llamó,
El Bayardo le decían
Al que a todos asombró.

Por su intachable pureza
Que al Camagüey levantó,
Por su saber de jurista
Que en Guáimaro brilló.

¿Con qué armas combatir?
Un mediocre preguntó,
Con la vergüenza, ¡cobarde!
El Mayor le contestó.

Con 35 valientes mambises
Cargó contra la tropa hispana,
Para rescatar a un hermano
Que Sanguily se nombraba.

Amalia su bella esposa
Que le dio su corazón,
Fue templo y también escuela
De patriótica inspiración.

Quedarme no pretendo
En el legendario pasado,
Mi poema te convoca
Al futuro deseado.

Hoy Ignacio es el símbolo
De mi digna profesión,
Que defiende las conquistas
De nuestra gran Revolución.

Celebremos en este día
La enseñanza que nos dio,
Con su virtud cual espada
Que la vileza enfrentó.

¡Honor y gloria al héroe!
Que en Jimaguayú ofrendó,
Su sangre y su vida excelsa
Por la tierra que tanto amó.

Versos libres

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALZUGARAY

Decirles con versos quiero
Que la Fiscalía es escuela,
También es forja del temple
Del carácter de su gente.

Para los jóvenes que ingresan
Martiana es digna cantera,
Ara para sus virtudes
Y un altar de mi bandera.

* * * * *

Nuestra arma es el Derecho
Y nuestro escudo la ética,
Fidel, Raúl y el Partido
El faro que nos orienta.

* * * *

Espinas tienen las rosas
Y dificultades tu labor,
Más si cumples tus deberes.

Con modestia y valor,
Serás un buen ejemplo
De un cubano con honor.

Homenaje a Martí

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALZUGARAY
La Habana, 26 de enero del 2015

Nació en humilde cuna
Su musa un rayo de luna,
Su flor la rosa más blanca
Su mano siempre fue franca.

Leonor su madre adorada
Le educó con arte sabia,
Y Mariano su fragua paterna
Le inculcó su honrada conciencia.

Encadenar quiso la vileza
Su juventud y su idea,
Por escribir una carta
Denunciando la bajeza.

Se irguió Martí cual montaña
Entre las cumbres de América,
Su pluma la mejor arma
Que defendió mi bandera.

Su poesía se derrama
Como sonora cascada,
Y su prosa cuán profunda
Que nos llena de enseñanza.

Su oratoria ardiente llama
Que los corazones inflama,

Para Ismaelillo la ternura
Que con sus versos canta.

Nos mostró con Abdala
El camino de la lucha,
Y con los zapaticos de una niña
Su nobleza que fue mucha.

La mujer preciosa perla
Resalta cual gema su rima,
Para ellas su palabra
Fue un beso y una caricia.

Con los pobres de la tierra
Su suerte quedó echada
Jurista, periodista y poeta
La dignidad fue su Ley Primera.

Por Cuba su diosa adorada
Derramó su sangre pura,
El sol brillaba en su cara
Que a la muerte desafiaba.

Su obra se alzó cual palma
En la campiña de mi Patria,
Enfrentando la borrasca
Y del opresor su saña.

Apóstol es sin duda
De la más insigne causa,
Heroica su gesta
Epopéya libertaria.

¡No eres bronce ni fría estatua!
Sino el fulgor de una estrella,

Que inspiró el Moncada
¡Y la revolución que nos alienta!

El mejor homenaje y ofrenda
A su memoria gloriosa,
El deber cumple sin tacha
Con modestia y firmeza.

Versos para el invicto Comandante en Jefe

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALZUGARAY
La Habana, 22 de julio del 2016

¡Hasta la Victoria Siempre!
De Maisí a San Antonio
Este clamor hoy resuena,
Porque Fidel sigue presente!

Comandante en Jefe invicto
Tus ideas se refuerzan,
En tu obra estás latente
¡Es incierto que hayas muerto!

El que al tu partir se alegra
Ya tiembla espantado,
Al ver que nuestro pueblo
En vez de llorar, ¡tu vida celebra!

Las semillas de tu epopeya
Cuando en el heroísmo Santiago,
Cual árbol sembrado seas
¡Se expandirán por la tierra!

Cerca del Padre de la Patria
Y del Apóstol de Cuba,
Serás un faro luminoso
¡Que alumbrarás nuestra senda!

Vuelas en alas de la gloria
Más alto que el Turquino,
Aunque fueras para todos
¡Un dechado de modestia!

¿Cómo rendir homenaje
A tu memoria preclara?,
Siendo dignos martianos
¡Con tu ejemplo enseñaste!

Sin tu valiosa presencia
¿Cómo enfrentar el futuro?
Con la unidad inquebrantable
¡De todos es la respuesta!

Mientras el cañón resuena
Tus soldados te despiden,
Y con el corazón juramos
¡Ser fieles a tu bandera!

La del Asalto al Moncada
Y de la Sierra Maestra,
La del Triángulo rojo
¡Y la solitaria estrella!

Bibliografía

- Asamblea Nacional del Poder Popular (1976). Constitución de la República de 1976. *Gaceta Oficial de la República*.
- Cubadebate (2016). Fidel Castro sobre: Una de las banderas más hermosas. 10 de diciembre del 2016. www.cubadebate.cu
- Cubadebate (2016). Intervención del compañero Homero Acosta Álvarez, secretario del Consejo de Estado, en el Acto de entrega del Premio Nacional de Derecho Carlos Manuel de Céspedes y la Conmemoración del 40 Aniversario de la Constitución socialista cubana. *Cubadebate*. 25 de febrero del 2016. www.cubadebate.cu
- EcuRed, Enciclopedia colaborativa cubana. www.jovenclub.cu/ecured
- Fiscalía General de la República (1976). *Manual del fiscal*, La Habana, Editorial Orbe.
- García Alzugaray, M. A. (s/f). Semblanzas y ensayos publicados en el sitio web de la Fiscalía General de la República. www.fgr.gob.cu
- González Cadalso, N. (2009). José Martí y su breve incursión por las ramas del derecho. *GestioPolis*. 19 de octubre.
- Hart Dávalos, A. (s/f). Ley y derecho: clave del cambio social. Portal José Martí. www.josemarti.cu
- Martí, J. (1888). Céspedes y Agramonte. *El Avisador Cubano*, 10 de octubre, Nueva York.
- Ministerio de Justicia (1973). Ley 1250 de 23 de junio de 1973, Ley de Organización del Sistema Judicial. Fiscalía General de la República. *Gaceta Oficial de la República*.

Ministerio de Justicia (1973). Reglamento Ley 1250. *Gaceta Oficial de la República*.

Ministerio de Justicia (1977). Ley 4, de 10 de agosto de 1977, Ley de Organización del Sistema Judicial. *Gaceta Oficial de la República*.

Ministerio de Justicia (1997). Ley N.º 83 de fecha 11 de julio de 1997. Ley de la Fiscalía General de la República. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*.

Oficina de Asuntos Históricos de la Presidencia de la República (1990). Discurso del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz durante la Apertura del VIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, pronunciado en el Palacio de Convenciones, La Habana, el 25 de agosto del 1990. www.presidencia.gov.cu

Periódico *Invasor* (2015). Luces del pensamiento jurídico de José Martí. *Invasor*, 21 de enero del 2015, Ciego de Ávila. www.invasor.cu

Raimundo Torrado, F. (2016). Fidel: un hombre de ley. *Bohemia*. 4 de octubre del 2016. www.bohemia.cu